

29  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ARAGON"  
2EJ



EL TERRITORIO NACIONAL COMO ELEMENTO DE  
NEGOCIACION DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA  
DURANTE EL GOBIERNO DE JUAREZ (1857-1872)

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES  
P R E S E N T A  
JOSEFINA OCHOA GONZALEZ

MEXICO. D. F.

1995

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

29  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
" ARAGON "



EL TERRITORIO NACIONAL COMO ELEMENTO DE  
NEGOCIACION DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA  
DURANTE EL GOBIERNO DE JUAREZ (1857-1872)

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES  
P R E S E N T A  
JOSEFINA OCHOA GONZALEZ

MEXICO. D. F.

1995

FALLA DE ORIGEN

A LA MTRA. LATIFE E. ORDONEZ SALEME POR SU  
ENSEÑANZA, EJEMPLO, APOYO, CONFIANZA, AMISTAD  
Y CARINO.

MUCHAS GRACIAS

CON TODO MI AMOR Y AGRADECIMIENTO A MI MADRE,  
A MI ESPOSO Y A MI HIJA.

**CON CARINO A MI PADRE Y A MIS HERMANAS.**

**EL TERRITORIO NACIONAL COMO ELEMENTO DE NEGOCIACION DE LA  
POLITICA EXTERIOR MEXICANA DURANTE EL GOBIERNO DE JUAREZ  
( 1857 - 1872 )**

**INDICE**

	Page.
<b>INTRODUCCION.</b>	1
<b><u>CAPITULO PRIMERO.-</u>                    <u>GENERALIDADES.</u></b>	
I.1.1.    Definición del Concepto de Estado.	5
I.1.2.    El Surgimiento del Estado Nacional en América Latina.	20
I.1.3.    El Surgimiento del Estado Nacional Mexicano.	37
I.2.    Conceptualización de la Política Exterior.	
I.2.1.    Definición de Política Exterior.	52
I.2.2.    Bases de la Política Exterior Mexicana.	55
I.2.3.    Noción de Interés Nacional.	63
 <b><u>CAPITULO SEGUNDO.-</u>    <u>LA POLITICA EXTERIOR DEL ESTADO</u> <u>MEXICANO EN EL SIGLO XIX (1810 - 1858).</u></b>	
II.1.    Situación    Interna.	

	Pags.
II.1.1. Situación Económica.	74
II.1.2. Situación Política.	79
II.1.3. Situación Social.	102
II.2.1. El Ambito Externo.	111

**CAPITULO TERCERO.- LA IMPORTANCIA DEL TERRITORIO NACIONAL EN LA FORMULACION DE LA POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE BENITO JUAREZ (1856-1872).**

III.1. El Primer Gobierno Juarista (1857-1861).	
III.1.1. El Programa de Gobierno Liberal.	146
III.1.2. La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma.	152
III.1.3. La Guerra de Reforma.	166
III.1.4. El Tratado Mac.Lane - Ocampo.	172
III.1.5. Bases de la Política Exterior del Estado Mexicano en el Siglo XIX.	193

	Pags.
III.2. El Territorio Nacional y su Importancia para la Política Exterior (1862-1867).	
III.2.1. La Intervención Tripartita y la Ocupación Francesa.	195
III.2.2. El Segundo Imperio.	207
III.3. La Reconstrucción Nacional (1867-1872).	
III.3.1. Triunfo del Proyecto Juarista.	216
III.3.2. Surgimiento de la República Federal.	217
III.3.3. Ejecución del Programa Liberal de Gobierno.	220
III.3.4. México y su Nueva Política Exterior.	229
<b><u>CONCLUSIONES.</u></b>	250
<b><u>APENDICE.</u></b>	257
<b><u>BIBLIOGRAFIA.</u></b>	265

## INTRODUCCION

En términos generales, podríamos decir que la motivación fundamental que nos llevó a realizar el presente trabajo de investigación, no obstante la gran cantidad de especialistas y versiones sobre la materia fue doble.

Por una parte, demostrar que pese a la opinión de algunos estudiosos en lo que al tema de las relaciones exteriores se refiere, nuestro país si tuvo una verdadera política exterior mucho antes de la época contemporánea, cuando su presencia en el mundo y su acción en los foros internacionales ha sido más evidente y más intensa.

Esta visión, por lo tanto, poco o nada tiene que ver con el concepto reduccionista que se tenía de la política exterior en el pasado, toda vez que la entendemos, en su sentido más amplio, como la serie de actitudes y actividades que desarrolla un país frente al exterior, en donde todos los Estados tienen necesariamente que asumir una posición en términos de su convivencia con otros Estados en el contexto internacional. En otras palabras, se trata de reconocer que a pesar de que México vivió un largo y difícil proceso para lograr la consolidación de su Estado Nacional, en el que se pasaron por diferentes etapas y se experimentaron diversas fórmulas políticas, en cada una de ellas existió siempre invariablemente, una actitud explícita frente al mundo exterior.

La segunda razón que nos condujo a incursionar en este tema, fue

la de demostrar que, dentro del estudio y análisis de la política exterior de nuestro país, la historia ha ocupado un lugar preponderante y constituido un factor decisivo en la configuración de una identidad nacional, producto de un cúmulo de experiencias que obligaron a un país débil como el nuestro a diseñar una doctrina internacional y unos principios y acciones que le permitieran llevar a cabo la defensa de sus intereses nacionales internos.

Lo anterior no significa soslayar el hecho de que la economía, la geografía y la geopolítica, entre otros se constituyeron también al lado de la historia en elementos condicionantes de nuestra política exterior, sino más bien entender que esta última ha sido, en gran medida, el marco de referencia con base en el cual ha sido posible evaluarla e interpretarla durante los últimos 150 años imprimiéndole cierta continuidad y estructura.

En este sentido, cabe recordar la afirmación de Mario Ojeda, por cuanto a que el fin último de la política exterior mexicana ha sido siempre, en principio, la preservación y afirmación de la soberanía nacional, aún cuando históricamente, con los cambios operados tanto a nivel interno como internacional, este concepto fue cobrando en la práctica distintas interpretaciones.

Así, por ejemplo, puede decirse que en los primeros años de vida autónoma, "...la preocupación primordial del país fue la de sobrevivir como Estado independiente. Por tanto, en la práctica soberanía significó supervivencia. Más tarde, ... -ante- el expansionismo territorial norteamericano, la preocupación

primordial en la práctica pasó a ser preservar intacto el territorio nacional. De ahí que soberanía viniera a identificarse como integridad territorial..."(1) y así sucesivamente.

En el caso que nos ocupa, y partiendo del supuesto de que la política exterior mexicana ha respondido en todo momento y ante cualquier circunstancia a un criterio de principios formulados a lo largo de nuestro devenir histórico como país (autodeterminación, no intervención, solución pacífica de controversias, igualdad jurídica de los Estados, etc.), estamos convencidos de que la época juarista constituye un magnífico y significativo ejemplo de lo que, en la práctica, significó la aplicación de algunos de esos principios.

Por lo anterior, desde nuestra perspectiva, el análisis del periodo juarista objeto de nuestra investigación tiene una gran relevancia debido al papel fundamental que tiene el territorio nacional en dicha política como instrumento de negociación, toda vez que en esos momentos México necesitaba capital y el reconocimiento del exterior para poder hacerle frente a la lucha entre liberales y conservadores, a la intervención extranjera, a la Iglesia, al ejército, a los fracasos y pérdidas territoriales, a las luchas internas y, sobre todo, para poder consolidar el Estado nacional mexicano, como intentaremos demostrarlo a lo largo del presente estudio.

(1) Ojeda, Mario, Alcances y Límites de la Política Exterior de México, México, ed. El Colegio de México, 1984. p.3.

Así, grosso modo, en el primer capítulo de la tesis revisaremos algunos conceptos de lo que se entiende por Estado, el surgimiento de éste en América Latina y más específicamente en México.

Igualmente, revisaremos el marco conceptual de la política exterior, a fin de entender de donde surge ésta y el porqué del Estado nacional mexicano, al igual que de nuestra doctrina internacional.

En el segundo capítulo, analizaremos la situación interna - económica, política y social- del Estado mexicano, así como el ámbito externo en el que éste se desarrolló en el periodo que comprende de 1810 a 1858. Lo anterior nos permitirá entender el periodo que abarcaremos en nuestra investigación.

Por último, en el capítulo tercero, analizaremos el gobierno juarista (1858-1872) tanto en su ámbito interno, pero principalmente, en lo relativo a su política exterior, destacando la importancia del territorio nacional como elemento de negociación en la formulación de dicha política.

## CAPITULO PRIMERO.- GENERALIDADES

### 1.1.1. DEFINICION DEL CONCEPTO DE ESTADO

El termino Estado fue ajeno a la antigüedad. época en la que se usaron las denominaciones de polis. civitas. res pública e imperium. Sin embargo, se puede entender que dicho concepto nació con la idea moderna del Estado en Italia, pero fue Maquiavelo quien lo introdujo en la literatura.

El primer rasgo común del Estado lo podemos encontrar con los "...atenienses y los romanos, ya que estos, sintieron y concibieron a la polis y a la civitas como comunidades humanas naturales, uno de cuyos elementos sería la existencia de un orden asegurado por una estructura política, democrática, aristocrática, monárquica o mixta, en la cual claro está, no intervenían los esclavos..."(1)

Ahora bien, puesto que la polis tiene su base en la legitimidad de la esclavitud, para los historiadores soviéticos "...la característica sobresaliente de la polis era la de ser un Estado esclavista, porque Estado es toda organización de poder destinada por los poseedores de la tierra y de la riqueza a la explotación de las clases desposeídas y a dominar sus intentos de rebeldía. Asimismo, V.S. Pokrovski explica que la polis griega antigua tenía la misión de asegurar el dominio de los esclavistas sobre las inmensas masas de esclavos, quiénes, a los ojos de los hombres libres, no eran sino instrumentos animados..."(2)

Al respecto, Jorge Jellinek, considera que "...los griegos nombraron al Estado polis, término idéntico a Ciudad, una de las razones fundamentales por la cual su ciencia del Estado tuvo que construirse sobre la base del Estado-Ciudad, y nunca pudo atreverse a concebir al Estado territorial, por lo tanto al hablar de esos Estados, se les describe únicamente como el conjunto de los habitantes. Pero una denominación que expresara la relación con el territorio nunca pudo alcanzar su significado importante ...la comunidad de ciudadanos es idéntica al Estado... la terminología política de los romanos muestra el mismo tipo: el Estado es la civitas, la comunidad de todos los ciudadanos, o la res pública, la cosa común al pueblo como comunidad ..." (3)

Dentro de la filosofía política de Platón, encontramos, la idea de que la virtud es conocimiento, esto significaba la creencia de que existe objetivamente una vida buena, tanto para los individuos como para los Estados. En su obra "La República", estructura un tipo ideal de Estado dividiendo la población en tres clases sociales, según la actividad que cada una de ellas debe desempeñar dentro de la organización política, a saber: la de los gobernantes, la de los guerreros y la de los artesanos y labradores. Para el perfecto funcionamiento del Estado, entre cada grupo debe haber una puntual armonía, una verdadera sinergia, de tal manera que su actuación recíproca e interdependiente sea el medio para la convivencia social y el logro de la felicidad común.

En la teoría de Aristóteles, la idea del Estado va a partir del

principio de que el hombre es un zoon politikon, es decir, que por su propia naturaleza siempre ha vivido y vive en relación permanente con sus semejantes. Aristóteles sostiene que el Estado es "...una entidad necesaria, ya que el hombre forzosamente nace, se desenvuelve y muere dentro de él, llegando a aseverar que fuera del Estado sólo pueden concebirse los seres irracionales o los dioses..."(4)

Asimismo, en el pensamiento aristotélico se anticipa ya la noción de soberanía del Estado al hablar de la autarquía de la polis, o sea del poder y la capacidad que ésta tiene para darse la organización que más le convenga sin la intervención, interferencia o hegemonía de potencias ajenas o extrañas.

Por su parte, Cicerón nos ofrece una definición del Estado de base jurídica. En el comienzo de nuestra era, define al Estado como "...aquella muchedumbre humana unida por el derecho y por la utilidad. Por otra parte, considera que el Estado es un cuerpo, la pertenencia al cual es posesión común de todos sus ciudadanos: existe para dar a sus miembros las ventajas de ayuda mutua y de un gobierno justo. Siguen de ello tres consecuencias: primera, como el Estado y su derecho son bien común del pueblo, su autoridad surge del poder colectivo del pueblo. Un pueblo es una organización autónoma que tiene necesariamente los poderes requeridos para conservarse y continuar su existencia *salus populi suprema lex est*. Segunda, el poder político, cuando se ejerce recta y legítimamente, es en realidad el poder del pueblo como cuerpo. El magistrado que lo ejerce, lo ejerce en virtud de

su cargo; su respaldo es el derecho y él es criatura del derecho. Tercera el Estado y su derecho están sometidos siempre a la ley moral o a la ley de Dios o natural, a aquella norma superior de justicia que trasciende de la elección y de las instituciones humanas. La fuerza es incidental en la naturaleza del Estado y sólo está justificada porque es necesaria para dar eficacia a los principios de justicia y derecho..."(5) Estos principios generales de gobierno alcanzaron su aceptación casi universal en un tiempo relativamente breve después de la época en que escribió Cicerón y han seguido siendo aceptados en la filosofía política durante muchos siglos.

Dentro del desarrollo del concepto de Estado, en la Edad Media, el pensador cristiano más importante de la época fue San Agustín, el cual, define al Estado, siguiendo el trazo de la definición de Cicerón, como la "...muchedumbre humana dotada de razón y unida por lo común de las cosas que aman..."(6) Por otra parte, dentro de su teoría, el Estado tiene que ser cristiano, servir a una comunidad que es una por virtud de una común fe cristiana y servir a una vida en que los intereses espirituales se encuentran indiscutiblemente por encima de todos los demás, así como contribuir a la salvación humana manteniendo la pureza de la fe.

Por lo anterior, se puede observar que durante la Edad Media el carácter cristiano del Estado se encontraba dentro del principio universalmente admitido de que su finalidad es realizar la justicia y el derecho. La filosofía y la teología cristianas formulan sus concepciones en torno a los principios evangélicos y aunque expresamente no se preocupan por desentrañar y explicar

la esencia del Estado, sus enseñanzas tuvieron marcada repercusión y notoria influencia en el pensamiento jurídico político medieval. Fundándose en la existencia del alma, que preconiza una vida ultraterrena, a las comunidades estatales reales o temporales las consideraron como organizaciones efímeras o transitorias supeditadas a la gran comunidad religiosa, carácter que se atribuyó a la Iglesia. Esta supeditación se basaba en la diversidad jerárquica de los intereses y valores humanos y colectivos a que el poder espiritual y los poderes temporales debían servir, pues en tanto que éstos debían atender al hombre y a los pueblos en su bienestar temporal, aquél velaba por su destino post-vitam, que es la existencia eterna en el mundo de Dios como objetivo definitivo de la humanidad. De ahí que la precariedad de los intereses humanos en este mundo y en la eternidad del alma de los hombres más allá de él, fuesen el primordial fundamento para proclamar la superioridad de la autoridad y organización eclesiástica respecto de los poderes temporales. Estas concepciones, provocaron en la realidad histórica diversas convulsiones entre los Estados y la Iglesia. Sin embargo, el pensamiento cristiano, principalmente a través de la escolástica atribuyó al Estado una finalidad espiritual inmediata, consistente en preparar el destino ultraterrenal de los hombres reunidos en una sociedad mediante la realización, en el orden temporal de los valores que conducen a ese destino, como el bien común y la justicia bajo la tónica de los principios evangélicos.

Para el Doctor Santo Tomás de Aquino, el más relevante

representante de la escolástica, el Estado es "...una comunidad natural de hombres, un organismo necesario dentro del cual la persona debe cumplir sus deberes humanos frente a sus semejantes y como criatura de Dios...".(7) Su formación se debe a la sociabilidad natural del hombre, pues Santo Tomás, siguiendo a Aristóteles, lo considera como un zoon politikon. El orden estatal, al igual que el orden de la naturaleza, han sido establecidos por los designios de la Providencia, de tal manera que el Estado implica una organización comunitaria, a través de la cual los individuos satisfacen sus necesidades temporales y espirituales. Destaca el aquinatense uno de los elementos en los que fundamenta al Estado y en que hace consistir una finalidad temporal, cual es el bien común, hacia cuya consecución debe dirigirse la actividad de los gobernantes. Rechaza la idea de la potestad absoluta e irrestricta del gobierno de las sociedades, pues éstas deben organizarse por la ley, que Santo Tomás define como "...cierta ordenación de la razón en vista del bien común, promulgada por aquel que tiene el cuidado de la comunidad...".(8)

Por estos rasgos generales se advierte que la tesis tomista en el terreno político importa una clara concepción antagónica a los regimenes absolutistas de los Estados medievales del siglo XIII, en el que el ilustre pensador cristiano escribió su monumental obra 'Suma Teológica', ya que para él, el único Estado digno de merecer este nombre desde el punto de vista de la naturaleza del hombre y de los designios de Dios, es el Estado de derecho, entendiendo como derecho humano a la ley positiva que necesariamente debe tener como objetivo la realización del bien

común, ya que sin esta tendencia ninguna ordenación normativa debe ser valedera. Siguiendo lógicamente esta idea, Santo Tomás esboza el derecho de los gobernados para oponerse y resistir al poder autoritario injusto y a la renuencia a cumplir las leyes positivas que no se dirijan hacia la provisión del bien común, pero siempre que prescriban actos deshonestos o contrarios a la ley divina.

Dentro de los escritores políticos de la Edad Moderna, Maquiavelo ocupa un lugar importante ya que fue, el fundador revolucionario de la Ciencia Política moderna, debido a que fue él quien separó el estudio de los principados y repúblicas de la teología. Asimismo, fue el primer renacentista que siguió con el método de Aristóteles y analizó los problemas del poder político tal como se daban en la realidad, al tiempo que fue él quien apartó la Ciencia Política de la ética tradicional y la estudió en armonía con los hechos diarios de la vida de Florencia; de esta forma, la Ciencia Política se transformó en una ciencia de la vida, destinada a determinar con plena autonomía, las bases para la organización de los principados y repúblicas.

Por otra parte, Maquiavelo fue quien -como ya se había señalado-, introdujo la palabra Estado en la literatura política, ya que, serviría para distinguir las nuevas organizaciones políticas de las medievales. Su obra "El Príncipe" se inicia con la frase: "...Todos los Estados, todos los dominios, que han tenido y tienen autoridad sobre los hombres, fueron o son Repúblicas o Principados..."(9) Maquiavelo se encontró una Europa nueva, cuyas

naciones o pueblos, firmemente asentados sobre territorios determinados, habían formado comunidades plenamente unidas, independientes unas de otras y con un poder político que habían logrado centralizar todos los poderes públicos. Estas nuevas unidades habían roto la jerarquía medieval y destruido el sistema feudal: eran comunidades territoriales con un poder político unitario.

Asimismo, fue Maquiavelo el creador del significado que se ha atribuido al Estado en el pensamiento político moderno, aún la propia palabra Estado, empleada para designar al cuerpo político soberano, parece haberse difundido en los idiomas modernos en gran parte debido a sus escritos, el Estado como fuerza organizada, suprema en su propio territorio y que persigue una política consciente de engrandecimiento en sus relaciones con otros Estados, se convirtió no sólo en la típica institución política moderna, sino en la institución cada vez más poderosa de la sociedad moderna. Sobre el Estado recayeron en grado cada vez mayor el derecho y la obligación de regular y controlar a todas las demás instituciones sociales y de dirigir las siguiendo líneas trazadas francamente en interés del propio Estado. El papel que el Estado así concebido ha desempeñado en la política moderna es un índice de la claridad con que percibió Maquiavelo la tendencia de la evolución política.

Para Juan Bodino, el Estado es "...la agrupación de familias y sus posesiones comunes gobernadas por un poder soberano según la razón; este poder soberano, tiene como titular al príncipe, quien esta libre de la ley pero sujeto a los principios generales del

derecho ...".<sup>(10)</sup> De aquí que la monarquía absoluta surgiera como una auténtica innovación de progreso en favor de los pueblos frente a los desmanes de los poderes políticos privados, de los estamentos, corporaciones y señores feudales. Por consiguiente, la monarquía absoluta fue el antecedente inmediato y directo del Estado moderno. Asimismo, en dicha definición, podemos encontrar el primer fundamento político del Estado moderno, sin el cual no hubiera aparecido aquel: la soberanía. Tomás Hobbes, según su filosofía, se puede considerar naturalista y materialista, ya que describe al "...Estado de naturaleza presocial como un vivir conforme a las leyes del mundo físico: todos los hombres son iguales, pues si corpóreamente uno es más fuerte que otro, éste puede superarle por medio de su talento...".<sup>(11)</sup>

Otro fundamento del Estado moderno es el de la representación política. Tomás Hobbes, escribe en el año 1650 su libro "El Leviatán", en el cual explica las razones por las cuales el hombre tuvo que pasar del Estado de naturaleza al Estado civil: "...hubo de dejar la ley del Estado de naturaleza, que equivalía al triunfo del más fuerte, y pactó con la autoridad al cumplir con las cláusulas esenciales del Contrato Social elevadas al derecho positivo del Estado, habría de ser obedecida por el ciudadano (súbdito del monarca). Ello originó la representación política...".<sup>(12)</sup>

A su vez, Jhon Locke, el primer teórico del gobierno de la burguesía sostenía que el Estado de naturaleza "...es uno de paz, buena voluntad, asistencia mutua y conservación...".<sup>(13)</sup> Define

esta posición con base en que la ley natural proporciona un sistema completo de derechos y deberes humanos. El defecto del Estado de naturaleza consiste simplemente en que no tiene una organización, tal como magistrados, derecho escrito y penas fijas, que pongan en práctica las normas de justicia. Todo lo que es en algún momento justo o injusto, lo es eternamente; el derecho positivo no añade nada a la cualidad ética de los diferentes tipos de conducta, sino que proporciona simplemente un aparato para su efectiva aplicación. En el Estado de naturaleza todo hombre tiene que proteger lo suyo lo mejor que pueda, pero su derecho a lo suyo y su deber de respetar lo ajeno son tan completos como pueden llegar a serlo cuando existe un gobierno.

Por otra parte, con Juan Jacobo Rousseau, se inicia la historia del Estado contemporáneo, ya que, su pensamiento político no consiste en la limitación del poder de los reyes y de los parlamentos privilegiados, sino en su derrocamiento y en la instauración del gobierno de los ciudadanos para los hombres.

Rousseau impuso la idea de la igualdad y la libertad naturales de todos los hombres, y la doctrina de la soberanía del pueblo, como bases únicas para la estructura política de las comunidades humanas y como fundamento imprescindible para la expedición y justificación del orden jurídico de cada nación.

Otro fundamento, en importancia del Estado moderno, es el de la libertad, la cual fue aportada como valor axiológico político con Juan Jacobo Rousseau en su obra "El Contrato Social" al "...manifestar que su propósito fue el describir una ley mediante

la cual el hombre, al obedecerle, se obedeciera a sí mismo, ya que él pensaba que nosotros, educados dentro de las garantías individuales y sociales, no podríamos subsistir (democráticamente) sin estas garantías y, entre ellas, la de la libertad en sus tres ramas: política, espiritual y económica...". (14)

Asimismo, la división de poderes constituye otro fundamento del Estado moderno y fue aportado por Montesquieu, el gran tratadista político, contemporáneo de Rousseau. La división de poderes, aportada por Montesquieu, es el resultado de que a los pensadores de entonces les preocupaba el problema de la libertad y los enemigos de ella eran los reyes y la nobleza; apenas se menciona al Estado en el "Espíritu de las Leyes": siguiendo el individualismo de la época, acepta el barón la idea del Estado de naturaleza, como una concepción radicalmente diferente a la de Hobbes; así lo explica al señalar que "...la ley primera de la naturaleza es la igualdad, pero como cada hombre se siente débil y no se anima a atacar a los demás, la paz es la segunda de las leyes de la vida presocial. ...Tan pronto viven los hombres en sociedad, pierden el sentimiento de su debilidad, cesa la igualdad que existía entre ellos y principia el Estado de guerra... (libro I capítulo III). Inmediatamente después hallamos la referencia al Estado: ...Una sociedad no podría subsistir sin un gobierno. La reunión de todas las fuerzas, dice muy bien Gravina, forma lo que se llama el Estado político. La fuerza general, se dice todavía, puede colocarse en manos de uno o de varios. En otro párrafo del libro XI, capítulo III, se define al

Estado como 'la sociedad en la que existen leyes', a las cuales están sujetos los que cumplen las funciones ejecutiva y judicial...".<sup>(15)</sup> Estos renglones prueban que Montesquieu, al igual que los griegos y los romanos, consideró únicamente a la sociedad y al gobierno sujeto a las leyes que se daba a la misma sociedad.

Por otra parte, con las ideas de Juan Gaspar Bluntschli, se observa el inicio de las corrientes académicas que consideran al Estado como una especie de síntesis de sus llamados elementos objetivos, los cuales los define en cuatro aspectos: "...el primero es un cierto número de hombres unidos entre sí: Bluntschli comparte el pensamiento aristotélico que ve en la polis el grado que corona la unión de las familias y tribus. El elemento segundo es la relación permanente entre una nación y un territorio, lo que excluye la posibilidad del Estado en los pueblos nómadas. La tercera característica es la unidad, quiere decir, el lazo que une a los hombres y a los órganos en un todo. El elemento cuarto es la oposición entre gobernantes y gobernados, que siempre ha existido, porque es la base de la autoridad. Finalmente, el maestro suizo apunta que ahí donde el pueblo es libre, el Estado ha llegado a ser una persona público-jurídica. Por lo tanto, la unión de estos elementos produce la definición final: el Estado es la persona políticamente organizada de la nación en un territorio determinado...".<sup>(16)</sup>

La escuela francesa clásica, parte del principio de la soberanía del pueblo o de la nación, al señalar que "...el Estado sólo puede ser la suma de las jurisdicciones creadas por el pueblo o

nación para la efectividad del orden jurídico creado por el mismo pueblo o nación en su constitución...".<sup>(17)</sup>

Finalmente, en el siglo XIX, encontramos la definición más completa, la de Jellinek al decir que el Estado es "...la agrupación política sedentaria con un poder de mando originario...".<sup>(18)</sup> Si analizamos cada uno de los elementos por separado de esta definición, veremos que en ella se recogen: el pueblo, agrupación humana; el territorio como agrupación sedentaria, y la soberanía como poder de mando originario.

Así, podemos resumir que los tratadistas de la teoría general del Estado, desde Aristóteles y Bodino, hasta Jellinek, coinciden en afirmar que para que pueda existir un Estado, es necesario que coexistan tres elementos esenciales: un territorio, una población y un gobierno.

No se discute en torno de la extensión del territorio, ni del número de población, pero si se afirma que esos dos elementos deben estar sujetos a un régimen jurídico mediante el consenso de voluntades, ya que la conciliación de estos elementos hacen posible la creación de un Estado que puede perdurar y ser estable como las circunstancias lo permitan.

Concluyendo, podemos decir que para los objetivos de esta investigación se considero importante mencionar a grandes rasgos la doctrina filosófica del concepto de Estado, ya que esta sería la pauta que marcaría el inicio de los movimientos independentistas en América Latina y particularmente en México.

Ahora bien, la Revolución Francesa de 1789 sería el acontecimiento histórico que establecería las bases políticas, sociales y económicas de la democracia moderna. No obstante, es importante señalar que ésta Revolución surgió debido a la situación económica de Francia que se encontraba en condiciones similares a las de otros países europeos. Los sectores pobres y marginados eran incluso menores en número que los existentes en otras naciones; pero esta miseria existía y, con ello se reflejaba la injusticia social prevaleciente. Asimismo, existía un fuerte contraste entre esta parte de la población y los grupos privilegiados: particularmente la aristocracia y el alto clero. Así, este contraste sería el que despertaría la indignación popular y, en el momento coyuntural apropiado, provocaría el estallido, que significaría un acto de toma de conciencia popular, la cual, en poco tiempo, involucraría no sólo a las clases miserables sino también a la burguesía media e, incluso, a la nobleza de menor rango.

Por lo tanto, la condición que haría posible esa toma de conciencia popular sería la difusión de las ideas de los ilustrados franceses en grandes sectores de la población, constituyendo esto el triunfo de la propaganda filosófica, que había logrado erosionar el orden de las cosas existentes hasta el punto de provocar un levantamiento popular, que en pocos meses se transformó en una revolución.

De esta manera, los hombres de 1789 proclamaron "...la soberanía del pueblo sobre el derecho divino de los reyes, crearon una

república democrática sobre las ruinas de la monarquía absoluta, y declararon a todos los hombres iguales y libres sobre los fueros y privilegios de la nobleza y el clero. Este ideario, cristalizado en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, promulgada el 26 de agosto de 1789, es el gran legado de la revolución que inspiró y alentó a los hombres que, en otras partes del mundo, buscaban un cambio político y una sociedad igualitaria y justa...". (19)

Con base en lo anterior, en México, entonces colonia de España, la difusión de las ideas de los ilustrados franceses de igualdad, libertad y democracia, así como, la de soberanía popular junto con un creciente nacionalismo en los estratos medios, básicamente criollos de la población, unidos a la profunda desigualdad política, social y económica -como veremos más adelante-, hicieron que diversos grupos de la sociedad novohispana comenzaran a alentar las ideas de independencia.

Asimismo, es importante señalar que dichas ideas penetraron en México desde el segundo tercio del siglo XVIII, a través de los libros de los filósofos franceses como: Montesquieu, Voltaire y Rousseau, así como, a través de los viajeros, célebres o desconocidos, sobre todo franceses, que llegaron a nuestras costas en la segunda mitad del siglo.

Por lo tanto, hay que señalar que La Revolución Francesa fue uno de los principales propulsores del cambio político, económico y social que se gestaron en la Nueva España. Las ideas revolucionarias caerían en suelo fértil en México, país que

buscaba esa emancipación política que le permitiría dar expresión a sus deseos de autogobernarse. En contra de las resistencias, la censura y la represión, las ideas de soberanía popular y democracia se habrían camino e inspirarían al sector más ilustrado de la sociedad novohispana que, finalmente, en 1810, iniciarían el movimiento revolucionario que conllevaría a México a alcanzar su independencia y posteriormente a la consolidación de un Estado nacional soberano.

### 1.1.2. EL SURGIMIENTO DEL ESTADO NACIONAL EN AMERICA LATINA

Todo colonialismo moderno está ligado a la existencia de elementos capitalistas en las metrópolis, aunque los imperios coloniales sólo se cristalizan en los siglos XVIII y XIX, "...con la consolidación de la burguesía manufacturera. De la fuerza de estos elementos depende el tipo de colonización. Los otros dos parámetros son las particularidades socio-económicas y geográficas de las regiones en que ésta tiene lugar y la correlación de fuerzas entre las potencias rivales en el área internacional...".<sup>(20)</sup> Por lo tanto, se puede decir que la interacción de estos tres vectores determinó la fisonomía de la sociedad colonial en el Continente Americano y, en consecuencia, el marco de las futuras formaciones nacionales.

Ahora bien, el movimiento expansionista de los pueblos ibéricos en el siglo XV y especialmente de España y Portugal se dieron como resultado "... del periodo de transición del feudalismo al capitalismo. En esta época el desarrollo de toda Europa se encuentra fundamentalmente en una fase mercantilista. A su vez,

este gran auge del comercio se presenta básicamente en dos etapas:

- 1) La primera, en la que se manifestaba una gran importancia por el intercambio comercial dentro de Europa (circulación de capitales, desarrollo de una burguesía, creación de ciudades), sobre todo con el Mar Mediterráneo y las costas vecinas;
- 2) Y la segunda, caracterizada por una fase de expansión oceánica, la cual a su vez tiene dos objetivos a alcanzar: Africa y América.... "(21)

Así, en lo que respecta a la conquista de América, los países Europeos que la llevaron a cabo fueron: España y Portugal. Sin embargo, la conquista en América resultó ser un proceso sumamente complejo en el que los soldados no siempre eran los que dominaban. Aunque, "...al principio, fue una conquista militar, también poseyó desde sus primeras etapas, otras características que empezaron a predominar tan pronto como los soldados consiguieron lo que pudieron. Estaba acompañada por un movimiento que apuntaba hacia la conquista espiritual, por medio de la evangelización de los indios. A esto siguió una masiva emigración desde España que culminó en la conquista demográfica de las Indias. Posteriormente, a medida que el número creciente de españoles se establecieron, la conquista efectiva de la tierra y la mano de obra se puso en marcha. Pero los beneficios de esto fueron, sólo en parte, para los colonos, porque les pisaban los talones los burócratas, decididos a conquistar o reconquistar el

nuevo mundo para la Corona. Todos estos movimientos produjeron una sociedad conquistadora que recordaba, pero no consiguió reproducir, exactamente la de la metrópoli española...". (22)

Asimismo, en lo que respecta al proceso de conquista y colonización en América "... se señalan tres etapas de gran importancia: 1) Conquista del Caribe; 2) México y Centroamérica y 3) Perú. De tal manera, los recursos que se obtienen con la explotación del Caribe permiten financiar la expansión hacia México y posteriormente hacia Perú. En otras palabras, hay una concatenación de las conquistas por vía económica, aunque al principio hubo una inversión inicial por parte de España que después redituó amplios beneficios. De estas tres regiones, la del Caribe sirve más bien como zona estratégica y de defensa y son México y Perú durante los siglos XVI y XVII las regiones realmente importantes, ya que son los dos centros económicos (existencia de minerales) y de poder político. En ellos existían grandes riquezas y un alto grado de desarrollo y organización social. Así, veremos que lo que los españoles hacen a su llegada en estas regiones es destruir a las cabezas más importantes para ocupar luego sus lugares: Moctezuma en el caso de México y Atahualpa en el Perú...". (23)

Por otra parte, el Tratado de Tordesillas regaló a los portugueses una jugosa tajada del botín colonial. La monarquía portuguesa vivía en su período clásico, a diferencia de la española, de los excedentes del comercio. Su sistema colonial representaba intereses del capitalismo temprano -burguesía mercantil-, dominado políticamente por la clase feudal.

Holandeses, franceses e ingleses pudieron establecerse solamente en las áreas periféricas del imperio colonial. Tras su inicial fracaso en el Brasil (siglo XVIII), el colonialismo holandés quedó reducido a un escondido rincón del Caribe suroriental, como sistema exclusivamente mercantil, siendo remplazado casi completamente por los ingleses.

La colonización francesa sufrió las consecuencias de una contradicción que el 'Ancien Regime' no fue capaz de resolver, el antagonismo entre la riqueza burguesa y el dominio feudal absolutista. A pesar de ello el Caribe -principalmente Haití- pudo organizar la más próspera de todas las economías de plantación de la época colonial: entre otras razones, porque el capital francés descubrió en ultramar un refugio desde donde hacer frente a la voracidad de la monarquía y la nobleza.

La colonización inglesa, que tuvo como teatro principal la América del Norte, también hizo acto de presencia en la América española, primero a través del corso y la piratería; más tarde, y sin abandonar el lucrativo negocio de la trata y el contrabando, fomentando los cultivos tropicales en las antiguas islas que poco producían. Con un amplio radio de acción para emplearse y absorbido por una intensa actividad mercantil, el capital inglés no llegó a obtener altos beneficios directos de sus colonias caribeñas, si bien la estratégica ubicación de éstas -pivotes del tráfico clandestino- y el control británico sobre el naciente mercado mundial de productos coloniales, compensó con creces esa desventaja.

Holandeses, franceses e ingleses pudieron establecerse solamente en las áreas periféricas del imperio colonial. Tras su inicial fracaso en el Brasil (siglo XVIII), el colonialismo holandés quedó reducido a un escondido rincón del Caribe suroriental, como sistema exclusivamente mercantil, siendo remplazado casi completamente por los ingleses.

La colonización francesa sufrió las consecuencias de una contradicción que el 'Ancien Regime' no fue capaz de resolver, el antagonismo entre la riqueza burguesa y el dominio feudal absolutista. A pesar de ello el Caribe -principalmente Haití- pudo organizar la más próspera de todas las economías de plantación de la época colonial; entre otras razones, porque el capital francés descubrió en ultramar un refugio desde donde hacer frente a la voracidad de la monarquía y la nobleza.

La colonización inglesa, que tuvo como teatro principal la América del Norte, también hizo acto de presencia en la América española, primero a través del corso y la piratería; más tarde, y sin abandonar el lucrativo negocio de la trata y el contrabando, fomentando los cultivos tropicales en las antiguas islas que poco producían. Con un amplio radio de acción para emplearse y absorbido por una intensa actividad mercantil, el capital inglés no llegó a obtener altos beneficios directos de sus colonias caribeñas, si bien la estratégica ubicación de éstas -pivotes del tráfico clandestino- y el control británico sobre el naciente mercado mundial de productos coloniales, compensó con creces esa desventaja.

La sociedad colonial hispanoamericana, salvo en algunas áreas marginales, se desarrolló sobre la base de formas feudales de explotación. Sus dos primeras expresiones fueron la encomienda, que casi en todas partes se transformó en una institución proveedora de rentas -para luego languidecer- y la mita, sistema que obligaba a las comunidades indígenas a entregar una cuota de trabajadores forzados (supuestamente asalariados), fundamentalmente para satisfacer los requerimientos de la minería colonial. Desde el siglo XVII el peonaje pasó a ser, junto a la hacienda, el principal producto del feudalismo colonial.

En el plano institucional, la aparente solidez del imperio español derivó, no tanto del alto grado de centralización político-administrativa, como de la capacidad de sus estructuras productivas, en primer lugar la hacienda, para adaptarse a las más disímiles coyunturas económicas; sin olvidar que el principal agente regulador era la minería colonial, que de hecho 'satelizó' a las distintas economías regionales. Cuando estas comenzaron a independizarse a lo largo del siglo XVIII se advirtieron las primeras señales de la desintegración del imperio. Así, uno de los factores que contribuyó a que se diera dicha desintegración fue el ascenso de los Borbones en España, ya que estos hicieron "...ciertas reformas con el fin de infundir nueva vida al ya de por sí deteriorado tráfico con América, recurriendo para ello a la concesión de flotas y galeones; se liberó la navegación hacia las diversas regiones del imperio colonial y además, un mayor número de puertos españoles recibieron la autorización de

comerciar directamente con las Indias. Las medidas anteriores trajeron como consecuencia un extraordinario aumento en el tráfico naviero y en el movimiento comercial. Se liberó el comercio y se aumentó el intercambio de mercancías; asimismo, se fomentó en las colonias la agricultura y producciones de materias primas. Conforme a esto, España debía entonces reservarse las actividades industriales y abastecer con sus productos a las colonias, con lo cual se favorecía igualmente al comercio de ambos continentes...".<sup>(24)</sup>

En el mismo sentido influyeron, paradójicamente, las nuevas franquicias al intercambio intercolonial, debido a que su implantación dio el golpe de gracia al elaborado sistema de privilegios que estorbaba la competencia entre las colonias y defendía sus producciones en el marco de una precaria especialización regional, redefinida en el siglo XVIII dentro de los límites del llamado 'comercio nacional' (de las distintas partes del imperio entre sí).

El nuevo marco político-institucional también incidió sobre el proceso nacional en América Latina. La formación de las Audiencias representaba la consolidación del poder real en cierta porción del imperio español; algo así como la culminación de la conquista en los primeros tiempos, o del proceso colonizador posteriormente. Por lo general, la Corona vinculaba a las audiencias un territorio cuyo núcleo principal poseía, o había adquirido, determinadas particularidades económicas y socio-étnicas. Las audiencias abarcaban áreas muy vastas, en las cuales se desarrollaron intereses divergentes, distintas producciones y

peculiaridades locales, reforzadas durante la segunda mitad del siglo XVIII por la creciente regionalización de la economía.

Además las tradicionales funciones judicial-administrativas de las audiencias se anquilosaron con el tiempo y apenas respondían a las necesidades de dinamizar las actividades productivas y garantizar, junto a las demás agencias coloniales, el incremento de los ingresos fiscales. De ahí la implantación de una nueva institución que centralizó muchas de las atribuciones antes compartidas por virreyes, oidores y gobernadores: la intendencia.

La demarcación de la jurisdicción de los intendentes, funcionarios llamados no sólo a defender, supervisar y administrar un territorio, sino a promover el desarrollo económico en beneficio de la metrópoli, se adecuaba mejor al perfil subregional, sobre todo en los virreinos mayores.

Así pues, los gérmenes de las distintas formaciones nacionales, y sus afinidades a nivel continental, surgieron desde etapas tempranas de la sociedad colonial y comenzaron a madurar poco antes de la independencia en el cuadro que le proporcionaban varias estructuras administrativas. Con todo, en ese momento la identidad nacional -estricto sensu- todavía no se manifestaba claramente. Precisamente por eso la oposición anticolonial se expresó en los amplios términos que imponía la crisis general de la dominación española, precipitada por la represión ejercida por los grupos de españoles más renuentes a los cambios políticos en contra de los criollos, durante los años de 1808 y 1809, hizo que

se agudizara, entre estos últimos, el deseo de romper los nexos que los ataban con la madre patria.

Así, el Estado español en Indias tuvo una organización visible, con un aparato que cumplía las esperadas funciones de dirección o gobierno desde los virreyes a los corregidores, con la administración de justicia y de exacción fiscal, que -aparte de originar remesas a caudales para la tesorería en la Península - permitía costear los gastos de la misma administración de las Indias.

Las Indias era una organización sujeta a procesos de ampliación y perfeccionamiento durante siglos, en la segunda mitad del siglo XVIII, las grandes reformas borbónicas fueron el último reajuste hecho para colocar a esa organización en condiciones de producir aún mejores rendimientos y convertirla en un instrumento lo más dócil posible de la voluntad del monarca.

Por otra parte, las Indias -controlada desde la metrópoli- establecía y expresaba un cierto grado de centralización e interdependencia entre distintos territorios del Imperio. La Corona siguió una política de limitación de la participación política de sus vasallos indianos -ausencia de representación en cortes, discriminación más o menos rígida de los criollos en los más altos puestos del funcionariado, así como limitó sus actividades económicas- prohibición de determinadas producciones agrícolas o industriales, prohibición del comercio directo con extranjeros. No menor importancia tiene, en términos políticos, la firme adhesión de la élite indiana a la Casa Real Española, y

por ende al sistema monárquico, posición sin duda compartida con la élite peninsular. No se puede, por otra parte, olvidar el papel jugado por la Iglesia al inculcar profundamente en los españoles europeos y americanos, tanto la veneración por el rey, como la identificación de lo español con lo católico, forjando la cohesión entre los pueblos hispánicos frente a los infieles o herejes.

Fruto de todas estas circunstancias, el orden tradicional gozaba de plena vitalidad en Indias a finales del siglo XVIII, asentándose sobre él un Estado sumamente poderoso, que acababa de llevar a cabo con éxito casi total un cierto proceso de modernización, dominando las protestas que ello había suscitado.

De hecho, las principales reformas borbónicas pueden ser entendidas como agresiones a la (constitución) tradicional de las Indias. Así la creación de "...compañías privilegiadas -que afectó a la sociedad venezolana-, la liberalización del comercio desde 1778, la creación de nuevos consulados o incluso la licencia del comercio de neutrales -que desestabilizaba a los principales núcleos mercantiles-, la extensión de los monopolios y el incremento de la presión fiscal, que se harían sentir sobre las masas populares, la creación de nuevos virreinos y intendencias -descabaleando la administración territorial y la misma autoridad virreinal-, la instalación en América de tropas peninsulares -ocasionando roces con los americanos-, la promulgación de (gracias al sacar) -que pondrían en peligro la jerarquía social tradicional-, e incluso la expulsión de los

jesuitas y la prohibición de la enseñanza de sus doctrinas...". (25)

Varias de esas medidas, superponiéndose a veces, provocaron revueltas de resistencia al cambio, que en algún caso alcanzaron máxima gravedad. Sin embargo, el Estado desplegó la suficiente fuerza de persuasión y de coacción para doblegar esas resistencias y lograr casi plenamente su objetivo de obtener mayor control de las sociedades y economías indianas con vistas a incrementar su propia potencia.

En México fueron necesarios trece años y en Perú dieciséis para que los altos representantes de la sociedad criolla identificaran su suerte con la idea de un Estado soberano independiente de España y de una forma republicana de gobierno. La fidelidad a la monarquía española tardó mucho tiempo en morir; fue desapareciendo lentamente mientras el liberalismo daba en condiciones desfavorables su difícil batalla.

Hoy es opinión generalmente aceptada que fue la invasión de España por Napoleón, el factor desencadenante de la Revolución de Independencia en Iberoamérica.

La destrucción de las Indias comienza, lógicamente, con golpes de Estado que provocan un grave deterioro de la actitud reverencial ante la autoridad, que podrá ser desconocida o derrocada, que lleva también a una progresiva disminución de la base de sustentación social de las nuevas autoridades, cuya legitimidad era cada vez más dudosa.

Así, se observan por su orientación, tres tipos de golpes de Estado: "...los legitimistas triunfantes (México o Buenos Aires), que tratan de impedir que los virreinos reconozcan la dinastía napoleónica o se desvinculen de la Metrópoli; los fidelistas autonomistas, más o menos sinceros, que llevan a la instalación generalmente sin subordinación a Cádiz; y los netamente independentistas, de desconocimiento de cualquier sujeción a la monarquía..." (26)

Desde que en cada porción de las Indias empieza a admitirse la Independencia como hecho irreversible, se plantea de manera insoslayable la necesidad de constituir un 'nuevo orden'. Por su parte, México con el Plan de Iguala tuvo el acierto de resolver dos aspectos capitales de ese problema: propugnaba una conciliación de todas las fuerzas políticas y sociales de México y -lo que era a su vez en parte requisito de lo anterior- aseguraba la legitimidad del régimen al poner al frente a un representante de la Casa Real Española. Pero tanto en México, al fracasar el plan, como en los demás países, se va realmente a asistir a una serie de frustrantes ensayos para erigir un nuevo Estado, tardándose décadas en la mayoría de los casos en alcanzar una mínima estabilidad.

A la dominación española sucede, por lo común, un verdadero vacío de poder, una extrema debilidad del incipiente Estado que permite, por eso mismo, el surgimiento riguroso de toda una serie de poderes de inferior rango, poderes fácticos, que representan a las grandes instituciones (Iglesia y Ejército), a los núcleos de intereses económicos, a las ciudades o a las provincias. Todos

Así, se observan por su orientación, tres tipos de golpes de Estado: "...los legitimistas triunfantes (México o Buenos Aires), que tratan de impedir que los virreinos reconozcan la dinastía napoleónica o se desvinculen de la Metrópoli; los fidelistas autonomistas, más o menos sinceros, que llevan a la instalación generalmente sin subordinación a Cádiz; y los netamente independentistas, de desconocimiento de cualquier sujeción a la monarquía..." (26)

Desde que en cada porción de las Indias empieza a admitirse la Independencia como hecho irreversible, se plantea de manera ineludible la necesidad de constituir un 'nuevo orden'. Por su parte, México con el Plan de Iguala tuvo el acierto de resolver dos aspectos capitales de ese problema: propugnaba una conciliación de todas las fuerzas políticas y sociales de México y -lo que era a su vez en parte requisito de lo anterior- aseguraba la legitimidad del régimen al poner al frente a un representante de la Casa Real Española. Pero tanto en México, al fracasar el plan, como en los demás países, se va realmente a asistir a una serie de frustrantes ensayos para erigir un nuevo Estado, tardándose décadas en la mayoría de los casos en alcanzar una mínima estabilidad.

A la dominación española sucede, por lo común, un verdadero vacío de poder, una extrema debilidad del incipiente Estado que permite, por eso mismo, el surgimiento riguroso de toda una serie de poderes de inferior rango, poderes fácticos, que representan a las grandes instituciones (Iglesia y Ejército), a los núcleos de intereses económicos, a las ciudades o a las provincias. Todos

estos poderes luchan entre sí y contra el Estado.

La debilidad del Estado naciente es consecuencia en parte, de la aplicación tal vez inoportuna de ciertos principios o recetas políticas, tales como la colegialidad del poder ejecutivo o el federalismo, así como la falta de acuerdo entre los grupos dirigentes acerca del sistema político a implantar y del programa político a seguir, conflicto al que no se halla solución por vías de concordia. Añádase la debilidad del sentimiento nacionalista y la imprecisión del ámbito territorial de cada Estado emergente.

Prácticamente todos los países latinoamericanos pasan después de la Independencia, en mayor o menor medida, por un período de luchas entre las oligarquías centrales y locales -hacendados y plantadores, ganaderos y agricultores, productores e intermediarios, urbanos y rurales- y de ellas con grupos intermedios y populares. Las luchas giran en torno al problema de la hegemonía, del control del sistema de decisiones, de la política económica y, por consiguiente, de la distribución y uso del ingreso nacional.

La clave central de estas luchas surge de un conflicto básico entre las oligarquías en emergencia y con pretensiones hegemónicas, con grupos regionales, artesanales, manufactureros y comerciales, que logran cierta acumulación de capital y se orientan hacia el mercado interno.

En la lucha no sólo se enfrentan los dos grandes campos de fuerzas, sino también grupos intermedios y dominados que se

incorporan a los primeros a través de sistemas fluctuantes de alianzas y oposiciones. Monarquismo y republicanismismo, conservadurismo y liberalismo, federalismo y centralismo, catolicismo y anticlericalismo, constituyen expresiones politico-ideológicas de este conflicto.

Dentro de estos grupos, el clero tenía un papel muy importante, ya que, desde el punto de vista de la organización tiene su función específica dentro de la Iglesia. Desde luego en la época que nos ocupa era mucho más claro su poder y su organización. La Iglesia, tenía una excesiva organización burocrática e institucional que en la época actual, pues ahí jugaban un papel primordial los organismos administrativos nacionales y diocesanos. El problema fundamental para ellos era el orden y el equilibrio que debía reinar dentro de toda la comunidad.

No debemos olvidar que la Iglesia hispanoamericana de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX era un organismo que afectaba a todos los miembros de la sociedad y a todos los grupos, por ello necesitaba asociarse con el grupo dominante en cada zona o región y, en su caso, con el Estado dominante o supuestamente dominante en cada momento. Con todo, la Iglesia institucional seguía replegada al gobierno español. Pero cuando el Estado marginó de todo proceso ideológico a la Iglesia, o a alguna de sus representaciones, cuando utilizó el patronato sólo en provecho propio, entonces la propia Iglesia empezó a poner en tela de juicio su vinculación a ese tipo de Estado y patrocinó un cambio de mentalidad y actitud, no sólo en el propio clero sino

incorporan a los primeros a través de sistemas fluctuantes de alianzas y oposiciones. Monarquismo y republicanismismo, conservadurismo y liberalismo, federalismo y centralismo, catolicismo y anticlericalismo, constituyen expresiones politico-ideológicas de este conflicto.

Dentro de estos grupos, el clero tenía un papel muy importante, ya que, desde el punto de vista de la organización tiene su función específica dentro de la Iglesia. Desde luego en la época que nos ocupa era mucho más claro su poder y su organización. La Iglesia, tenía una excesiva organización burocrática e institucional que en la época actual, pues ahí jugaban un papel primordial los organismos administrativos nacionales y diocesanos. El problema fundamental para ellos era el orden y el equilibrio que debía reinar dentro de toda la comunidad.

No debemos olvidar que la Iglesia hispanoamericana de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX era un organismo que afectaba a todos los miembros de la sociedad y a todos los grupos, por ello necesitaba asociarse con el grupo dominante en cada zona o región y, en su caso, con el Estado dominante o supuestamente dominante en cada momento. Con todo, la Iglesia institucional seguía replegada al gobierno español. Pero cuando el Estado marginó de todo proceso ideológico a la Iglesia, o a alguna de sus representaciones, cuando utilizó el patronato sólo en provecho propio, entonces la propia Iglesia empezó a poner en tela de juicio su vinculación a ese tipo de Estado y patrocinó un cambio de mentalidad y actitud, no sólo en el propio clero sino

en el resto de la sociedad.

En el fondo, Hispanoamérica buscaba utilizar los múltiples contactos vaticanos a través de la Iglesia, para obtener puntos de apoyo en otros países, lo que unido a la aceptación diplomática papal le hubiera dado un fuerte peso moral ante los gobiernos de casi todas las grandes potencias europeas. No debemos tampoco olvidar, en última instancia, que también se desea lograr la idílica unidad Iglesia-Estado, con lo que ello significaba desde el punto de vista del control de una institución fundamental para el normal funcionamiento del Estado y de los medios económicos que esa institución poseía o podía obtener. Era una forma más de definir y consolidar la naciente nacionalidad.

Lo que emerge en definitiva es, de todos modos, una sociedad oligárquica, organizada por un grupo reducido de terratenientes, comerciantes, financistas, dirigentes políticos y administrativos, en alianza con los intereses extranjeros. Esta estructura, y el consiguiente grado de concentración de riqueza y poder, se manifiestan y estructuran ante todo a través del régimen de la tierra.

El Estado nacional que se constituye a partir de la emancipación refleja la nueva situación de satelización, la estructura socioeconómica y el clima cultural-ideológico en emergencia, pero es también agente activo que contribuye a la configuración de aquéllos.

Los Estados nacionales se van constituyendo desde el comienzo

mismo de la insurrección, aunque ello se disimule al principio bajo la ficción de la lealtad a Fernando VII. Son organizados al principio por élites urbanas, fuertemente ideologizadas, en reacción contra el autoritarismo colonial, carentes de experiencia de gobierno.

Los nuevos Estados deben enfrentar las amenazas externas y los conflictos internos, asumir la dirección de la lucha político militar, organizar y administrar una sociedad en flujo. A su cargo está el montaje de una nueva máquina administrativa y la creación desde la nada de ejércitos disciplinados y equipados, de tipo regular, a los que se agregan las levás populares y los grupos guerrilleros. Esto crea considerables necesidades de hombres, materiales y dinero, y por lo tanto de un sistema financiero. A los gravámenes de distinto tipo sobre la población (impuestos, contribuciones forzosas, emisionismo monetario) se agrega el temprano recurso al crédito externo.

Los primeros gobiernos revolucionarios asumen también la liquidación de algunos de los aspectos más resistidos del régimen colonial. Suprimen la inquisición, el tributo indígena, el sistema jurídico de castas y corporaciones; limitan la esclavitud; restringen y redefinen las funciones de cabildos y audiencias. Organizan los poderes del Estado y sus relaciones con la Iglesia y con el nuevo ejército. Deben finalmente reorientar las relaciones exteriores, definir una diplomacia y una política económica, frente a los países vecinos, y también frente a las grandes potencias que comienzan a intervenir activamente en los

asuntos y procesos internos. El Estado comienza a estructurarse y a funcionar en condiciones de generalizado desequilibrio. La fuerza de trabajo, de por sí pequeña, se ve más reducida todavía por las levadas militares, la limitación de la esclavitud, el desorden social y, en consecuencia, ésta se vuelve más escasa y poco productiva.

Así, para algunas regiones, la independencia significaba la pérdida de las relaciones y ventajas económicas que gozaran bajo el sistema colonial y un creciente deterioro por impacto del nuevo régimen librecambista. Surgen o se agravan conflictos socioeconómicos entre: intereses regionales, sectoriales y clasistas; la capital y el interior; las ciudades y el agro; librecambistas y proteccionistas; comerciantes y artesanos; ganaderos y agricultores; propietarios y asalariados. Estos conflictos se expresan en términos políticos-ideológicos e institucionales, como antagonismos que se contraponen: transformadores radicales y reformistas graduales; conservadores y liberales; republicanos y monárquicos; aristocratizantes y demócratas; católicos y librepensadores; unitarios y federales; nacionalistas y cosmopolitas; civiles y militares. Tras la gama de expresiones político-ideológicas, a menudo superpuestas o entrecruzadas, opera la lucha de clases y grupos por el control del Estado, como llave de la política económica, de los recursos, de la elección e imposición de un tipo determinado de configuración estructural y de desarrollo.

El Estado nacional emerge y se constituye a través de un lento y penoso proceso, hasta afirmarse como expresión de la sociedad

nacional en vías de organizarse como regulador de las relaciones entre las clases y grupos nacionales y entre el país y las metrópolis, y como clave e instancia definitiva de la hegemonía. Este proceso se da con diferencias considerables de ritmos, rasgos y peculiaridades entre los distintos países latinoamericanos. Una diferenciación fundamental puede anotarse simplídicamente entre países productores de bienes con gran demanda internacional y otros con producciones marginales o carentes de interés para la metrópoli.

Así, el sistema político - institucional y el Estado se organizan a partir de y para una economía agro-minero-exportadora, por y en beneficio de los grupos dominantes que la controlan y se benefician con su funcionamiento y expansión. En base a esto, los objetivos básicos del sistema político y del Estado van a ser: "...la consolidación y extensión de la hegemonía y de la estructura socioeconómica en que aquélla se basa; la creación de posibilidades para un crecimiento dependiente en régimen de economía liberal, para la incorporación al sistema internacional y para una modernización restringida, en la cual la clase o fracción hegemónica debe establecer una red de alianzas externas e internas, las cuales permiten imponer el sistema político y un Estado que favorezca el desarrollo económico dependiente, la expansión de la producción exportable, el aflujo de inversiones extranjeras, el consiguiente ingreso de divisas, y con ello la posibilidad de seguir aumentando la capacidad de contraer empréstitos, de atraer capitales externos y de importar bienes industriales. El mantenimiento del buen nombre como deudor y el

crédito externo se vuelve preocupación permanente de los gobiernos latinoamericanos, la que se ve reforzada por las presiones diplomáticas, navales y militares a que recurren las grandes potencias para el cobro compulsivo de las deudas atrasadas...". (27)

Por lo tanto, la magnitud de recursos absorbidos por el Estado a partir de las actividades internas y del sector exportador varía por países y por etapas, dependiendo del grado de desarrollo y de la diversificación de las economías; del peso relativo de grupos de intereses extranjeros y nacionales; de la gama e intensidad de las necesidades y exigencias; y del tamaño y complejidad de la máquina estatal, y del número de tareas a su cargo.

Así, la Independencia de Iberoamérica es, probablemente, el mayor desastre jamás sufrido por un imperio colonial y sus metrópolis en el proceso de descolonización.

### 1.1.3. EL SURGIMIENTO DEL ESTADO NACIONAL MEXICANO

A partir de 1521 el territorio mexicano y su población quedaron incorporados al Estado español, quien instauró un gobierno dependiente totalmente del metropolitano, el cual rigió durante tres siglos en lo que se llamó la Nueva España.

Es en el siglo XVIII que en la Nueva España se crea en los grupos dirigentes, la conciencia de ser diferentes de su metrópoli y, por tanto, el tener derecho a regirse por sí mismos, creando un Estado independiente del español.

Si bien regía en Nueva España un gobierno centralizado, fuerte,

que trataba de cumplir sus funciones en el vasto territorio de más de cuatro mil kilómetros cuadrados, habitado por grupos social y culturalmente diferentes, ese gobierno no ejercía el mismo poder en todo ese territorio, ni sus habitantes mantenían la misma cohesión entre sí ni con el gobierno.

Administrativa y políticamente pertenecía la Nueva España a la monarquía española, pero dentro de su población existía un grupo dirigente de criollos que no se sentían españoles, y que a mediados del siglo XVIII pensaban que nación y Estado debían coincidir, que no podía el Estado en donde radicaba el poder estar separado de la nación. Los novohispanos deseaban ejercer el poder a través de un Estado nacional. España, la Corona, el rey, ejercían el poder, pero no eran la nación. Había pues que crear un Estado nacional.

Más tarde, las Reformas Borbónicas en la Nueva España cuyas acciones principales fueron: "...la expulsión de la compañía de Jesús en 1767; la implantación del régimen de intendencias en 1766; la creación del ejército permanente en 1761; la declaratoria de libre comercio en 1778; y la aplicación de un mayor rigorismo político en todos los aspectos de la vida institucional, acarreó serias consecuencias..." (28), agudizaron las contradicciones socio-económicas de la Nueva España. El Estado borbónico ejerció el poder con mayor rigor. Hizo sentir a los diversos grupos sociales su acción coercitiva, principalmente en su aspecto económico.

Así, el panorama que Nueva España presentaba hacia 1755, cambió

radicalmente en muchos aspectos al iniciarse el siglo XIX. Conjuntamente con la política Borbónica, la independencia de las colonias inglesas en Norteamérica, la Revolución Francesa y el advenimiento de Napoleón al poder, cambiaron la mentalidad de los criollos, y también de los propios peninsulares. Asimismo, la difusión del pensamiento de Rousseau, de Montesquieu y de las declaraciones de los derechos humanos hechas en Norteamérica y en Francia representaron los fundamentos de un programa de acción política para los criollos.

La abdicación de los reyes de España ante Bonaparte y la sublevación del pueblo español contra el gobierno intruso representó para los criollos americanos la coyuntura que les permitió manifestar abiertamente sus ideales de independencia.

El derecho del pueblo para darse un gobierno propio ajeno al español, fue el que motivó que en América, en forma sincrónica, los representantes de los grupos criollos trataran de establecer su propio gobierno.

En México, el deseo de constituir un Estado propio ajeno al español se manifestó desde el año de 1808, en que se conocieron los acontecimientos ocurridos en la península, pero fue hasta 1810, cuando comienza la lucha por lograr la Independencia del país. Así, a partir de una conspiración en Querétaro que agrupa a miembros de la burguesía criolla del México central, jurista, funcionarios subalternos, oficiales de ejército y bajo clero, más tarde, se lanza un grupo encabezado por el cura de Dolores, Don Miguel Hidalgo, a la rebelión por la independencia, en diversas

proclamas afirmaron que lo hacían "...nombrados por la nación mexicana para defender sus derechos para ser independientes de España y gobernarnos por nosotros mismos..." (29) La lucha que emprendían apoyados por el pueblo era para recuperar los derechos sacrosantos e imprescriptibles de que se había despojado a la nación mexicana, quien los reclamaba y los cuales defendería resuelta.

Bajo estos principios, esbozaron un programa de gobierno basado en el ejercicio de la soberanía, ejercida por medio de representantes que el propio pueblo mediante un limpio ejercicio democrático eligiera.

La prisión de Hidalgo, en marzo de 1811 impidió que se organizara establemente el primer gobierno mexicano. Este sólo se hizo posible más tarde, al instaurar Ignacio López Rayón el 19 de agosto de 1811, la Suprema Junta Nacional de América, en la cual diversos grupos de insurgentes buscaban organizar al país como un Estado nacional dándole la Constitución política que requería.

Para 1813, en el Congreso de Chilpancingo integrado por representantes de todas las provincias, sentaron las bases de la organización político-jurídica de México. Así, tanto en los Sentimientos de la Nación, -obra de Morelos- como en los Elementos Constitucionales, -elaborados por Rayón- y con la Declaración de Independencia que fue el resultado del Congreso de Chilpancingo del 6 de noviembre de 1813, representaron la manifestación escrita de la voluntad de romper los lazos con las naciones que contribuyeron a su formación, o de los que dependían

y de dar nacimiento a un nuevo Estado.

La Declaración de Independencia de México, la sexta dada en América a partir de 1776 en que se redactó en Filadelfia la primera. (las otras fueron Haití 1804; Ecuador 1809; Colombia 1810; y Venezuela 1811) es la declaración pública y solemne donde una nación que se constituía en ejercicio pleno de su soberanía, que tenía usurpada, en un Estado que rompía 'para siempre jamás' y disolvía la dependencia del trono español a que estuvo sujeto, y quedaba como arbitro para establecer las leyes que convengan para el mayor arreglo y felicidad interior, para hacer la guerra y la paz, y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo Continente, no menos que para celebrar concordatos con el sumo pontífice romano, para el régimen de la Iglesia católica, apostólica romana, y mandar embajadores y cónsules..." (30)

Esta Declaración en su brevedad, exponía que el pueblo mexicano rompía los vínculos que le ataban con su metrópoli, y en pleno ejercicio de su soberanía se constituía como un país que debía atender tanto su organización interna que produciría bienestar y felicidad, como ingresar en el seno de las naciones libres celebrando con ellas pactos de igual a igual. En su breve y sencilla fórmula quedaban consignadas las atribuciones que todo Estado soberano tiene.

De la misma manera, en el Congreso de Chilpancingo, se elaboró el Código fundamental o Constitución del país, el cual fue promulgado el 24 de Octubre de 1814 con el nombre de Decreto

Constitucional para la Libertad de la América Mexicana. Esta Constitución, la primera que se dio en México y la cual rigió en el territorio ocupado por los insurgentes, tuvo corta vigencia, pues con la muerte de Morelos en 1815 se debilitó la guerra de Independencia. México, debido a los azares de la guerra, no pudo en esos años constituirse definitivamente como un Estado independiente. Así, tuvieron que pasar varios años más, de cruenta lucha hasta que en 1821, aprovechando una coyuntura política -como el desgaste de los grupos en pugna-, un político y militar Agustín de Iturbide unificó los intereses del grupo conservador, a través de un programa político que satisfacía los intereses de los grupos más relevantes. Su programa tenía tres finalidades esenciales: lograr la independencia, salvaguardar la religión y unificar a los elementos de la sociedad, y consumar la independencia del país. En el programa de Iturbide sobresalió el principio de mantener unida a la sociedad mexicana, ya que se reconocía que la nación mexicana se integraba por diferentes grupos sociales, pero que las diferencias raciales o culturales que las separaban no debían ser un obstáculo para unificar a la nación. Por el momento, había que atender a no romper esa unidad indispensable para crear el nuevo Estado.

La hábil diplomacia empleada por Iturbide le permitió, mediante un pacto celebrado en Córdoba en agosto de 1821 con el virrey Juan O'Donojú, consumar la independencia. Las bases de ese pacto significaron además, la vuelta a una especial dependencia con España, ya que se llamaba a gobernar al llamado Imperio Mexicano al propio monarca, Fernando VII o a un miembro de su familia.

pero debido a los acontecimientos posteriores hicieron que Iturbide fuera proclamado emperador.

La monarquía establecida por Iturbide señalada en los Tratados de Córdoba, no fue de larga duración. La presión ejercida por los diversos grupos políticos muy opuestos entre sí, como los errores cometidos por el propio emperador, terminaron con el Imperio que en un principio significó la cristalización de un ideal y la posibilidad de establecer un Estado sólido, fuerte y respetable que contuviera las presiones internas y externas como eran las pretensiones expansionistas de los Estados Unidos y cohesionara los intentos de una libertad fuerte y respetable de los países centroamericanos.

El primero de febrero de 1823, un grupo de militares junto con Antonio López de Santa Anna, proclamaron un acta para promover la constitución de un congreso, pero en realidad se trataba de eliminar a Iturbide del poder, de sustituir el sistema monárquico que se había instaurado y establecer una República Federal que siguiera la forma de la norteamericana. Este grupo al advenimiento de la República en 1824, tomó las riendas del poder, el manejo del Estado, el gobierno del pueblo, basándose en el modelo político norteamericano y en lo jurídico, en las corrientes que normaban la legislación francesa.

Así, durante las primeras décadas del siglo XIX la nación existe formalmente, gracias a la presencia de un Estado reconocido como tal por la mera emancipación política, pero frágil e inestable, cuyo reflejo más visible fueron los proyectos e intereses de

grupos que se turnaron su control.

El proceso político de la primera mitad del siglo XIX es la lucha por la creación de un centro de poder autónomo que fuera controlado por cierto tipo de hombres que fueran capaces de conjugar las particularidades manifiestas de una multitud de tradiciones, de grupos étnicos, de culturas y de regiones geográficas en una inmensa extensión territorial determinada por vagas fronteras.

Hay que señalar que el logro de la independencia no se traduce inmediatamente en la constitución de México como nación ni en el surgimiento de un Estado nacional centralizado y eficiente; se abre, por el contrario, un prolongado periodo de inestabilidad, anarquía y guerra civil. Los conflictos sociales y políticos que son su contenido y sustrato se generan a la vez por factores y circunstancias de tipo externo e interno. En el ámbito externo, los Estados Unidos comienzan a infiltrar sus nacionales como colonos en Texas, principio de una estrategia anexionista que no tardará en triunfar. Gran Bretaña desarrolla por su parte una penetración económica a través de las exportaciones, la inversión de capitales en la minería y los empréstitos al Estado. Entre Estados Unidos y Gran Bretaña se despliega una batalla política y económica que toma ingerencia en los asuntos internos y repercuten en los enfrentamientos y en sus desenlaces. Asimismo, las amenazas de reconquista española, dificultaron la creación de un Estado nacional.

A nivel interno, entre los obstáculos para la unificación nacional se encontraban los enfrentamientos entre los grupos sociales en pugna, ya que, la vida política del país se polariza durante varias décadas en dos tendencias fundamentales. Por una parte, los 'moderados' que agrupan y organizan a los terratenientes y burgueses urbanos de la región central y a la Iglesia, y al mismo tiempo, cuentan con el apoyo de la logia masónica del rito escocés que propician una política conservadora y clerical y buscan implantar una República centralizada y autoritaria, dirigida por caudillos militares. Esta tendencia logra la simpatía y alianza de Gran Bretaña. Por otra parte, los 'puros' que representan la expresión política de los rancheros mestizos y criollos del norte y del sur. Estos impulsan una política liberal y anticlerical que instaure una Constitución democrática, limite el poder y los privilegios de los terratenientes y de la Iglesia, y asegure la vigencia de las libertades públicas y locales y del establecimiento de una República Federal. Los puros son apoyados por los Estados Unidos y por la logia masónica del rito de York.

Conjuntamente con esto a nivel interno, la falta de un proceso de integración de un sistema económico en el interior de una entidad territorial y política protegida por un sistema de aduanas y una legislación propia, no permitió la creación de un mercado nacional ya que el área fundamental del mercado en los primeros años del México independiente alcanzaba sólo una extensión regional local. Se trataba de una economía que salvo para la producción de exportación, tenía una fuerte proporción de

autoconsumo.

Así, los proyectos nacionales, llámese 'liberales' o 'conservadores', con miras de integración de un mercado, no podían llevarse adelante en tanto no se transformara esa estructura de la economía. Por lo tanto el período postindependiente no constituye entonces la culminación del proceso de formación del mercado nacional sino, por el contrario, el momento de su arranque.

Otra traba para la formación del Estado era la fragmentación y progresiva militarización del poder, que obstaculizó la centralización de éste. De una parte, se busca fortalecer al Estado para que ejerciera funciones, pero éste carecía de recursos financieros o legales y estaba imposibilitado para extender su fuerza ante la dispersión regional. Al mismo tiempo, los que detentaban el poder no tenían los instrumentos necesarios para reemplazar el desaparecido poder colonial.

Otro factor que confirma la debilidad del Estado emergente de este período (siglo XIX), es la constante penuria del erario público. La pobreza del poder político contrastaba con la relativa riqueza de los viejos y nuevos dueños del poder económico o de corporaciones como la Iglesia, ya que esta institución religiosa era muy poderosa tanto económica como políticamente. De hecho, a través de los préstamos, el diezmo y las rentas, la Iglesia era la única institución que contaba con capital líquido para hacer préstamos a individuos que tuvieran tierras como garantía de pago; a la vez que con su política financiera de prohibir la venta o división de las tierras

hipotecadas contribuyó a la reproducción del latifundio y a la unión con una poderosa clase de la época: los hacendados.

La Iglesia, por otra parte, tenía una ventaja adicional para allegarse recursos económicos, ya que contaba además con el diezmo o impuesto religioso. En contraste, el gobierno se encontraba en constante bancarrota por las frecuentes guerras.

Aunado a lo anterior, hay que mencionar que más de la mitad del territorio eran propiedad de la Iglesia. Estas tierras, por pertenecer a la institución religiosa, no pagaban impuesto bloqueando así las posibilidades del gobierno de obtener recursos para reproducir las distintas instituciones estatales sin aumentar el déficit.

La Iglesia contaba por sí fuera poco, con una burocracia bien organizada. De la misma manera que poseía la ley canónica como marco normativo para solucionar casos concernientes a su jurisdicción, tenía el monopolio sobre la educación, de manera que la educación en las escuelas en todo el país estaban a su cargo. La institución religiosa adquirió también el monopolio de la fé religiosa. La Iglesia, por lo tanto, se oponía a las grandes migraciones de individuos que no profesaran la religión católica.

Por último, es importante subrayar que era la Iglesia la que contaba con las únicas estadísticas demográficas y asimismo, era la encargada de proporcionar los servicios sociales en México. En consecuencia, era ésta la que no sólo tenía el apoyo de los

hacendados, a quienes concedía préstamos, sino también de los grupos más desprotegidos. Esto significaba que los fines institucionales religiosos se fueron redefiniendo poco a poco hasta coincidir con los del Estado emergente. Por ello fue inevitable un enfrentamiento abierto entre el Estado secular y la Iglesia.

Así, queda claro que el Estado emergente del siglo XIX no tenía ni posibilidades de recaudar recursos ni una definición clara de su papel. Esto se debía entre otras cosas, a que la Iglesia durante este período acaparaba las funciones del Estado, sin dejar un espacio político y económico definido para éste, toda vez que se trata de un Estado políticamente débil que carecía de la capacidad y solvencia necesaria para hacer frente a poderes alternos como el de la Iglesia.

Se puede concluir señalando, "...que la Iglesia estaba jugando, durante la primera mitad del siglo XIX, el papel de un Estado ya que, sus mismos dirigentes consideraban a ésta un Estado cuya soberanía debía ser respetada por el propio Estado mexicano. De hecho, se ponía en duda la soberanía de este último. Más aún, la soberanía nacional quedaba subordinada a la Iglesia, ya que la fuente del poder religioso tenía un origen divino, por lo tanto, se puede decir que en esta época existía un Estado dentro de otro Estado....". (31)

Ahora bien, dada la situación deficitaria del erario todos los gobiernos ya fueran liberales, conservadores o moderados, veían en la Iglesia una posible forma de solucionar el problema. Sin

embargo, los medios que proveían para ello eran muy diferentes: mientras que los conservadores y moderados pensaban en préstamos, los liberales concebían la apropiación de sus bienes.

Las relaciones entre Iglesia y el recién Estado independiente fueron muy tirantes durante la primera mitad del siglo XIX, lo que desembocó en una confrontación abierta en la segunda mitad del siglo -como lo veremos más adelante-. Así, hemos visto cómo al empezar México su vida de país independiente existían, entre otros, dos factores que retrasaron la consolidación del Estado: por un lado, la Iglesia que jugaba el papel de Estado, ocupando el espacio político, y, por otro, el desarrollo de la economía que se daba sólo a nivel regional bajo el poder de los caudillos y caciques.

Más tarde, al darse el conflicto conocido como Guerra de Reforma que se originó a mediados del siglo XIX (1857-1860), se logra debilitar a la Iglesia, con lo que el Estado empieza a tener una identidad bien definida y, por otra parte, se inicia la liberalización de la tierra con el fin de promover el desarrollo económico. Asimismo, la promulgación de las Leyes de Reforma, constituyeron el deseo del grupo liberal por crear una clara identidad política para el Estado, ya que todas las funciones que habían sido monopolizadas por la Iglesia pasarían ahora al dominio del Estado, con lo que se empezaría a perfilar la consolidación de éste. En este sentido, la Reforma constituye el punto de partida del desquebrajamiento de un prolongado periodo colonial que no fue cancelado por el movimiento de independencia, ya que fue hasta estos años que se logra trastocar las

estructuras económicas y de poder instauradas en los siglos anteriores a través de las políticas de movilización de la riqueza (la tierra) y de secularización política.

Durante los años de Reforma, el primer paso en la formación del Estado fue el triunfo del poder político sobre las corporaciones militares y eclesiásticas, ya que al atacar éstas, se había logrado que se unieran aún más, debido a que fueron durante varias décadas las que limitaron todo intento de uniformidad y supremacía emprendido por el incipiente Estado independiente.

Para 1867 el triunfo de los liberales proyectaba un nuevo destino para el país. Con la Guerra de Reforma se había logrado afirmar la autonomía estatal y la supremacía del poder político, con base en que, el liberalismo mexicano quería sustituir a la Iglesia por un Estado nacional fuerte, cuyas bases serían las Leyes de Reforma, así como lograr la integración económica indispensable para lograr una sólida cohesión política, condiciones conjuntas que permitirían imponer el proyecto nacional.

En resumen, podemos decir que a lo largo de nuestra historia, el sistema político-institucional y el Estado nacional soberano y centralizado emergen y se consolidan a través de un costoso proceso de varias décadas, debido a una variedad de factores y circunstancias convergentes: la extensión y diversidad del territorio y la contraposición de intereses sociales y regionales; la falta de una rápida solución al problema de la hegemonía sociopolítica; el exacerbado individualismo de los políticos y de los generales; la constante intervención del

ejército; la rivalidad entre Gran Bretaña y los Estados Unidos y entre las sociedades secretas; pero principalmente la consolidación del Estado nacional se va a ver limitada y paralizada por la insuficiencia de sus recursos. El déficit presupuestario permanente es alimentado por la insuficiencia de los ingresos, la dependencia de prestamistas y especuladores que imponen condiciones gravosas y exigen grandes intereses y comisiones y el pesado costo del ejército.

Por otra parte, la Iglesia fue la institución fundamental del país. La religión había sido el único lazo de unión permanente entre los mexicanos frente a la debilidad del Estado, lo que permitió que, la incipiente y desarticulada unión nacional se mantuviera gracias a una religión ampliamente compartida. La religión católica, unida al idioma español, habían sido dos barreras importantes frente a las ambiciones expansionistas del poderoso vecino del norte. A esto hay que agregar que en un país tan amplio y geográficamente desarticulado, la Iglesia era la única institución con profundas raíces a nivel nacional con capacidad hegemónica sobre el conglomerado social. Por su organización fuertemente centralizada y la posibilidad de contar con representantes hasta en los pueblos pequeños, la Iglesia tenía un impacto que el Estado nacional sólo lograría muy avanzado el siglo veinte.

Así, el Estado mexicano se presenta siempre como un proceso novedoso, como un producto de la movilización social, como punto de rupturas y alianzas, aunque en todo momento como fenómeno consecuente con los fundamentos populares y democráticos que

marcan los principales estallidos sociales multclasistas en nuestro país.

Por lo tanto, dos centurias de esfuerzos continuos, trágicos muchas veces, serían necesarios para dar a México, en definitiva, la forma de gobierno que representara una aspiración hacia el ejercicio de la libertad y de los derechos democráticamente expresados.

## 1.2. CONCEPTUALIZACION DE LA POLITICA EXTERIOR

### 1.2.1. DEFINICION DE POLITICA EXTERIOR

Podemos definir a la política exterior, "...como el conjunto de acciones decididas por diversos sectores del gobierno de un Estado, las cuales se llevan a cabo en relación con otros actores de la escena internacional, de los cuales los más importantes son los demás Estados...".<sup>(32)</sup> Dichas acciones se formulan en la mayoría de estos, tomando en cuenta el mantenimiento de su independencia, de su seguridad, así como, la defensa de sus intereses en el exterior.

Con base en esto, es importante señalar que a nivel de las relaciones internacionales "...para que un Estado sea jurídicamente actor en la escena internacional debe ser reconocido como tal por los demás Estados, y para que un gobierno pueda actuar formalmente en nombre de su Estado debe ser reconocido por estos como gobierno legítimo de aquel en cuyo nombre actúa...".<sup>(33)</sup>

Así, los Estados son actores en la red de las relaciones formales

diplomáticas y jurídicas y los gobiernos son actores en cuanto toman las decisiones y acuerdan la política que determina el papel de los Estados en esa red de relaciones formales, cuya característica distintiva de las relaciones en cuestión es que se dan por encima de las fronteras, física o idealmente, y entre individuos o grupos que forman parte de distintos Estados o entre los Estados mismos.

La historia diplomática de México, nos permite ver que su actividad internacional se ha ido ampliando a través del tiempo basándose en las transformaciones cualitativas y cuantitativas no sólo del mundo sino del propio país.

Si se consideran los recursos y las circunstancias existentes en el siglo XIX, la participación internacional de México fue de gran amplitud, ya que en el año de 1821 al iniciar México su vida como país independiente enfrenta dos problemas fundamentales: consolidarse internamente como Estado y obtener el reconocimiento y respeto por parte de los demás países, requisito fundamental como ya vimos para ser actor de la escena internacional. Conjuntamente con esto, para México recién independizado, con un vecino en plena expansión y con los peligros y amenazas que cernían sobre la nación, en ese tiempo en que cualquier potencia se consideraba con pleno derecho de invadir países por supuestos insultos al honor nacional o por deudas, su política exterior entendida como la defensa de sus intereses nacionales era una necesidad vital.

Por lo tanto, durante este largo proceso de consolidación que

abarca casi un siglo. México tiene que resolver una grave crisis política, una aguda crisis económica y acabar de una vez para siempre con las amenazas provenientes del exterior. En efecto, México surge a la libertad en condiciones adversas: en bancarota, con una geografía sin conquistar y, como si eso fuera poco, con la amenaza sobre sí del emergente nacionalismo norteamericano. Así, la política exterior será en esos momentos un instrumento para allanar dichos obstáculos. Por lo tanto, la política exterior de México se irá conformando con base en una serie de principios que sustentarán la posición de México ante el mundo y que irán surgiendo a la par de la nación mexicana. Aquí es donde reside precisamente la validez y fuerza de los principios tan caros para México como la no intervención, la autodeterminación, la solución pacífica de controversias y la solidaridad latinoamericana. Todos y cada uno de ellos van a ser el resultado de las experiencias históricas vividas por el pueblo mexicano.

Por lo tanto, la política exterior mexicana responde en todo momento y bajo cualquier circunstancia a un criterio de principios, cuya gran parte de su efectividad se ha fundado en el pragmatismo y en su capacidad de maniobra diplomática, ya que, México no tenía ni tiene los recursos materiales, económicos y militares, para llevar a cabo una política exterior agresiva.

Asimismo, la política exterior mexicana tiene sus bases en el factor histórico, ya que para su análisis y reflexión es necesario remontarnos a su propia conformación a través del tiempo y de las experiencias vividas durante el siglo XIX, cuyo

objetivo principal era la defensa de nuestra independencia y sobre todo de la conservación de la integridad territorial, ante las diferentes intervenciones y resistencias -como veremos más adelante-. que tuvo que enfrentar nuestro país. De igual manera, esta lucha de resistencia dio por resultado las bases de nuestra política exterior que en la actualidad constituyen la fuente de nuestra doctrina diplomática : la Autodeterminación y No Intervención, la Solución Pacífica de las Controversias y la Igualdad Jurídica de los Estados.

Por último, resulta importante señalar que la política exterior mexicana no puede ser dividida por etapas, ya que esta se ha ido formando en base a la continuidad que la propia historia le ha ido dando, apoyada en factores que la van condicionando en mayor o menor medida como: la geografía, la economía, la población, así como, su propia historia.

### **1.2.2. BASES DE LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA**

Si bien es cierto que las decisiones y acciones de la política exterior mexicana están formuladas con el propósito de alcanzar determinados objetivos a largo y corto plazo ésta -como ya lo mencionamos-, no se puede elaborar en abstracto sin tomar en cuenta una serie de elementos concretos que la van a condicionar en mayor o menor medida.

Así, dentro del contexto interno del Estado mexicano, encontramos condicionantes como la geografía, la población, la economía y la historia. Por su parte, en el contexto internacional las

decisiones y acciones de los gobernantes han de tener en cuenta la existencia de otras entidades que actúan en dicho contexto, y las cuales van a influir en la formulación de su política exterior.

La Geografía es una condicionante de carácter permanente que se ha venido considerando desde el pasado como una de las más importantes, ya que los gobernantes deben tener en cuenta la extensión territorial del Estado en cuyo nombre actúan, la zona geográfica en la que se encuentra localizado, su clima, su topografía, sus fronteras y los recursos naturales y preciosos que posee, ya que todo ello influye en la elaboración de dicha política. Dentro de este contexto, es importante señalar que en el caso de México no es sólo la geografía, es más que eso: la Geopolítica.

La celebre frase atribuida algunas veces a Porfirio Díaz y otras a Lucas Alamán o a Lerdo de Tejada, 'Pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos', resume en forma irónica la realidad geopolítica a la que México se ha visto expuesto a través de su historia -como veremos más adelante- al ser vecino del país más rico y poderoso del mundo. Por lo tanto, en base a su geopolítica, históricamente la vecindad directa con los Estados Unidos le ha costado a nuestro país una guerra abierta y declarada, la pérdida de más de la mitad de su territorio original, varias intervenciones militares con pretensiones expansionistas y económicas, la constante interferencia en los asuntos políticos internos y la penetración económica a todos los niveles. Históricamente también resulta claro que "...los

gobiernos de México han dependido, para su estabilidad, de la buena voluntad de Washington. En efecto, en pocos países como en México se puede ver tan claramente el fenómeno de que la situación geográfica haya operado como una condicionante de la política exterior y una limitación a la soberanía...". (34) Otros factores más actuales que se han visto condicionados por la geopolítica son: la dependencia económica, la influencia cultural, el contrabando y el tráfico de drogas. Sin embargo, también encontramos algunas ventajas positivas para nuestro país como son: venta de ciertos productos agrícolas perecederos que tienen un amplio mercado en los Estados Unidos, el negocio turístico como resultado de su cercanía geográfica y en lo que respecta a la población la contigüidad geográfica también "...le ha permitido a México, con mayor facilidad que a otros países cercanos, vaciar en los Estados Unidos gran parte de sus 'excedentes demográficos', aliviando con ello las grandes presiones que la creciente población ejerce sobre el empleo y los recursos. Pero la consecuencia más importante que le impone a México la vecindad geográfica con los Estados Unidos, se expresa en forma de una limitación a su libertad de acción política y se deriva concretamente del valor estratégico que su territorio tiene para el gobierno de Washington. México cae dentro del perímetro geográfico que ha sido clasificado como el 'imperativo categórico' para la defensa de los Estados Unidos. Este perímetro incluye la parte norte de América y la región del Caribe y se le tiene como el de máxima jerarquía dentro de la escala de prioridades al sistema defensivo norteamericano..." (35)

De igual manera, la población es otra condicionante de la política exterior debido a que su importancia estriba en relación con todos los demás elementos del Estado, especialmente en relación al territorial, al económico y al cultural. Así, se puede, en consecuencia, concebir el "...óptimo de población para un territorio determinado con un nivel de recursos definido a grandes rasgos (incluyendo, por ejemplo, la educación, la cualificación profesional, los recursos naturales, el capital, el interés de las inversiones en el exterior y la capacidad de obtención de créditos), un nivel dado de desarrollo tecnológico y un contexto internacional más o menos preciso..."<sup>(36)</sup> No obstante, en la práctica, este óptimo de población puede ser muy difícil de calcular para un país en concreto y, desde luego, puede cambiar muy rápidamente si cambian las demás variables. El concepto es útil, sin embargo, para saber que elementos se deben tener en cuenta para identificar si la población de un Estado es demasiado grande o demasiado pequeña.

Asimismo, el número de la población que un determinado Estado tenga es importante, ya que "...en primer lugar, determina ciertos límites y fija, de alguna manera, el potencial económico del Estado; en segundo lugar, el volumen de la población es esgrimido muchas veces por los gobernantes como argumento o justificación para la adopción de determinadas medidas políticas que, por otras razones, independientes o relacionadas con dicho volumen, les parecen más adecuadas; y, en tercer lugar la importancia del número se va a ver igualmente afectada por el nivel de educación de la población y por su capacidad técnica, ya

que estas están intimamente relacionadas con su actividad económica....". (37) Por lo tanto, el volumen de la población, asociado a otros elementos del Estado, constituye un importante índice del poder de éste y como ya lo señalamos, un factor utilizado por los políticos para justificar determinadas medidas, a pesar de que muchas veces no constituyen, en realidad, el argumento decisivo para adoptarlas.

Por otra parte, la composición de la población también constituye un factor muy importante, ya que un Estado con una homogeneidad étnica equivale normalmente a que éste tenga fuerza a nivel interno que se ve reflejada hacia el exterior y la heterogeneidad de la población equivale a un Estado débil, salvo que esté subordinada al sentimiento de nación. No obstante, un país que tiene la diversidad étnica, tantos idiomas y gran parte de su población analfabeta, le resulta difícil lograr su estabilidad interna. De ahí que, haya una gran variedad de razones por las que las tendencias de la población constituyen una variable esencial para la determinación de la política exterior. Debe observarse, sin embargo, "...que las cuestiones demográficas tienen menor importancia por su influencia directa en la determinación de la política exterior que por sus efectos en otras consideraciones que los gobernantes deben tener en cuenta, aunque también tengan algunos efectos directos. El número, tendencias y estructura de la población afectan al crecimiento económico y a los cambios tecnológicos, a la proporción del producto nacional que puede dedicarse a actividades distintas de la de simplemente alimentar a la gente,

a la proporción de recursos que pueden destinarse a la política exterior y a fines defensivos, a la cantidad de personas que puedan reclutarse para el ejército (un exceso de mujeres puede tener consecuencias a este respecto), a las estructuras sociales, a la medida en que un régimen político puede satisfacer las necesidades de sus miembros y, en consecuencia, a la estabilidad política y a la medida en que de los procesos de decisión se sigan medidas aceptables y aceptadas. Las consideraciones demográficas son, en consecuencia, uno de los más importantes elementos del contexto, tanto interno como internacional, en que actúan los gobernantes. No obstante, como los efectos de las variaciones demográficas tardan en hacerse sentir, la atención que se les presta es con frecuencia escasa y tardía....". (38)

Así, podemos observar que históricamente, la falta de relación entre los diferentes grupos étnicos que habitaban en el extenso territorio mexicano, fue utilizada como excusa para determinadas actuaciones de la política exterior, así como en la toma de decisiones del gobierno mexicano. Por lo tanto, la diversidad étnica ha creado dificultades políticas y ha producido ciertos efectos sobre la naturaleza del gobierno debido a que en varias ocasiones se ha dado la aparición de ciertos grupos de presión que han influido muy directamente sobre la política exterior mexicana.

La economía, como condicionante de la política exterior, influye en relación a los recursos naturales que existen dentro de las fronteras del Estado y a la utilización de los mismos como producto del trabajo del hombre y es con base en esto que se

refleja su importancia. Así, "...el valor de la economía como elemento condicionante es bastante relativo y hay que referirlo siempre a un momento histórico concreto, para evaluar su situación en el momento de que se trate y para ponerla en relación con las economías de los demás países. Esta relatividad de la economía se refiere al hecho de que la situación del país, desde un punto de vista económico, puede cambiar y de hecho está cambiando siempre, por lo cual el sentido en que influye en la política exterior es cambiante también. De todos modos, dado que los cambios no se producen bruscamente, hay que considerar la situación económica del país en un momento dado, para explicar su actitud internacional...."(39)

Así, dentro del contexto internacional, en la medida en que un Estado depende de su comercio exterior para su supervivencia o, más exactamente, para el mantenimiento o el aumento de sus niveles de vida y de riqueza, es el factor económico el más importante que va a influir en la formulación de la política exterior; por lo tanto, es necesario que el país cuente con una economía diversificada, ya que de lo contrario se limitan sus opciones de relacionarse con los mercados internacionales. Asimismo, es importante que la economía del país sea considerada como estable para atraer la inversión de capital extranjero así como ayuda técnica y créditos del exterior.

Por último, en la política exterior mexicana, la historia pesa fuertemente, ya que sus lineamientos y definiciones han emergido de las luchas por alcanzar, consolidar y defender en todo momento y a lo largo de la historia su independencia, ya que no hay que

olvidar que durante el siglo XIX la vecindad con los Estados Unidos y las intervenciones extranjeras -como señalaremos en el capítulo siguiente- que sufrió nuestro país desde el inicio de su vida independiente, fueron los factores que determinaron que México fuera "...desarrollando gradualmente una serie de principios e interpretaciones del derecho internacional que al ser aplicados reiteradamente en casos concretos, dio paso con el tiempo al surgimiento de un marco doctrinal de referencia, que a su vez ha dado consistencia y continuidad a su política exterior.

Por lo tanto, si se observa en perspectiva la historia del México independiente, no parece sino natural que a la luz de la larga experiencia de intervenciones extranjeras se desarrollase en el país una actitud en la cual la autodeterminación y la no intervención se convirtieron en la piedra angular de la política exterior. A estos principios se les vio como el escudo fundamental para sobrevivir como un Estado soberano. Así, la experiencia histórica ha sido entonces un factor importante en el desarrollo de la política exterior mexicana. Indudablemente el de mayor importancia. Acorde con esta experiencia, México ha evitado al máximo, por una parte, comprometerse con problemas internacionales ajenos y por otra, cuando se ha visto empujado por las circunstancias a ello, ha evitado adoptar, la mayoría de las ocasiones, una posición que vaya al fondo político del problema...".(40). Por lo anterior, se debe considerar a la historia como punto de partida y de reflexión del actuar internacional de nuestro país a través del tiempo.

Por lo tanto, es importante identificar las variables que se han repetido a lo largo de la historia de México, ya que de ahí se han ido aportando los principios y elementos en que se basa nuestra política exterior. Asimismo, resulta interesante analizar las decisiones y acciones de la política exterior mexicana del siglo XIX, partiendo del contexto interno para después poder entender el papel de México en el contexto internacional de la época.

Resumiendo se podría decir que la política exterior de México es producto de su historia y que las decisiones y acciones de los gobernantes con el objeto de alcanzar determinados objetivos a largo y corto plazo, estuvieron condicionadas por las circunstancias del Estado -económicas, geográficas, demográficas e históricas- de la época. Así, aunque los tiempos y las condiciones han cambiado, la historia permanece en la memoria de la estructura diplomática, política y social del país, y sobre todo en la elaboración de la política exterior que ha sido para México una herramienta vital para la defensa de sus intereses en la sociedad internacional.

### 1.2.3. NOCION DE INTERES NACIONAL

Dentro de un Estado, los objetivos a que sirven las acciones internacionales del gobierno, se pueden conjuntar normalmente dentro del concepto de interés nacional. Dichos objetivos, se pueden catalogar de buenos o malos, según se apeguen a dicho interés, y en la medida de que los medios para lograrlos sean los adecuados o no.

Dicho concepto, es muy común que se maneje dentro del escenario político de un Estado, sin que en la mayoría de las ocasiones se tenga una idea clara de lo que esto significa, así como los criterios necesarios para determinarlo. De igual manera, la expresión tiene tal potencia para suscitar acatamiento que el pretender que un acto determinado sea de interés nacional, aunque a veces no lo sea, aumenta inmediatamente la aceptabilidad del acto, por lo que todos los grupos tratan de presentar como de interés nacional los intereses que justifican su existencia y a los que, por lo tanto, sirven. Dichos grupos pueden ser económicos, militares, políticos, raciales, étnicos, religiosos o los que están dedicados a la defensa y promoción de cualquiera de las muchas causas a las que los seres humanos son capaces de consagrarse.

Con base en esto, el interés nacional no se puede determinar a través de la suma de intereses de grupos de presión internos o externos a un Estado, y tampoco puede hallarse mediante la suma de objetivos nacionales, ya que estos, pueden ser el conjunto de fines determinados, normalmente a corto plazo que los políticos en un momento dado intentan conseguir ya que, en muchas ocasiones, la lista de intereses u objetivos presentada, muestra la incompatibilidad de unos con otros y demuestra que el interés nacional no puede hallarse ni en un inventario parcial, ni en un inventario total de los objetivos nacionales. Lo que realmente se tiene que determinar es, sin duda, el criterio o los criterios para seleccionar o dar prioridad a algunos de estos objetivos sobre otros. Así, lo que realmente debería ser importante, es que

dichos objetivos se apeguen al interés real de la comunidad de un Estado, ya que esta emerge de una serie de valores compartidos entre sus miembros. Por lo tanto, la comunidad se convierte en algo que debe ser definido frente a las otras comunidades, ya que su supervivencia e independencia deben ser aseguradas. Así, la seguridad dentro de las comunidades tiene dos objetivos: el de brindarle seguridad al individuo dentro de su comunidad y el de la seguridad de la comunidad como tal frente a las otras comunidades.

Por lo tanto, en principio "...el mantenimiento de la existencia de la comunidad es, por consiguiente, considerado como la primera de las metas que deben constituir el interés nacional. Además, también se acostumbra a incluir en dicho interés el mantenimiento y fomento de los valores específicos de cada una de las diversas comunidades. Estos valores, que varían considerablemente, tienen su origen en la interacción en el pasado de influencias geográficas, económicas, demográficas, raciales y sociopolíticas...". (41)

Asimismo, si el Estado tal como existe, puede servir para lograr los fines del interés nacional, que son la defensa, la seguridad y la supervivencia de los individuos en el interior del Estado, su existencia es de interés nacional, pero dicha existencia está justificada por los intereses de los ciudadanos y no por sí mismo. Ya en la práctica, la supervivencia del Estado va a constituir el principal interés nacional para las personas quienes toman las decisiones políticas, por lo que es necesario

resaltar con toda claridad que el interés nacional que está en juego es el de la población, no el del Estado que es una abstracción, y en muchos casos el servicio a los objetivos y valores de su población pueden exigir su desaparición.

Por lo tanto, en el plano teórico, el interés nacional ha de referirse no a los valores del Estado, ni a los de la comunidad que lo habita, sino a los valores de los individuos que constituyen la comunidad, por lo que la política ha de ser dirigida y ejecutada teniendo en cuenta el interés de estos no sólo como miembros de grupos sociales, naciones o Estados, sino también como miembros de la comunidad mundial.

En resumen, es importante resaltar que varios fueron los factores en la última década del siglo XVIII y en la primera del XIX para que se dieran en la Nueva España los levantamientos sociales que llevarían a la Independencia. En primer lugar podemos referirnos a la primera parte de este capítulo, en el cual mencionamos que la condición que hizo posible esa toma de conciencia popular fue la difusión de las ideas de los ilustrados franceses en grandes sectores de la población principalmente de la clase criolla como resultado de la Revolución Francesa. De ahí que, resultara importante mencionar parte de la filosofía del Estado, ya que esto nos permitiría entender que era lo que la clase criolla buscaba al lograr la independencia de nuestro país, así como los elementos que conformarían al Estado mexicano naciente. Asimismo, las reformas borbónicas en la Nueva España tuvieron un gran impacto, debido a que la convirtieron en la colonia más rica y próspera del Imperio Hispánico.

No obstante, hay que señalar que el Estado en América Latina surgió como resultado de las emancipaciones políticas, y además en una forma frágil e inestable debido a sus problemas internos ocasionados muchos de ellos por los diversos grupos que buscaban su control. Asimismo, "...hay que puntualizar el hecho de que el Estado Nacional en América Latina -a diferencia de Europa - surge como una consecuencia un tanto no prevista ni consolidada, puesto que en gran medida es producto de la ruptura de las estructuras coloniales y no resultado de un proceso de formación histórica como en el caso de Europa. Es decir, se trata de una inversión histórica en el sentido de que este Estado Nacional Americano surge previo a una conformación e institucionalización de las estructuras políticas internas y luego de un lento proceso como consecuencia de una sociedad precariamente desarrollada y con muchos problemas internos. Por lo tanto, este modelo de Estado es meramente formal y no dejará de serlo hasta en tanto no se defina esta lucha por la hegemonía interna. Estos Estados, además, se encargan de llevar a cabo en forma muy incipiente las Relaciones Internacionales...". (42)

Con base en lo anterior, México no sería la excepción, ya que al igual que los demás Estados de América Latina durante las primeras décadas del siglo XIX la nación existe formalmente, gracias a la presencia de un Estado reconocido como tal debido a la emancipación política, pero débil e inestable como resultado de sus luchas internas que no permitieron una unificación nacional que le diera estabilidad y fortaleza al Estado. Asimismo, el Estado mexicano carecía de un proyecto nacional a seguir, ya que

sólo existía una serie de proposiciones que permitían que los que tuvieran el poder no fueran necesariamente los administradores del nuevo Estado. Otro factor que confirmaba la debilidad estatal de este periodo del siglo XIX es la constante penuria del erario público. La pobreza del poder político contrastaba con la relativa riqueza de los viejos y nuevos dueños del poder económico o de corporaciones como la Iglesia.

Ahora bien, la situación interna del país ocasionaría que desde la consumación de la Independencia, México quedara expuesto a la desintegración por el predominio de los intereses locales y las ambiciones de las potencias extranjeras. De ahí que, la política exterior fuera vital para la defensa de sus intereses que constituía principalmente: consolidar su Independencia y su integridad territorial. Por otra parte, a nivel interno se buscaría consolidar al Estado Nacional mexicano.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- 1) De la Cueva, Mario. La Idea del Estado. México. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, p.17.
- 2) Idem., p. 18.
- 3) Ibidem., p.27.
- 4) Ibidem., p.30.
- 5) Bringas B., José Rogelio. Estructura del Estado Moderno. México. Ed. Centro de Estudios Sobre la Universidad, p. 8.
- 6) H. Sabine, George. Historia de la Teoría Política. México. Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982, p.131.
- 7) Bringas B., José Rogelio. Estructura del Estado....., op.cit., p.9.
- 8) Idem., p.15
- 9) De la Cueva, Mario. La Idea del Estado....., op.cit. p.63.
- 10) Idem., p.21.

- 11) Ibidem. p.70.
- 12) Bringas B. José Rogelio. Estructura del....., op. cit., p.77.
- 13) De la Cueva Mario. La Idea del....., op. cit., p.21.
- 14) Bringas B. Rogelio. Estructura del....., op.cit., p.21.
- 15) De la Cueva Mario. La Idea del....., op.cit., p.106.
- 16) Idem. p.126.
- 17) Ibidem. p.133.
- 18) Ibidem. p.148.
- 19) Alcalá González, Sonia María y et. al.. La Revolución Francesa y México 1767-1789-1810, México, Ed. Archivo General de la Nación, 1989. p.12.
- 20) Klausmiller y Roder, María Jesús. Problemas de la Formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica, Ed. Internationes Bonn, 1984, Federal Republic of Germany. pp. 148-149.
- 21) Ordoñez Saleme, Latife E. . América Latina Política e Historia, México, Ed. Apuntes de la ENEP-Aragón U.N.A.M., Agosto 1989, p.1.

- 22) Bethell, Leslie, et. al., Historia de América Latina. 1. América Latina colonial: La América Precolombina y la Conquista, Barcelona, Ed. Critica y Cambridge University Press, 1984. p. 156.
- 23) Ordoñez Saleme, Latife E., América Latina. Política e Historia..... op. cit., p.p. 3-4.
- 24) Idem., p.p. 18-19.
- 25) Klausmiller y Rodero María de Jesús, Problemas de la Formación del Estado y de la Nación..... op. cit., p. 151.
- 26) Kaplan, Marcos, Formación del Estado Nacional en América Latina. Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1969. p.201.
- 27) Idem., p. 214.
- 28) De la Torre Villar, Ernesto, "El origen del Estado Mexicano", en Problemas de la Formación del Estado y de la Nación, op. cit., p.p. 130-131.

- 29) Navarro García, Luis. "El orden Tradicional y la Revolución de Independencia en Iberoamérica" , en Problemas de la Formación del Estado y de la Nación, op. cit., p. 158.
- 30) Idem., p. 160.
- 31) De la Garza, Luis Alberto. Evolución del Estado Mexicano Formación 1810-1910. Tomo I, México. Ed. El Caballito, 1986.p. 59.
- 32) Reynolds, P.A., Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales, Madrid. Editorial Tecnos, 1971, p.45.
- 33) Idem., p.p. 24-25.
- 34) Ojeda, Mario. Alcances y Límites de la Política Exterior de México, México. Ed. El Colegio de México, 1984. p.87.
- 35) Idem., p.p. 91-92.
- 36) Reynolds, P.A., Introducción al Estudio de las Relaciones....., op. cit., p. 83.
- 37) Idem., p.p. 84-85.

- 38) Ibidem. p.p. 89-90.
- 39) Seara Vázquez, Modesto. Política Exterior de México. México, Ed. Harla. 1984. p.12.
- 40) Ojeda, Mario. Alcances y Límites de la Política Exterior....  
OP. cit. p.p. 95 - 100 - 101.
- 41) Reynolds, P.A.. Introducción al Estudio de las ..... OP. cit. p.32.
- 42) Ordoñez Saleme, Latife E.. América Latina. Política ..... OP. cit. p.68.

## **CAPITULO SEGUNDO.- LA POLITICA EXTERIOR DEL ESTADO MEXICANO EN EL SIGLO XIX (1810-1858)**

### **II.1. SITUACION INTERNA**

#### **II.1.1 SITUACION ECONOMICA**

Como ya se señaló en el capítulo anterior, a principios del siglo XIX, la Nueva España suministraba a la metrópoli aproximadamente las tres cuartas partes del total de sus ingresos coloniales, dándose como consecuencia ciertas condiciones imperantes en ella como fueron las desigualdades económicas, la injusticia social, las restricciones a los criollos, la explotación de las castas y de los indígenas, marcando con ello las circunstancias para que se diera la Independencia. Sin embargo, el inicio de esta lucha se debe más a causas de orden externo que interno, ya que como vimos en el capítulo anterior, el elemento detonador fue la expansión napoleónica en Europa, debido a que con esto se dio origen a una serie de guerras entre los países de aquel Continente, descuidándose a la Nueva España.

Por lo tanto, la vida económica de la Nueva España estaba totalmente subordinada a la metrópoli, la que consideraba a la Colonia sobre todo como fuente de suministro de metales preciosos. Por esta razón, su extracción era una de las ramas principales de la economía colonial, ya que la industria de transformación estaba muy débilmente desarrollada. Ahora bien, no obstante que las primeras manufacturas aparecieron en la Nueva España desde el siglo XVI, había muy pocas al grado de que a finales del periodo colonial los poderes españoles retenían el

desarrollo de la industria colonial con la finalidad de conservar el monopolio de la metrópoli en la importación de mercancías al país.

Asimismo, en lo que respecta a la agricultura, la política económica del gobierno de España determinaba el desarrollo de ésta en la Colonia, ya que los poderes españoles tenían la competencia y prohibían que en la Nueva España se cultivaran productos que se daban allá.

En lo que respecta al comercio interno, éste se encontraba muy débilmente desarrollado, ya que existían grandes monopolios estatales que impedían el desarrollo de éste. A esto cabe agregar que la capacidad de compra de la gran masa de la población, que pagaba numerosos impuestos en favor de la clase terrateniente, de la Corona y de la Iglesia, era casi insignificante. Por otra parte, el comercio con otros Estados estaba totalmente prohibido, y antes de los años setenta del siglo XVIII no se permitía incluso hasta con otras Colonias españolas. Así, durante la mayor parte del periodo colonial las relaciones económicas de la Nueva España estaban limitadas al comercio con la metrópoli, realizándolo exclusivamente a través del puerto de Veracruz y un sólo puerto español. Todas las mercancías estaban gravadas con impuestos muy altos y además en la venta y en la compraventa se pagaba un impuesto especial, la alcabala.

Ahora bien, las numerosas prohibiciones y limitaciones establecidas por los colonizadores, trababan el desarrollo económico de la Nueva España; sin embargo, no fueron capaces de

detenerlo definitivamente. A fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX se observa en el país un cierto crecimiento de la industria, del comercio y de la agricultura, por lo tanto, el régimen colonial representaba un estorbo para su propio desarrollo.

Más tarde, al consumarse la Independencia, la situación económica del país se encontraba en crisis, ya que con la revolución se había dañado la incipiente industria textil, la minería, la agricultura y el comercio. Así, para 1831, el país se encontraba sin industrias, sin manufacturas y ante el urgente problema de establecer las bases de una economía nacional de desarrollo. Por todas estas circunstancias, el contrabando creció y se aceleró todavía más después de consumada la Independencia, lo que trajo como consecuencia una disminución en los ingresos del fisco. Por otra parte, el comercio exterior se redujo debido a la crítica situación por la que atravesaban los sistemas y medios de transporte. Asimismo, el comercio exterior se redujo por las relaciones existentes con la península, y así, ante la escasez de productos extranjeros se produjo una rápida alza de precios y, en consecuencia, una inflación en la economía nacional.

Este era el panorama económico en que se encontraba México al iniciar su vida independiente, dándose como apremiante necesidad el resolver las relaciones económicas del sistema colonial tanto en lo interno como en lo externo y con la urgencia de destruir el aparato estatal virreinal. Sin embargo, estas intenciones se retrasaron por el efímero imperio de Iturbide, puesto que durante su período se centralizó el poder en sus manos.

Definitivamente, la nueva República tenía que forjar sus bases en la conformación del país como una nación con una economía integrada y con un equilibrio social. Pero esto era muy difícil de darse, debido a que México contaba con muy pocos elementos para su desarrollo económico, ya que carecía de una política económica, eran escasas sus operaciones de crédito, los capitales del gobierno estaban en completa ruina, sus relaciones con otros países eran casi nulas y las deudas contraídas durante la guerra, tanto por el gobierno colonial como por el independiente, eran cada vez más agobiantes. Por lo tanto, en ese momento era urgente crear nuevas empresas, sanear la economía, disminuir las cargas fiscales e incrementar el comercio tanto exterior como interior, para lo cual era necesario que las naciones extranjeras reconocieran a México como una nación independiente.

Sin embargo, pese a que se pretendía un cambio radical en las estructuras, los lazos con el pasado no se destruyeron, pues no se anularon las barreras económicas y fiscales ni se resolvió el problema agrario. México siguió manteniendo una política comercial proteccionista, en parte por carecer de recursos y en parte por la necesidad que tenía de industrializar al país. Como consecuencia, el gobierno se vio obligado a recurrir a más empréstitos extranjeros, hecho que contribuyó a favorecer la afluencia de los capitales británicos en nuestro país, a favorecer los intereses expansionistas de los Estados Unidos y a fomentar la idea de España de reconquista.

Hacia 1838, México se encontraba en una fuerte crisis económica debido a las continuas luchas internas, a la guerra con los

franceses y por el debilitamiento de la producción agrícola, minera y textil.

Por su parte, el agro sobrevivió gracias a que se dio una economía de autoconsumo, basada especialmente, en la producción de cereales cultivados por un pequeño número de agricultores. Asimismo, para 1842 se creó la Dirección General de Industria, cuyo propósito era promover el desarrollo industrial del país, introduciendo los conocimientos técnicos más avanzados, pretendiéndose con esto que el Estado jugara el papel de promotor del desarrollo, con el fin de proteger la naciente industria. Sin embargo, dicha Dirección tuvo muy pocos resultados debido a la mala situación económica del Estado que no podía financiar dicho proyecto. De igual manera, se intentó que el gobierno apoyara junto con un grupo de empresarios, la introducción de la máquina de vapor para el desagüe de las minas, y asimismo también se trató de incrementar la producción de hierro destinada a la fabricación de máquinas. Sin embargo, estas iniciativas fracasaron por la falta de capital necesario. Por otra parte, la burguesía nacional que se proponía producir otros bienes de consumo, se enfrentó por un lado, a un comercio inglés bien organizado que importaba y cubría una gran parte del contrabando de manufacturas que invadieron el mercado nacional y, por otro lado, a los altos aranceles que gravaban la importación de materias primas. Así, la minería continuaba siendo el renglón económico más importante, aunque la explotación y la exportación clandestina de oro y de plata mermaban considerablemente las divisas del país.

Ahora bien, durante este periodo, los ingleses fueron los que desplazaron a la burguesia local en el monopolio del comercio, por lo que se intentó imponer una serie de medidas proteccionistas para el desarrollo de la industria nacional como fueron "... impuestos cada vez más altos a productos importados, control de contrabando, prohibición a los extranjeros del ejercicio del comercio al menudeo, y reducción de precio a los productos nacionales a fin de crear un mercado interno..". (1) El resultado de estas medidas fue un fracaso y además, provocaron una serie de reclamaciones diplomáticas por parte de Francia y de Inglaterra.

Por lo tanto, ya que la mayor parte de las divisas del gobierno provenian primordialmente de los impuestos al comercio, de las contribuciones directas y de las rentas, era evidente que junto con las guerras que sufrió nuestro país y ante la carencia de un sistema hacendario operable, el gobierno se encontraba en una situación muy deplorable. En consecuencia, las deudas contraídas con el extranjero se fueron incrementando ya sea por el retraso de los pagos o por el aumento de los intereses, además de que cada administración contrajo nuevos empréstitos para poder resolver de inmediato la situación en la que se encontraban. Todo esto, sumado a la crisis en la balanza de pagos, creó problemas fiscales y cambiarios que provocaron la continua disminución del poder adquisitivo externo e interno de la moneda nacional.

### II.1.2.. SITUACION POLITICA

Como ya hemos mencionado, la invasión napoleónica en España,

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

tuvo hondas repercusiones en las posesiones españolas de América. Así, desde el punto de vista político, provocó una revolución que desembocó en el primer golpe de Estado de la historia de México, dando lugar al surgimiento de una serie de ideas que formaron las bases de nuestra vida constitucional.

Asimismo, como ya señalamos, esto trajo como consecuencia una de las primeras tesis que México adoptara para constituirse políticamente fuera la de la soberanía del pueblo, ya que "... se consideró que en ausencia del monarca nadie, sino el pueblo, reasumía la soberanía..". (2) Con base en esto, eran los municipios, las únicas instituciones políticas manejadas por vecinos de cada lugar (criollos muchos de ellos), que más se acercaban a una auténtica representación de la voluntad e intereses populares.

Más tarde, como consecuencia de la coyuntura que la abdicación de los monarcas ofreció al pueblo mexicano para recuperar sus derechos y ejercitar la soberanía que hasta entonces habían delegado en ellos, los proyectos para establecer una junta, y aun un Congreso se pusieron en marcha. Sin embargo, la postura que España tomó ante esta situación fue la de otorgarle representación en las Cortes de Cádiz para que todos los pueblos que integraban la monarquía española, formaran parte de la estructura constitucional que reclamaban. Ahora bien, no obstante que España intentó atender algunas de las peticiones de la Nueva España, no lograría con ello detener el movimiento popular. Así, cuando la Constitución de Cádiz se promulgó en marzo de 1812, la lucha armada hacía tiempo que se había iniciado

en nuestro país, ya que en 1809 se descubrió en Valladolid, Michoacán, el primer movimiento libertador, en el que participaron por igual eclesiásticos, militares y civiles. La actividad conspirativa no se detuvo con la disolución del movimiento michoacano, ya que más tarde tocaría a Querétaro en 1810, iniciar la revolución de Independencia, al ser descubierta la conspiración que diera inicio a la primera gran revolución de nuestra historia, que Hidalgo concretara en tres puntos principales: religión, libertad y justicia.

Ahora bien, la Suprema Junta Nacional Americana, va a constituir el primer intento organizativo de los insurgentes, ya que en ella se consideraba que, aparte de ciertas medidas que habrían de adoptarse contra los españoles, el único plan de los insurgentes consistía en dejar al arbitrio de los jefes que se reunieran en México, la elección del gobierno más conveniente para nuestro país y con respecto a sus relaciones con el exterior desde este momento se comienza a buscar una estrategia que permitiera negociar el reconocimiento y la ayuda de los Estados Unidos. Sin embargo, al aparecer las desavenencias y rivalidades entre sus miembros directivos, se destruyó este primer gobierno insurgente.

Por otra parte, el 14 de septiembre de 1813, Morelos propuso en el Congreso de Anáhuac las bases para la estructura constitucional de nuestro país en sus "Sentimientos de la Nación", los cuales estaban constituidos en 23 puntos. Aquí es importante señalar que en ellos se destacan los principios de soberanía del pueblo y de representación popular, además de la división de poderes, la intolerancia religiosa, la renovación de

los funcionarios encargados de ejercer los poderes públicos y la remuneración que como tales debería recaerles; el nacionalismo en materia de trabajo, la generalidad de la ley, el derecho de propiedad y la seguridad domiciliaria, entre otros. Con esto, Morelos aportaba fórmulas básicas para lograr la democracia en nuestro país.

Con base en esto, podemos resaltar que con dichos principios que se hayan introducidos en el documento, se dan medidas de carácter social necesarias para las exigencias de esa época, marcando como afirma Reyes Heróles que, "... el liberalismo mexicano nació social; desde un principio manifestó entre nosotros acusados rasgos de carácter social que, evolutivamente hablando, corresponderían al liberalismo en uno de sus posteriores grados...". (3) Dándose en nuestro país, un espíritu liberal.

Asimismo, en el Congreso de Chilpancingo, tuvo lugar el nombramiento de quien, bajo el título de 'Generalísimo', debería asumir el Poder Ejecutivo como jefe supremo de la insurgencia, el cual recayó en Don José María Morelos y Pavón. Por otra parte, aquí también nace el acta solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, en el cual se dan una serie de ideas que se concretan en el derecho de autodeterminarse, ya que se apoyaban en la concepción democrática de la soberanía:

"...El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo, de la América Septentrional, por las provincias de ella, declara solemnemente, a presencia del Sr.

Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad que los da y los quita que por las presentes circunstancias de la Europa, ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado: que en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español: que es el árbitro para establecer las leyes que les convengan para el mejor arreglo y felicidad interior, para hacer la guerra y la paz y establecer alianza con los monarcas y repúblicas del Antiguo Continente..." (4)

El mismo 6 de noviembre de 1813 en que se redacta el Acta, se da a manera de complemento de ésta, un manifiesto en el que el Congreso señala las razones de su Constitución, ya que en él se condenaba al sistema colonial.

Así, con Hidalgo y Morelos nace en nuestro país un sistema que recoge los principios libero-individualistas fundamentales que la Revolución Francesa había dado a conocer a través de la Carta Gaditana de 1812, de la que no hacía mucho tiempo atrás había adoptado la naciente unión del norte y que, posteriormente, fueron adaptadas a la realidad mexicana, en un marco socio-liberal.

Sin embargo, esta línea de pensamiento socio-liberal, que se daba en los "Sentimientos de la Nación", no pasarían en su primera expresión fundamental a la Carta de Apatzingán, ya que con la muerte de Morelos parecen haber perecido también todos estos principios y aún la insurgencia estuvo a punto de apagarse.

Así, aunque la Constitución de Apatzingán surgió en el momento en el que el pueblo se encontraba en lucha, no se logró plasmar en

su totalidad los anhelos de Morelos, ya que apareció cuando el país se encontraba bajo la influencia española y no habiendo podido aún triunfar militarmente la facción que la originó. Sin embargo, no dejó de ser un intento por unificar políticamente al nuevo país que estaba por surgir a la vida internacional, pero este intento no pasaría de ser una simple tentativa, que organizara con los tres poderes clásicos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) al Estado mexicano y así, una vez organizado éste, no vacilaría en iniciar gestiones a fin de lograr relaciones diplomáticas con varios Estados, ya que se buscaba obtener de éstos su reconocimiento y prestamos para la causa insurgente. No obstante, la duración de la Constitución de Apatzingán, estaba condicionada al triunfo de la insurgencia, por lo que su carácter no era permanente.

Ahora bien, los principios políticos de la Constitución de 1814 fueron suficientes para formar la base sobre la cual se apoya nuestra estructura constitucional; de ahí su importancia. De su texto, dividido en dos partes fundamentales, la dogmática y la orgánica, se desprenden las tesis fundamentales de dicha estructura: la soberanía del pueblo, los derechos del hombre y una forma de gobierno republicano que se basaba en la división de poderes.

Muy lejos del trazo liberal de Apatzingán, y más lejos aún de las tendencias socio-liberales de Chilpancingo, en Iguala se perfila ya la imagen falsificada de la patria mexicana, que se acentuó en Córdoba, ya que en éstas habrían de surgir el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba que habrían de anular lo que ya habíamos

adelantado sobre nuestra independencia de la Metrópoli.

Para el 24 de febrero de 1821, Agustín de Iturbide suscribía su Plan de Iguala, en el cual se establecía fundamentalmente la obligación de constituir al imperio mexicano; es decir, no se daba la libertad al poder constituyente, como emanación de la voluntad del pueblo, de escoger la forma de gobierno; sino que se da por sentada la tesis de que la monarquía imperial es la que "tiene que ser".

Seis meses después, el 24 de agosto de ese mismo año, Iturbide celebró con el teniente general de los ejércitos de España, Juan O'Donojú, los famosos Tratados de Córdoba. En ellos se retomaban, y casi de igual manera, los puntos que integraban el Plan de Iguala, al tiempo que se redondeaba el concepto de una monarquía, al puntualizarse la idea imperial. Asimismo, en Córdoba descubría Iturbide su verdadera intención, que era dejar abierta la puerta para que nuestro país fuera gobernado por un príncipe de la Casa Real Española o, en su defecto, sugerir la posibilidad para que cualquier otro individuo -en el caso particular, Iturbide- pudiese ocupar el trono.

Así, el 27 de septiembre de 1821 (a un mes escaso del pacto de Córdoba), el Ejército Trigarante, comandado naturalmente por Iturbide, hizo su entrada triunfal en la ciudad que hasta entonces fue la capital del Virreinato y que a partir de ese momento lo sería del Imperio mexicano.

No tardaría Iturbide, en entrar en pugna con el Congreso. El absolutismo del emperador se agudizaba cada vez más, y cada vez

más también, se venía unificando la asamblea constituyente en torno a los principios republicanos. Y como es natural, dada la autocracia del Imperio, el Congreso acabó por ser disuelto sin haber abordado el objeto de su cometido: su franca oposición al Imperio, que no le permitió existir más allá del 31 de octubre de 1822.

Esto ocasionó en el país un gran descontento, y apenas un mes después de la disolución del Congreso, estalla el Plan de Jalapa pidiendo se destituyera todo lo que con el Plan de Iguala se había planteado. Por otra parte, la lucha liberal continuó de manera clandestina y los insurgentes retomaron la bandera de la República. Más tarde, con el Plan de Casa Mata del 23 de enero de 1823, Antonio López de Santa Anna inició el movimiento que culminó con la caída de Iturbide y que da principio a la vida republicana en México.

Así fue como la burguesía liberal tomó las riendas del gobierno, ya que aquí es importante resaltar que el saldo que arrojó el primer imperio fue negativo totalmente: a consecuencia de él, principió el desmembramiento del territorio nacional: empezaron por independizarse las Provincias Unidas del centro de América, antigua capitania de Guatemala, seguida por la de Chiapas. Por lo tanto, se restituyó el Congreso el cual proclamó el derecho a constituir la nación en la forma más conveniente, es decir, con un gobierno representativo y federal.

Unánime llegó a ser en este momento, el sentimiento republicano. Todas las tendencias, opiniones y partidos coincidían ya en

cuanto a la forma de gobierno que debería sustituir al fracasado Imperio y que debió haberse tomado desde que el país nació a la vida soberana: la República. Sin embargo, la oposición no tardaría en manifestarse. El elemento conservador no podía aceptar el descalabro sufrido y este se apresuró a adoptar su estandarte: el centralismo.

Con base en esto, la aparición del federalismo en México, fue producto de sus propias necesidades, ya que en este se encontró la forma de organización política democrática y la manera más segura de mantener a salvo los derechos e intereses del pueblo.

El Congreso Constituyente de 1823 fue el encargado de elaborar la primera Carta fundamental del México independiente, la Constitución de 1824, que convirtió a nuestro país en una República Federal. La clase media se impuso al reclamar su derecho a gobernar y se enfrentó abiertamente al poder económico de la Iglesia, más no a su poder espiritual, lo que trajo como consecuencia que se mantuvieran algunos vestigios del pasado, tales como la intolerancia religiosa y los fueros eclesiásticos. Como es de suponerse, no se hicieron esperar las manifestaciones de la Iglesia en contra del sistema federal que decidió aliarse a los militares para defender la concepción del centralismo.

En efecto, de 1824 a 1835, época en la que se encontraba vigente la Constitución, se suceden una serie de pronunciamientos, planes, proclamas y cuartelazos que, a fin de cuentas, sólo logran anular su vigencia y evitar concluir el primer periodo de gobierno.

Con la caída de la República, la milicia y el clero - la clase dominante en esos momentos- retomó el mando por conducto de Santa Anna, quien estableció un régimen al servicio de los privilegiados al grito de irreligión y fueros!, iniciando este su revolución en favor de la Iglesia.

Una vez tomado el poder, Santa Anna da un cambio radical en la forma de gobierno al promulgar las Siete Leyes Constitucionales que establecieron un régimen centralista y dieron un gran poder al ejecutivo al limitar la participación política de la elite y al debilitar la acción de las entidades políticas de los territorios del país.

Muy grave fue la consecuencia inmediata que produjo a nuestro país la sustitución del sistema federal por el centralismo, ya que como veremos más adelante dio la pauta para la pérdida del territorio texano. Por otra parte, a la separación de Texas, en cuanto inmediata consecuencia del implantamiento del centralismo, vino a añadirse la amenaza separatista yucateca, la cual se explica toda vez que Yucatán era uno de los defensores del federalismo y debido a la gran distancia que separa a la península yucateca de la capital de la República y que en aquella época se agudizaba más a consecuencia de las precarias comunicaciones existentes. De tal manera, puede decirse que la causa real fue el abandono en que el sureste había caído por parte de las autoridades centrales, y si a ello sumamos que buena parte de las fuerzas que peleaban contra los texanos eran producto de las levas yucatecas, esto dio como resultado el descontento de Yucatán.

Asimismo, una de las características principales de esta época fue la honda inestabilidad en que el país habría de debatirse en todos los órdenes y que el sistema central agudizaría más aun, ya que no hay que olvidar que de 1834 a 1836, hubo en nuestro país diecinueve gobiernos diferentes, que tendrían como denominador común el predominio que en ellos ejercían las clases privilegiadas. No solamente se trataba de la cuestión texana, sino también, a nivel interno, de la pobreza que se había adueñado del país: el agio se hallaba en todo su vigor; el comercio que se encontraba casi paralizado, y como si eso fuera poco, la integridad de la República se veía amenazada por una potencia que a la postre habría de invadirnos. Estos riesgos exteriores, sin embargo, lejos de unir a los grupos del país en pugna, parecían acentuar las divisiones internas. En efecto, ni el peligro ante la invasión francesa de 1838 fue capaz de detener los movimientos y levantamientos en contra de las Siete Leyes, tratando de reformarlas ante la imposibilidad de gobernar con ellas.

Así, el centralismo no podía ser la felicidad del país, como se había pretendido por quienes se empeñaban en sostenerlo gobernando con la Carta constitucional de 1836; o por quienes querían reformarla sin variar el sistema central que consagraba. La restauración del régimen de 1824 era, por el contrario, el objetivo primordial de los partidarios del federalismo. Ante esta situación, se darían a Santa Anna las más amplias facultades y, bajo estas circunstancias, para el 30 de junio de 1840, se emitía un proyecto de Reforma que conservaba el sistema central de

gobierno. Sin embargo, no pasó de ser un simple proyecto, ya que seguía insistiendo en el sistema federal, y se seguía recurriendo a las armas para lograrlo.

Sin embargo, para 1843, se dan las Bases Orgánicas en nuestro país, con las cuales se habría de dar paso a un despotismo constitucional más intolerable aún que el constitucionalismo oligárquico que las Siete Leyes habían traído. Así, lejos de aquietar los ánimos desbordados de los mexicanos, el antiigualitarismo que preconizaban las recién expedidas Bases Orgánicas no hizo sino agudizar más la inestabilidad de nuestro país, ya que a partir de su promulgación, los planes y golpes políticos habrían de darse con mayor frecuencia, manteniendo en un estado de absoluto desequilibrio la vida económica, política y social de nuestro país.

Varios fueron los militares que, al amparo del instrumento constitucional de 1843, se disputaron el ejercicio del poder de esta época, sumiendo al país en la situación más deplorable que posteriormente habría de desembocar en la mutilación territorial que más adelante veremos. Como resultado de esta situación, las ideas conservadoras habrían de florecer como nunca durante estos años de confusión: mientras se insistía en las formas monárquicas como las únicas capaces de dirimir la competencia entre los partidos.

Así, quedaba claro que las Bases Orgánicas de 1843 no habían satisfecho a nadie; ni siquiera a la clase militar que, aliada al clero y a las demás clases privilegiadas, hicieron todo lo

posible para que éstas se adecuaran a sus necesidades sin obtener resultados. ya que apenas promulgadas dichas bases, habrían de darse una serie de pronunciamientos tratando de desconocerlas, pero fue hasta la administración de Paredes cuando las Bases Orgánicas llegan a su fin.

Para el 6 de diciembre de 1846, habría de quedar integrado el nuevo Congreso dotado de funciones constituyentes y ordinarias, el cual abriría sus sesiones. A él, concurrieron muchos de los diputados del partido liberal, siendo la primera cuestión a tratar la inminente derrota que sufriría nuestro país frente a la posible invasión de Estados Unidos, ya que éste se encontraba todavía inconstituido, por lo que se adoptaría la Carta de 1824, con algunas reformas. Así, para el 5 de abril de 1847, se daría el Acta Constitutiva y de Reformas que sería la que regiría a nuestro país.

Ahora bien, desde el 22 de agosto de 1846, había sido restablecido el federalismo, por el cual Santa Anna y Gómez Farias, serían nombrados presidente y vicepresidente de la República, respectivamente. Ambos habrían de atender principalmente la defensa nacional de nuestro país ante el peligro de la invasión extranjera.

El Estado anárquico que privaba entonces en nuestro país, consecuencia de los enfrentamientos de la Iglesia con el gobierno, habrían de desembocar en la pérdida de más de la mitad de la extensión territorial de la nación, a raíz de la invasión que sufriríamos y de la guerra que, en consecuencia, habríamos de

sostener con los Estados Unidos.

Como veremos más adelante, indudablemente como consecuencia de la guerra texana, se presentó la lucha con los Estados Unidos, ya que no podía Texas segregarse del territorio nacional sin que el vecino país del norte tratara de anexarlo a los varios Estados que formaban ya su Unión; máxime si se toma en cuenta la similitud del idioma, religión y costumbres que existían entre sus habitantes y los texanos, así como la posición mayoritaria que los sudescravistas se aseguraban, frente a los antiesclavistas del norte, con la incorporación de Texas a la Unión Americana. Así, la anexión y la guerra, no eran para los Estados Unidos una causa nacional, sino el resultado de una situación interna, ya que el presidente Polk llegó a hacer suyas las demandas esclavistas del sur que insistían en la anexión de Texas a los Estados Unidos.

No hay que pasar por alto, que el presidente James K. Polk había logrado escalar la presidencia del vecino país del norte a base de una propaganda que apoyada en la Doctrina del Destino Manifiesto, apuntaba no solamente a la anexión de Texas, sino a la adquisición de los territorios mexicanos del norte. Por lo tanto, la intención de nuestro vecino del norte era crear motivos de conflicto entre ambos países hasta lograr despojarlos de nuestras tierras.

Así, la declaración que hubo de hacer el gobierno de la República mexicana después de la separación de Texas en el sentido de que "... mantenía sus legítimos derechos sobre el territorio texano,

y que la admisión de Texas en la Unión contestaría con una declaración de guerra. vino como anillo al dedo para los propósitos estadunidenses, para hacer recaer sobre el gobierno mexicano toda la responsabilidad de los sucesos..."(5) De esta manera, se trató de presentar como invasión de Texas por México, lo que en realidad fue una invasión a México, y así mientras invadían el territorio nacional, a viento y marea llegaron a proclamar la agresión de México, lo cual utilizaron como pretexto para apoyar sus deseos expansionistas.

En efecto, Texas fue incorporado a la Unión Americana, convirtiéndose en un nuevo Estado esclavista el 10. de marzo de 1845, por lo que nuestro país tuvo que enfrentarse en ese momento en que se encontraba en total inestabilidad, a una guerra injusta que habría de concluir en 1848 -como veremos más adelante-, con la firma de un Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo definitivo entre la República Mexicana y los Estados Unidos, conocido como el Tratado de Guadalupe-Hidalgo.

Por lo tanto, la desesperante situación en la que se encontraba el país ya desde antes de la guerra, se iría a tornar a raíz de la derrota sufrida en un verdadero estado crítico durante los años que van de 1848 a 1853 en los que se darían intensos debates entre los liberales y los conservadores acerca de los males que aquejaban a México. En consecuencia, toda ésta situación habría de hacer crisis en los dos grupos en que se encontraba dividida la sociedad. No obstante, ante el fracaso de los conservadores y la impotencia de los liberales, el poder habría de quedar en manos de los moderados, sin embargo, al no haber equilibrio en la

sociedad aún dividida en grupos ideológicos. estos propios gobiernos tubieron que integrarse y asi crear un gabinete gubernamental compuesto por conservadores, moderados y puros.

Por otra parte, la hacienda pública continuaba en bancarrota estando nuestro país en una situación de gran crisis económica. Más como si todo esto fuera poco, cada día se venia relajando más el sistema federal establecido, pues día a día también, se acentuaba la desunión entre los Estados y el poder central. Sin embargo, lo que más afectó a la estabilidad del país en esos momentos fue la venta de más de la mitad del territorio de la República, ocasionándose con esto una serie de levantamientos con mayor periodicidad que invitaban al pueblo a la rebelión.

Así, el 13 de septiembre de 1852, estallaría el Plan de Blancarte, en el cual se habría de pedir el desconocimiento de los poderes generales y proponer a un nuevo Congreso. Pero no fue sino hasta el 20 de octubre del mismo año, cuando se dio a conocer el llamado Plan del Hospicio en donde ya se proponía la convocatoria a un Congreso extraordinario, que daría origen al Estado anárquico en que vivió el país durante todos esos años a la cabeza del General Antonio López de Santa Anna que por enésima vez se haría cargo del país.

Otro hecho que afectó la estabilidad política del país fue la venta de la Mesilla, siendo esta la solución más cómoda para Santa Anna de poner fin al problema de límites de Texas y Nuevo México. Un lustro había pasado apenas desde la firma del tratado de Guadalupe, cuando los Estados Unidos pretendieron desconocer

los límites fronterizos que en él se señalaban; así como ser exonerados de la obligación que éste les imponía, de contener las invasiones de los indios bárbaros al territorio mexicano. Por lo tanto, la venta de éste territorio, habría de ser la gota de agua que derramara el vaso ante el gobierno del General Santa Anna. La reacción del pueblo se dejó sentir unitariamente; liberales puros, conservadores y liberales moderados, se unificarían para liberarse de la situación en la que había caído el país, iniciándose con ello la Revolución de Ayutla y con ella una nueva etapa para la evolución constitucional del pueblo mexicano.

Ahora bien, con el levantamiento de Ayutla, que en un principio se planteó como un pronunciamiento más en contra del gobierno de Santa Anna, se inicia la segunda gran revolución de nuestra historia: la de Reforma, con ella se marca "...la consolidación de la nacionalidad y cuya primera fase se desarrolla a partir del levantamiento de Ayutla, surgido -como indica Justo Sierra- ante la necesidad profunda de hacer establecer una Constitución política, es decir, un régimen de libertad basándola sobre una transformación social, sobre la supresión de las clases privilegiadas, sobre la regeneración del trabajo, sobre la creación plena de la conciencia nacional por medio de la educación pública..." (6)

Por lo tanto, la Revolución de Ayutla fue un auténtico levantamiento popular, que no sólo se concretó a destruir el régimen existente, o al simple cambio de quienes detentaban el poder, sino que sería el inicio de grandes transformaciones políticas y sociales de nuestro país, ya que a través de la

"Junta Revolucionaria Mexicana" se dio toda una estructuración constitucional al movimiento bajo una ideología radical que, basándose en la problemática por la que en esos momentos atravesaba nuestro país, formuló el plan político con el que más tarde el partido liberal tomaría las riendas de México.

Por lo anterior, el Plan de Ayutla del 10. de Marzo de 1854, constituye la bandera de la revolución, el cual se dividía en dos partes: "... la primera, destructiva del antiguo régimen; la otra, constructiva de uno nuevo. La primera se halla contenida en el preámbulo y en el artículo primero del plan; en ella se expresan algunos conceptos fundamentales: se considera que la permanencia de Santa Anna al frente de los destinos patrios es un amago constante a las libertades públicas, y se condena expresamente el poder absoluto que ha venido ejerciendo; se le recrimina la enajenación del territorio nacional, y el haberle impuesto al pueblo una serie de contribuciones onerosas. La segunda parte del plan tenía por objeto integrar un nuevo régimen, conteniendo algunos de los principales puntos del plan para la estructuración política del nuevo gobierno. Ahí, se prevenía el nombramiento de un presidente interior, con amplias facultades para atender a la seguridad, independencia y administración de la nación, y para convocar un nuevo Congreso Constituyente encargado de constituir a la nación de un modo estable y duradero, bajo la forma de república representativa y popular..."(7)

Más tarde, se da el Plan de Acapulco, en el que se pedía el cese del gobierno de Santa Anna y, aunque el sentido del plan era de

caracter liberal, para no romper tajantemente con el conservatismo y así contar con la mayoría de los moderados, se propone llamar departamentos y no Estados, a las partes integrantes del territorio nacional, dejando a la representación popular la facultad de adoptar la forma central o federal que juzgase más conveniente.

Una vez que Santa Anna abandona el poder, en agosto de 1855, los dirigentes de la revolución triunfante, se enfrentaron a un reto: el desarrollo de un programa que materializara sus teorías, y así tras un brevísimo interinato del general Don Martín Carrera, el general en jefe de las fuerzas, Juan Álvarez, procedió a integrar la Junta de representantes que deberían elegir presidente interino, recayendo en él mismo dicho nombramiento.

Ahora bien, puesto que en el gobierno del General Álvarez aparecieron algunas discrepancias entre los miembros del gabinete, se hizo evidente la división entre los liberales, con lo que los moderados ganaron terreno en el nuevo gobierno. Aunque Álvarez permaneció en el poder desde octubre hasta principios de diciembre de 1855, la única legislación positiva durante esos meses fue la llamada Ley Juárez, publicada el 23 de Noviembre y en la cual se suprimían los fueros eclesiásticos y militares en los negocios civiles. Esta ley, dirigida hacia uno de los objetivos liberales -igualdad ante la ley- , estuvo estrechamente ligada con los intentos posteriores de equilibrar y ajustar las oportunidades en el comercio, a raíz de la abolición de los monopolios. No obstante, por considerarse que la ley iba dirigida específicamente contra el clero, y en vista de que el gobierno de

Alvarez se había debilitado por la división en su gabinete, se presionó al mandatario para que renunciara y cediera su lugar a Comonfort. Sin embargo, dicha ley revolucionaria, constituyó el primer derivado de Ayutla, dirigido hacia la conquista de uno de los principales objetivos del credo liberal: el de la igualdad ante la ley. Así, esto va a representar el primer paso que haría posible la absoluta supresión de fueros en la Carta Constitucional de 1857.

Más tarde, el nuevo gabinete integrado por moderados, definió su programa señalando que era necesario crear una legislación que estableciera un estatuto orgánico provisional, garantías individuales, una ley sobre la prensa y mayor libertad en los municipios. A este respecto, apenas hubo sustituido Ignacio Comonfort a Juan Alvarez, el ministro de Gobernación de este nuevo gobierno José María Lafragua, se apresuró a remplazar la ley de imprenta que Santa Anna impuso al pueblo mexicano, por la ley Lafragua expedida el 28 de Diciembre de 1855, la cual daba un cierto avance hacia la libertad de imprenta que estableciera más adelante, la carta constitucional que ya se gestaba. Sin embargo, en términos generales, se dejó al Congreso Constituyente la facultad de actuar directamente en los asuntos políticos, ya que por otra parte, lo que más resaltaba en su plan, era la cuestión de carácter económico, aludiendo en gran medida las cuestiones de índole eclesiásticas.

Así, el régimen de Comonfort tuvo que enfrentarse muy pronto a serios problemas, principalmente, a la poca cordialidad existente entre el Ejecutivo y los radicales. En el Congreso

Constituyente se mostraba un profundo abismo que los separaba: el divisionismo era notorio, sus formas de pensamiento eran distintas y, por lo tanto, sus políticas a seguir. Para el Congreso, tres problemas que estaban interrelacionados, constituían las grandes interrogantes del momento: la teoría del Estado, la teoría de la economía y la posición legal del clero.

En su teoría del Estado, los liberales creían "...que la forma federal de gobierno -basada en la libertad del individuo, en los derechos naturales y en la soberanía popular- ofrecía las condiciones óptimas para alcanzar la perfectibilidad del hombre. Progreso y federalismo estaban estrechamente ligados: 'La libertad no se alcanzaría bajo un Estado centralizado'. Los liberales lograron incluir ciertos aspectos de su federalismo y derechos naturales en la nueva Constitución. Establecieron un federalismo con tres ramas de gobierno. Sin embargo, se puso interés en la diputación como único cuerpo legislativo..." (8)

En general, todos los liberales compartían la creencia de que el país estaba atrasado respecto a su potencial económico y social debido principalmente, a la sofocante influencia del clero, de la milicia y de los conservadores. Así pues, en cuanto a los puntos concernientes a la Iglesia y a su nuevo papel en la vida mexicana regida por la nueva Constitución, la mayoría de los liberales estaban totalmente de acuerdo. Todos opinaban que el poder político y económico de la Iglesia debía ser frenado; sus privilegios especiales abolidos y el clero en general, reformado, pues consideraban que éste se hallaba demasiado ocupado en sus riquezas para poder concentrarse en forma adecuada en sus deberes

religiosos, por lo tanto, se inclinaban en favor de medidas que lo limitaran en relación a intereses ajenos a sus actividades. Tampoco era grande el desacuerdo entre los liberales respecto a despojar al clero de sus tierras, ya que, siete meses más tarde de la Ley Juárez, vino la Ley del 25 de junio de 1856, dada por el nuevo ministro de Hacienda, Lerdo de Tejada, que desamortizaba los bienes del clero. En su contenido, ésta ley era una medida a medias: "... no era confiscatoria, pero llegaba hasta abolir la inmunidad de los bienes de manos muertas e imponer la liquidación del capital eclesiástico invertido en bienes raíces o inmuebles, haciendo circular, en beneficio de la nación, un abundante caudal estancado, y asentaba el derecho de dominio eminente de la jurisdicción civil no menos terminante que la Ley Juárez...".(9)

Para el verano de 1856 el gobierno de Comonfort, integrado exclusivamente por moderados, estaba identificado con dos leyes fundamentales, una que eliminaba los fueros jurídicos de las clases privilegiadas; y la otra, los fueros económicos de las castas dominantes. A su vez, entre estas dos se expidieron varios decretos complementarios que reforzaban la tendencia: la expulsión de los jesuitas, la abolición de la coacción civil, en el mantenimiento de los votos monásticos y la regulación de las obviaciones parroquiales. Con todo ello, el movimiento de Reforma resucitaba y estaba en marcha.

Por su parte, los conservadores insistían en el centralismo como el modo más efectivo de llevar a cabo un buen gobierno. Su concepto de soberanía difería profundamente del que tenían los liberales: "...la soberanía debía delegarse en unos pocos,

capacitados para ello: la idea de permitir que cada Estado (o individuo) se encargara de sus propios asuntos, significaba anarquía pura..." (10)

Asimismo, los conservadores no podían aceptar la forma de gobierno defendida por los liberales, ni podían aceptar los puntos de vista de éstos, en cuanto a las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Por lo tanto, Comonfort se tuvo que enfrentar a una tarea poco envidiable: poner en vigor una Constitución que pocos respaldaban y a la que muchos se oponían, surgida del Congreso Constituyente de 1856 formado a raíz del triunfo de la Revolución de Ayutla. Asimismo, debía mantener en orden a la Iglesia sin ceder en cuanto a los principios de la Reforma; y, al mismo tiempo, frenar a los liberales que podían destruir este equilibrio. De la misma manera, la posición económica del gobierno, como de costumbre, era vacilante y tenía que obtener ingresos para el erario de algún modo. Las relaciones con otros países, especialmente con España, se hallaban tensas y demandaban atención inmediata. Por otra parte, había que llevar a cabo preparativos para las próximas elecciones presidenciales y además, siempre había revueltas que combatir, pero a pesar de todo, el gobierno parecía fuerte en febrero de 1857.

Sin embargo, la nueva Carta Magna se convirtió en problema, ya que resultó fiel reflejo de los principios que sus autores respetaron: los de la democracia. Muchos liberales abrigaban la esperanza de que los conservadores aceptarían su derrota y procederían legalmente formando un partido político para las próximas elecciones, pero la oposición conservadora se hizo

patente de inmediato y la Iglesia más tarde como oposición a estas medidas adoptó una postura formal al expedir una orden al clero en la que prohibía prestar juramento a la Constitución.

El 17 de diciembre de 1857 los conservadores como medida de protesta ante la situación por la que atravesaba el país bajo la bandera del general Félix Zuloaga, se levantaron en armas para respaldar el Plan de Tacubaya que revocaba la Constitución de 1857, estipulando la elección de una nueva asamblea constituyente, y del cual surgió un nuevo gobierno para el cual no existía ya Constitución. Asimismo, el 28 de enero de 1858 se anuló la Ley Lerdo y la ley reglamentaria de las obviaciones parroquiales, o Ley Iglesias, expedida en 1856 bajo el gobierno de Comonfort, derogándose también la Ley Juárez en todo lo relativo a organización judicial, volviéndose a establecer los fueros eclesiástico y militar y reinstalándose a los trabajadores que habían sido privados de sus empleos por no jurar fidelidad a la Constitución. Así, con este panorama, la guerra de Reforma se había iniciado.

### II.1.3. SITUACION SOCIAL

Desde el inicio de la colonización, la sociedad de nuestro país estaba compuesta por terratenientes y funcionarios, la Iglesia, los indígenas y negros traídos a México a causa de la falta de fuerza de trabajo, resultado de la liquidación desalmada de los indígenas. Junto a estos dos grupos sociales, comenzó a desarrollarse el grupo de la población de origen europeo. El grupo privilegiado de la sociedad colonial estaba integrado por

patente de inmediato y la Iglesia más tarde como oposición a estas medidas adoptó una postura formal al expedir una orden al Clero en la que prohibía prestar juramento a la Constitución.

El 17 de diciembre de 1857 los conservadores como medida de protesta ante la situación por la que atravesaba el país bajo la bandera del general Félix Zuloaga, se levantaron en armas para respaldar el Plan de Tacubaya que revocaba la Constitución de 1857, estipulando la elección de una nueva asamblea constituyente, y del cual surgió un nuevo gobierno para el cual no existía ya Constitución. Asimismo, el 28 de enero de 1858 se anuló la Ley Lerdo y la ley reglamentaria de las obviaciones parroquiales, o Ley Iglesias, expedida en 1856 bajo el gobierno de Comonfort, derogándose también la Ley Juárez en todo lo relativo a organización judicial, volviéndose a establecer los fueros eclesiástico y militar y reinstalándose a los trabajadores que habían sido privados de sus empleos por no jurar fidelidad a la Constitución. Así, con este panorama, la guerra de Reforma se había iniciado.

### **II.1.3. SITUACION SOCIAL**

Desde el inicio de la colonización, la sociedad de nuestro país estaba compuesta por terratenientes y funcionarios, la Iglesia, los indígenas y negros traídos a México a causa de la falta de fuerza de trabajo, resultado de la liquidación desalmada de los indígenas. Junto a estos dos grupos sociales, comenzó a desarrollarse el grupo de la población de origen europeo. El grupo privilegiado de la sociedad colonial estaba integrado por

los españoles, nacidos en la metrópoli, a quienes despectivamente los mexicanos llamaban gachupines. Estos españoles eran sobre todo, representantes de la nobleza, así como ricos comerciantes que mantenían el comercio de la Colonia y que asimismo, ocupaban casi todos los altos puestos administrativos, militares, eclesiásticos. De la misma manera, entre ellos había grandes terratenientes y dueños de minas, los cuales se jactaban de su origen y se consideraban como raza superior no solamente en relación con los indígenas, sino incluso con los criollos, hijos de sus paisanos pero no nacidos en la metrópoli y de cuyo seno salió la mayor parte de los intelectuales de la Colonia que ocupaban puestos medianos o bajos en el aparato administrativo, en la Iglesia y en el ejército. Relativamente pocos de ellos realizaban actividades comerciales o industriales, pero les pertenecían la mayoría de las minas y de las pocas empresas industriales que había en nuestro país. Entre la población criolla también había pequeños latifundistas, artesanos, dueños de pequeñas empresas, etc. De manera formal ellos gozaban de iguales derechos que los nacidos en la metrópoli, pero de hecho eran duramente discriminados, y solamente por exclusión se les nombraba en los puestos de responsabilidad elevada. Por otra parte, la población mestiza no podía ocupar puestos de responsabilidad administrativa o del ejército, ni participar en las elecciones de los órganos de la administración local, etc. Los representantes de este numeroso grupo de la población se ocupaba de las artesanías, el pequeño comercio, las profesiones libres y servían como mayordomos bajo las órdenes de criollos terratenientes. En cuanto al sambo, al igual que los negros, se

hallaban en la situación de esclavos.

Así, durante la colonización, se produjo el entrecruzamiento de los europeos, los indígenas y los negros, dando por resultado que la población de México a principios del siglo XIX, por su composición étnica, fuera sumamente heterogénea. Sin embargo, todos ellos hablaban en español, tenían la misma religión católica, a cuya influencia fue subordinada toda la vida espiritual del país.

Los territorios, antes no ligados entre sí, de algunas comunidades indígenas y pueblos se unificaron en los límites del virreinato de la Nueva España, a través de provincias que posteriormente fueron denominadas como intendencias y por unidades administrativas más pequeñas. Conjuntamente con esto, fue de suma importancia el desarrollo de los lazos económicos y la formación del mercado interno, para que a principios del siglo XIX se crearan las premisas para la conformación de la nación mexicana.

Como ya se señaló en el capítulo anterior, uno de los sustentos principales del régimen colonial era la Iglesia católica que era la que controlaba el sistema educativo, realizaba la censura e impedía por todos los medios el desarrollo de la cultura mexicana y utilizaba a la inquisición como un instrumento importante para fortalecer el poder de los colonizadores. No obstante que la Iglesia era un gran terrateniente, y recibía también enormes entradas en la recolección de diezmos y primicias y de todo tipo de operaciones de usura y de entradas 'voluntarias' de la

población, el clero estaba libre de impuestos y gozaba de diversos privilegios.

25.

En general, durante la época de la Colonia los trabajadores no contaban ni con los derechos más elementales y eran explotados de una manera cruel, viviendo en situaciones extremadamente difíciles. Esta situación se hacía más pesada por la discriminación racial de la población indígena y de origen negro "... esta discriminación era una de las manifestaciones de la política colonial española, que en contraposición a la mezcla de diferentes elementos étnicos, que estaban en marcha, buscaba separar y contraponer entre sí a los originarios de España, a los criollos, indígenas, negros y mestizos. Los colonizadores dividieron a toda la población de México en grupos según la raza; además, los mestizos estaban divididos en dieciséis categorías, que correspondían a diferentes variantes de la mezcla de los europeos, indígenas y negros. Sin embargo, de hecho la pertenencia a uno u otro grupo se determinaba no solamente por rasgos racistas, sino por factores sociales. Así por ejemplo, algunos mestizos más o menos acomodados oficialmente eran considerados criollos, y muchos hijos de indígenas y españoles que vivían en los poblados indígenas, eran considerados por el poder como indígenas..." (11)

Por lo tanto, durante todo el periodo colonial la población de la Nueva España sostuvo una dura lucha contra la dominación española, por lo que más tarde, se dio el movimiento de liberación en el que participaron no solamente el campesinado indígena y los pobres de la ciudad, sino también representantes

de las capas ricas, cuyo auge estuvo determinado por la influencia de una serie de factores como ya vimos de carácter económico, político y social.

Así, la oligarquía criolla fue una de las clases sociales que mayor participación tuvo en dicho movimiento teniendo que pagar un precio muy alto, ya que durante los años de guerra interna en el país habían destruido su economía. De igual manera, los intereses de la Iglesia también sufrieron, no sólo por la crisis económica general, sino por la disminución considerable de los diezmos que todavía podían pagarse. Por lo tanto, la oligarquía criolla no podía ver con entusiasmo el retorno a la política de prohibiciones económicas y subordinación a la Corona.

Por otra parte, noticias de las colonias sudamericanas mostraban que esa oligarquía era capaz de ponerse al frente de sus países. "...Desde 1816 se había proclamado la independencia de las Provincias Unidas de la Plata; en 1818 se establecía la independencia de Chile y un año más tarde, en el Congreso de Angostura, se sellaba la existencia de la gran República de Colombia. Y por doquiera los criollos eran quienes suplantaban a los peninsulares en la dirección del Estado..." (12)

Ahora bien, puesto que era necesario lograr un cambio, Hidalgo comprendía la necesidad de realizar serias transformaciones sociales en favor de las amplias masas populares, razón por la cual desde el inicio de la revolución, junto al llamado a la lucha contra el dominio español, levantó la demanda de regresar todas las tierras expropiadas a los campesinos. Al encabezar la

rebelión popular. Hidalgo trataba de ampliarla y profundizarla. En cambio Allende, Aldama, Abasolo y algunos otros jefes militares, no estaban interesados en un auge del movimiento popular masivo. A ellos les resultaban ajenas las tareas sociales de la revolución que habían comenzado; es decir, en esta revolución ellos veían solamente la explosión armada con el fin de liquidar la dominación española y lograr la independencia.

Sin embargo, después de diez años de luchas, y una vez consumada la independencia de nuestro país con la Declaración de Independencia, publicada el 28 de septiembre de 1821 en la que se proclamaba la soberanía de la nación mexicana y su independencia con respecto a España, la estructura económico-social de México no sufrió alteraciones sustanciales como resultado de la guerra. Los terratenientes-latifundistas y las posesiones de la Iglesia católica se conservaron inmutables. La mayor parte de los trabajadores (especialmente los campesinos indígenas) siguió siendo explotada y sin derechos. Por lo tanto, en diez años de luchas, una vez consumada la independencia de nuestro país, su situación es muy diferente a la que la revolución popular había planteado, ya que "...la burguesía comercial que fue la que inició la lucha independentista por falta de fuerza se tiene que subordinar a la clase terrateniente, que es en realidad la poderosa, sobre todo en el aspecto político. Asimismo, se careció en esta etapa de unidad en cuanto a ideología y a objetivos o programa político a lograr con la revolución independentista, ya que sólo la división de la propiedad representó el máximo programa revolucionario en el

siglo XIX. Por último, es importante señalar que la clase que realmente dirigió la independencia (terratenientes), acepta la independencia política como tal y el establecimiento de ciertas libertades, pero rechaza una transformación en la estructura de propiedad de la tierra, es decir, de la estructura económico-social..."(13)

Por otra parte, la mala situación económica y la inestabilidad política que tiene México al nacer a la vida independiente lo hace más vulnerable a los intereses de las potencias de la época debido a que "...todavía a principios del siglo XIX la posesión de la tierra y el control del comercio internacional es importante: Inglaterra se había preocupado de extender sus dominios; lo mismo había hecho España con anterioridad; lo intentó Francia, y lo empezaron a convertir en realidad los Estados Unidos..."(14) En lo que se refiere a España "... no sólo se negaba sistemáticamente a reconocer la independencia de los países latinoamericanos, sino que aspiraba a recuperar su antiguo poderío sobre ellos..."(15) Por lo anterior, no hay que olvidar que la primera intervención que sufrió nuestro país fue la que llevó a cabo España en 1829, cuando México ya se encontraba constituido como nación independiente. Por ello, se puede definir a esta agresión como un 'intento de reconquista'.

Por su parte, Los Estados Unidos de Norteamérica, que entonces se encontraban en la fase de acumulación de capital basado en una economía agrícola, le convenía buscar un acercamiento con nuestro país ya que desde entonces se perfilaba como su zona de influencia natural, de ahí que para mediados del siglo XIX

intervendrían de diversas maneras en México -presión diplomática, desestabilización-, con el claro objetivo de implantar un neocolonialismo de tinte marcadamente económico y por otra parte, expandir su territorio a costa del nuestro. Por último, Francia intentaría competir comercialmente, en México, contra Inglaterra - que para entonces dominaba el área hispanoamericana -, con el objetivo de obtener también el tratamiento de nación más favorecida. Por lo tanto, la Intervención Francesa de 1838-1839 debe ser considerada entre aquellas que se basaban en el imperialismo del libre cambio.\*

Sin embargo, en esta etapa de nuestra historia, es importante resaltar que las largas campañas de lucha convirtieron a cada ejército en una unidad autosuficiente, más ligada al general que lo mandaba que al poder central. Así, cada vez era más difícil que los militares obedecieran al funcionario civil, dándose como consecuencia el surgimiento del ejército como un nuevo grupo dominante, aunado al poderío económico que fueron adquiriendo, ya que eran ellos los que por la inseguridad que existía en los caminos de nuestro país, controlaban las rutas de acceso a los puertos y el transporte de mercancías en las provincias. De hecho, el comercio interior al mayoreo llegó a depender de los militares. Muchos de ellos aprovecharon su situación para especular en el mercado, enriqueciéndose en grande. Así, por distintas razones, tanto los propietarios criollos como la Iglesia y el ejército eran los que cada vez más tenían el control político, económico y social del país. Con base en esto, al darse

\* Ver Apéndice Mapa No. 1 y 2.

más tarde el Plan de Iguala, se logra unificar a toda la oligarquía criolla, a partir de lo cual el proyecto de independencia aparecía claramente ligado a otras dos garantías: el mantenimiento de la religión y del orden social, lográndose esto con la unión de todas las clases. Esta situación se ve reflejada más tarde al darse la unión de la mayor parte de los ejércitos, al del General Agustín de Iturbide, el cual representaba los intereses del ejército y del clero. Desde el punto de vista social, es claro que el movimiento de Iturbide no tuvo nada en común con el de Hidalgo y Morelos. La proclamación de la independencia en 1821 no reanuda la revolución; por el contrario, sólo es posible en el momento en que ésta parece aplastada. Se trata de una etapa de nuestra historia en que una parte del partido contrarrevolucionario -los grupos criollos de la oligarquía- suplantán a la de los europeos de la época colonial, y a través del establecimiento de una monarquía y un ejecutivo fuerte, lograrán la estabilidad política del país mientras el pueblo no alcanzara el grado de madurez necesario para gobernarse asimismo. Por lo tanto, en esos momentos el poder real aún estaba en manos de los grupos privilegiados: la Iglesia y el Ejército.

Asimismo, en los primeros años de la vida independiente de nuestro país, se formaron dos grandes partidos políticos: el Liberal y el Conservador que desde sus inicios, y a lo largo de todo el siglo, se enfrentaron en una dura competencia por alcanzar el poder, pero durante la segunda mitad del siglo XIX, la alianza formada por la Iglesia y los sectores más

conservadores (terratenientes y burguesía comercial) se enfrentaron al partido liberal, representado en su mayor parte por terratenientes aburguesados y pequeños propietarios rurales.

Tanto liberales como conservadores, aunque por razones distintas, aspiraban a la modernización del país: los primeros buscaban libertades en el comercio y en el trabajo, la supeditación de la Iglesia al Estado, la democracia representativa, el favorecimiento a la pequeña propiedad, el sometimiento del federalismo y el debilitamiento de las fuerzas armadas; mientras que los segundos pretendían - por una vía más moderada y respetando al sector eclesiástico - la preservación de los intereses de la oligarquía terrateniente comercial y el fortalecimiento del desarrollo del capitalismo, pero sin participación popular ni elecciones democráticas. La idea de estos últimos era que los cambios fueran introducidos por un Estado grande y fuerte, de preferencia monárquico, apoyado en un ejército poderoso.

La contradicción en los medios para lograr un objetivo común entre los dos partidos provocó una lucha civil que duró trece años. Este periodo de contiendas se inició con el movimiento armado en contra de la dictadura de Santa Anna.

### 11.1.2. EL AMBITO EXTERNO

Al iniciar México su vida como país independiente en la primera mitad del siglo XIX, se dan una serie de sucesos que marcarían el inicio de la actividad diplomática del Estado Mexicano. El primero sería el proceso para el logro de su

reconocimiento internacional, seguido por el movimiento de separación de Texas en 1836, la guerra con Francia en 1838 y la pérdida de más de la mitad del territorio nacional en 1848 como consecuencia de la guerra con los Estados Unidos. Dichos acontecimientos de la historia de nuestro país durante el siglo pasado, marcarían las directrices de la política exterior, aportando las bases y principios fundamentales de lo que se consideraría parte de nuestros intereses nacionales como Estado libre y soberano.

Ahora bien, una vez que México declara su Independencia, surgieron dos problemas fundamentales para el país relacionados con su actividad diplomática. El primero, surgido de ésta, fue la necesidad de lograr el reconocimiento de los países del exterior y, como consecuencia, su derecho a celebrar Tratados, ya que como se señaló en el capítulo anterior, el reconocimiento es necesario para que un Estado sea un actor jurídicamente válido en la escena internacional y, además, sea considerado como pleno sujeto del Derecho Internacional para el ejercicio de todos los derechos y obligaciones que esto implica. No obstante, es importante señalar que fueron necesarios quince largos años desde el momento que consumada su emancipación, el país empieza a buscar su lugar en el mundo hasta el día en que, finalmente, al ser reconocido por España, puede considerarse como miembro de la sociedad internacional.

Si bien es cierto que desde 1821 México había obtenido de hecho su independencia, para el resto del mundo su guerra de emancipación era considerada simplemente como una 'guerra civil'.

haciéndose indispensable conseguir el reconocimiento 'de jure' de las demás naciones del mundo, para manifestarse con plena personalidad en la vida internacional. Para tal fin, se iniciaron negociaciones con Estados Unidos, Inglaterra, España, El Vaticano y Francia, pero debido a que las gestiones se complicaron y se enredaron con otros asuntos, México, a la vez que atendía esta cuestión tan importante, tenía que repeler las agresiones provenientes del exterior.

El Gobierno Británico fué el primero que desde temprano se interesó en la independencia de las colonias españolas, pues la debilidad de España había permitido que su comercio progresara en ellas, pero mostró un interés especial en la Nueva España, ya que las guerras provocadas por la Revolución Francesa hicieron que la Gran Bretaña dependiera en buena medida del suministro de la plata novohispana. Asimismo, al ser vencida Francia y constituirse la Confederación Europea (Austria, Rusia, Prusia y Gran Bretaña), el peso británico pasó a ser apabullante, y junto a estas circunstancias políticas, se sumaron las derivadas de su transformación económica a consecuencia de la Revolución Industrial y la expansión comercial en América y Asia, que convirtieron a Londres en el centro financiero por excelencia. Por lo tanto, los americanos hicieron del reconocimiento británico la meta más importante de sus aspiraciones, pues no sólo significaba una garantía ante las amenazas de la Santa Alianza, sino también la posibilidad de conseguir el préstamo que tanto estaban necesitando. La experiencia probaría después que el crédito se adelantaría al reconocimiento, pues los banqueros no

estaban atados a la Confederación y al legitimismo - como el Gobierno - y cubrieron con altos intereses el riesgo que corrían sus préstamos.

Fue Mariano Michelena, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de nuestro país, el encargado de solicitar el reconocimiento de la Independencia del pueblo mexicano ante el gobierno británico y quién además, logro que se le otorgaran a México dos préstamos importantes, el contratado con la casa Goldschmidt y el préstamo Barclay.

Finalmente, Gran Bretaña reconoce la Independencia de México a finales de 1824, el cual encontraría su consolidación con la firma del Tratado de Amistad y Comercio del 6 de abril de 1825. Aquí es importante resaltar que el principal interés del gobierno británico en otorgarle el reconocimiento a nuestro país radicaba simplemente en lograr un tratado que regulara las transacciones comerciales, ya que tal parecía que "...Inglaterra hubiera cambiado, en ese periodo, de potencia que basaba su fortaleza en la extensión territorial, con carácter terrateniente, a potencia moderna que, por haber pasado la Revolución Industrial, se interesaba fundamentalmente en el comercio internacional, reservando su ejército y su marina para apoyar al capital y al comercio..."(16). esto traería como resultado en la segunda mitad del siglo XIX, la intervención extranjera en la economía nacional.

Por otra parte, México se interesó desde luego en lograr el reconocimiento francés y confió en que el aumento constante que

había tenido su comercio inclinaria la balanza en su favor. Más no fue así, por lo menos, mientras reinó Carlos X y a pesar de la constante presión que hicieron los comerciantes franceses. Las relaciones con Francia fueron sumamente confusas y, aunque se dio el caso de un acuerdo firmado entre los dos países el 8 de marzo de 1827, sólo se reconoció la independencia de México de facto. El rey Luis Felipe la reconocería en 1830, aunque el tratado respectivo se redactaría hasta 1831 y de nuevo, en 1832 se enfrentó con serias dificultades, igual que otra convención firmada en 1834. Las divergencias entre México y Francia los llevarían a la guerra conocida como Guerra de los Pasteles, que culminaría con la firma el 9 de marzo de 1838, del Tratado de Paz y un convenio entre México y Francia.

Otro reconocimiento fundamental para el país, importante sobre todo para los católicos mexicanos, era el de la Santa Sede, que se vió entorpecido por la presión de la Santa Alianza y de España.

El asunto con El Vaticano fué de los primeros en atenderse una vez que México logró su independencia; sin embargo, once años habían de pasar antes que éste cediera. Su primer intento se dio en mayo de 1824 cuando se envió al canónico Francisco Pablo Vázquez a la Santa Sede, quién coincidió con la publicación de la "... Enciclica Etsi Jamdiu del Papa León XII que deploraba la situación de la Iglesia en los lugares de rebelión y contaminados de "ideas heréticas"... "(17). con esta actitud de Roma, se le daba el apoyo total a España. Otra Enciclica, " ... la Sollicitudo Ecclesiarum, dio la pauta, ya que de acuerdo con ella

las vicisitudes políticas de los Estados no debían impedir a la Santa Sede el remedio de las necesidades espirituales y en especial la ordenación de nuevos obispos, aunque para ello tuviera que tratar con autoridades de facto...". (18) Al coincidir de cierta manera, el punto de vista de la Santa Sede con el sostenido con México, finalmente se consiguió el reconocimiento el 29 de noviembre de 1839.

Por su parte, los Estados Unidos reconocen la independencia de nuestro país, el 23 de enero de 1823. Sin embargo, el reconocimiento que más interesaba a México era el de España porque inviolaba su derecho a la reconquista, pero fue el que más tardó. España endeudada por sus aventuras bélicas, era incapaz de llevar a cabo la reconquista, razón que obligó a Fernando VII a buscar el apoyo de la Santa Alianza, ya que por su parte, no dejó de albergar la esperanza de reconquistar a México que tan abundantes ganancias había proporcionado a la metrópoli, de manera que estuvo atento a cualquier proyecto que lo favoreciera.

Por lo anterior, habría dos intentos de recuperación del dominio por parte de España, en México: el primero, en 1823, sucedía a la decisión de la Santa Alianza, de apoyar el restablecimiento del absolutismo en España, el cual se dio solamente en el terreno diplomático: el segundo sería la idea de recuperar sus dominios coloniales e intentar la reconquista de la Nueva España, donde instalaría como gobernador a un príncipe de la Casa Real, el infante Francisco de Paula. Para lograrlo, se organizó en Cuba una expedición encabezada por el brigadier Isidro Barradas, donde los intervencionistas españoles, confiados en contar con la ayuda

de los enemigos de las instituciones establecidas, se dirigieron al puerto de Tampico porque éste estaba desprovisto de armas para su adecuada defensa. No obstante, el 11 de septiembre de 1829, se da el triunfo mexicano ante el ataque español, el cual contribuyó a fortalecer la independencia y a generar un espíritu nacionalista. Al rendirse los invasores, se cierra el último capítulo de las ambiciones españolas por recobrar sus territorios novohispanos y, finalmente en 1836, México y España firmaron los Tratados de Paz y un año después se reconoció la independencia de nuestro país.

El segundo problema fundamental al que México debía enfrentarse a principios del siglo XIX en relación con su vida externa formaba parte de los problemas heredados de la época colonial, y fue el de sus límites territoriales.

Con base en esto, es importante señalar que en los primeros tiempos, los Estados Unidos hubieron de fincar su poderío en la posesión de la tierra, lo que explica su política expansionista de carácter estrictamente territorial. Posteriormente algunos de sus gobernantes que pertenecían a la generación revolucionaria encabezada por George Washington, Thomas Jefferson, John Adams, James Madison y James Monroe, fundamentaron y complementaron dicha política debido a que todos ellos coincidieron en la necesidad de ampliar las fronteras de su naciente país como una forma de dar salida a sus eventuales conflictos políticos y sociales de tipo interno y también como un mecanismo que les permitiera expandirse, económicamente más allá de sus límites territoriales.

Cabe recordar que fue con Jefferson que se inició esta era expansionista al comprar la Louisiana a los franceses en 1803. Más tarde, el impetu expansionista se encaminó hacia la adquisición de las Floridas. La ocupación de la Florida occidental hasta su anexión, y la de la Florida oriental que constituyó el último paso dado por la metrópoli en este sentido con el Tratado Adams-Onís de 1819, que los norteamericanos llaman 'Tratado de Transcontinentalidad', no llegó a resolver el problema de los límites territoriales de México en forma definitiva, pero sí contribuyeron a delinear el territorio norteamericano. Esta tarea se le facilitó a los Estados Unidos debido a la imprecisión de sus límites con las colonias de España, y a que esta última había reducido sus posesiones a simples fuentes de ingresos que le permitían seguir comerciando con Europa descuidando en muchos casos el control político de sus fronteras. Además, para ese momento, la alianza de Inglaterra con los Borbones, agudizaba la posibilidad de guerra con la Gran Bretaña. \*\*

Ahora bien, fue a través de lo que se conoce como Doctrina Monroe y Destino Manifiesto, como los Estados Unidos justificaron dicha política así lo expresaba James Monroe en su informe anual ante el Congreso en 1823, apoyando lo que Jefferson y Adams deseaban que fuera la política exterior norteamericana:

"... La doctrina está integrada por dos partes: La primera se refiere a la colonización y dominación directa de Europa en América, y la segunda, a la intervención de Europa en los asuntos

\*\* Ver Apéndice Mapa No. 3.

domésticos de las repúblicas del Nuevo Mundo. Por otro lado, esta doctrina es estrictamente defensiva y tiende al resguardo del dominio territorial de la Unión. Su parte anticolonizadora fue provocada por la actitud de Rusia que anunciaba extender sus dominios americanos, y por la de la Santa Alianza que apoyaba la restauración del dominio español en América, en perjuicio de los Estados Unidos..."(19)

Asimismo, es importante señalar que la Doctrina Monroe significó "...la piedra angular de la política exterior norteamericana que postulaba la no intervención de Europa en los asuntos americanos. Sin embargo, no es difícil percatarse que la Doctrina Monroe representó únicamente un mecanismo a través del cual los Estados Unidos trataban de afianzar definitivamente su predominio hegemónico en la región aislándola de posibles intervenciones europeas, en razón directa de sus intereses expansionistas tanto territoriales como comerciales y que obviamente poco o nada tenían que ver con los deseos altruistas de erigirse en protector y defensor indiscutible de los países latinoamericanos..."(20)

Posteriormente, se daría el Destino Manifiesto, doctrina con la cual se hizo creer primero a los habitantes de Norteamérica y después a los de América Latina que los Estados Unidos tenían la obligación, dictada por Dios, de extraer la riqueza de la tierra, con el sagrado derecho de desalojar de ella a quienes no la cultivaran. No obstante, en esencia, con esta doctrina "...se proclamaba una vez más la facultad discrecional de Estados Unidos para convertirse en guardián y guía de Latinoamérica dada su posición de preeminencia en el mundo, la cual, a su vez, obedecía

a una especie de mesianismo divino..."(21)

Así, la primera aplicación de la Doctrina Monroe se dio en la fase expansionista norteamericana que comprendió el conflicto con Inglaterra sobre Oregón, la anexión de Texas, la guerra contra México, la anexión de las islas Midway en el Pacífico, la compra de Alaska y la anexión de Hawai. La segunda aplicación práctica ocurrió en la fase imperialista iniciada durante la presidencia de Roosevelt, en la que Cuba fue el primer objetivo. Por otro lado, "...la frase "Destino Manifiesto" apareció por primera vez escrita en 1845; sin embargo, su significado había sido definido desde los tiempos de Jefferson, aunque, por compartir con la Doctrina Monroe propósitos similares, se encuentra entrelazado con ella. Con elementos fundamentalmente religiosos -tesis calvinista- los norteamericanos desarrollaron su proyecto divino, en el que Dios determinaba que en este mundo eran los anglosajones los elegidos para cultivar y aprovechar la tierra; que el trabajo era el único medio de realización de cada hombre, puesto que le permitiría incrementar sus propiedades con lo cual habría llegado al éxito en su vida terrenal. El puritano sería solamente el administrador de los bienes que le ha otorgado Dios con cuya anuencia debería buscar la riqueza. Estos argumentos, la falta o debilidad de un sólido orden legal y el no obtener el rendimiento adecuado de la tierra fueron esgrimidos con propósitos intervencionistas, base para extender el "área de la libertad". Con esta tesis explicaban el expansionismo, el orgullo racial y la justificación, supuestamente moral, para organizar la esclavitud..."(22)

Ahora bien. una vez adquiridas las Floridas, su siguiente objetivo fue la provincia de Texas. De acuerdo con la división territorial de la colonia, esas pertenecían a las Provincias Internas de Oriente, que comprendían, además, los actuales Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. La colonización de Texas durante los siglos XVI y XVII fue un fracaso debido, en parte, a la lejanía de los territorios con respecto al centro del virreinato, así como al descuido y a la falta de interés de España por poblarlas. La extensa superficie texana de tierras fértiles con pastos, bosques y aguas, se encontraba separada de las zonas más pobladas de la Nueva España por vastos desiertos que no permitían su comunicación con el resto de la Colonia.

Al iniciar el siglo XIX, el gobierno español otorgó a Moises Austin una concesión para formar una colonia de inmigrantes norteamericanos y en 1820 apareció en San Antonio Béjar el primer núcleo de colonos. En 1822, el hijo de Moises Austin, Stephen, obtuvo de Agustín de Iturbide un permiso para extender la colonización del río Brazos al Colorado. Al mismo tiempo, empezaron a llegar a Texas aventureros y especuladores de tierras.

Con el establecimiento del gobierno del México independiente se prosiguió con la misma política, de fomento del establecimiento de colonos, sin tomar las debidas precauciones, y ello fue sentando las bases del movimiento secesionista, cuya realización era ya sólo cuestión de tiempo y de oportunidad. La tendencia se reforzaba con las insinuaciones, más o menos explícitas, del Gobierno de Estados Unidos, acerca de la posibilidad de compra de

Texas. Paralelamente al proceso de colonización de Texas, la naciente República Mexicana iniciaba una lucha diplomática contra los Estados Unidos para defender los límites territoriales que el gobierno de España había determinado mediante el Tratado Adams-Onís (1819), que delimitaba las fronteras entre ambos países. De igual forma, la República se había visto amenazada por las injerencias del Ministro norteamericano Poinsett en los problemas internos del país, los problemas de la sucesión presidencial y el intento español de reconquista.

Así, a partir de 1825, con la llegada del ministro plenipotenciario Joel R. Poinsett a México, los Estados Unidos iniciaron una política francamente intervencionista en los asuntos internos del país mediante métodos tales como la confusión, el enredo, la intromisión y la ventaja sobre el adversario.

Las instrucciones giradas a Poinsett por su gobierno se centraban sobre tres aspectos fundamentales: "...1) proponer nuevas fronteras con la compra a nuestro país del territorio de Texas; 2) instigar desde México la independencia de Cuba; y, 3) minimizar la influencia económica de Inglaterra en México..." (23).

Por su parte, Inglaterra, a través de su representante en México, H.G. Ward, advertía al gobierno mexicano del peligro inminente que representaban los Estados Unidos dado que, con el alto incremento de colonias norteamericanas en Texas era poco lo que el país podía hacer para detener a los norteamericanos en la

frontera y conjuntamente con la condicionante geográfica de nuestro país de tener un territorio grande, poco habitado y con un gobierno que carecía en esos momentos de estabilidad y de medios para defenderlo, y que además se encontraba distraído por las discordias internas y las amenazas europeas, dieron la pauta para que en esos momentos los Estados Unidos propusieran la compra de Texas.

Ahora bien, una vez que se despertó en la conciencia de los mexicanos el peligro que implicaba para la integridad territorial la situación en la provincia texana, se respondió con dos medidas: una fue la expedición militar con el propio Mier y Terán a la cabeza, y la otra el decreto de Lucas Alamán del 6 de abril de 1830, en el que se proponía poner fin a la creciente expansión de los Estados Unidos y, en cambio, otorgar permisos de colonización a inmigrantes de otros países cuyos intereses y costumbres fueran diferentes de las norteamericanas. Así, desde este momento se va a marcar la posición de México ante dicho problema: Texas constituye un patrimonio nacional y éste no se vende ni se negocia. Esta línea de conducta es la que seguirían invariablemente los diplomáticos mexicanos ante las insistentes proposiciones de compra o de cesión del gobierno norteamericano. Sin embargo, con la aplicación de dicha ley y con el fracaso del régimen federalista, se dio origen a una serie de descontentos que en conjunto iniciaron el movimiento de independencia texano. Este movimiento tuvo dos fases: durante la primera, la provincia sólo intentó separarse del Estado de Coahuila, aunque permaneciendo dentro de la federación mexicana, pero debido a la

suspensión del federalismo en México se dio la justificación ideológica para la rebelión, y así en la Convención de San Felipe del 1 de octubre de 1832, los colonos declararon que Texas estaría separada de la federación mexicana mientras no estuviera vigente la Constitución de 1824. La segunda fase marcó la autonomía total de Texas al llevarse a cabo la Convención de San Felipe del 7 de noviembre de 1835, en la que se declaró la independencia, y más tarde, el 2 de marzo de 1836 en la convención de Washington, fue proclamada la independencia total de Texas, eligiendo como presidente a David L. Burnett y como vicepresidente a Lorenzo de Zavala. Por su parte, los Estados Unidos esperaban que una vez consumada la independencia de Texas, otros países, o el propio México, la reconociesen, ya que la campaña presidencial norteamericana estuvo basada en la anexión de este territorio.\*\*\*

Así, una vez que Texas se proclama como nación independiente, el General Santa Anna se apresta a ir a defender lo irremediablemente perdido. Fue en este momento cuando Texas deja de ser una cuestión de carácter interno para convertirse en un asunto de carácter internacional, en una cuestión de interés nacional entre México y Estados Unidos.

Para tal fin, Santa Anna cruzó el 14 de abril el río Brazos y llegó a Fort Brand; de ahí se estableció en San Jacinto donde fue sorprendido y derrotado por Houston, quien lo tomó prisionero y lo obligó a firmar los Tratados de Velasco, en los que este accedió a firmar dos tratados, "...uno, público, que comprometía

\*\*\* Ver Apéndice Mapa No. 4.

suspensión del federalismo en México se dio la justificación ideológica para la rebelión, y así en la Convención de San Felipe del 1 de octubre de 1832, los colonos declararon que Texas estaría separada de la federación mexicana mientras no estuviera vigente la Constitución de 1824. La segunda fase marcó la autonomía total de Texas al llevarse a cabo la Convención de San Felipe del 7 de noviembre de 1835, en la que se declaró la independencia, y más tarde, el 2 de marzo de 1836 en la convención de Washington, fue proclamada la independencia total de Texas, eligiendo como presidente a David L. Burnett y como vicepresidente a Lorenzo de Zavala. Por su parte, los Estados Unidos esperaban que una vez consumada la independencia de Texas, otros países, o el propio México, la reconociesen, ya que la campaña presidencial norteamericana estuvo basada en la anexión de este territorio.\*\*\*

Así, una vez que Texas se proclama como nación independiente, el General Santa Anna se apresta a ir a defender lo irremediabilmente perdido. Fue en este momento cuando Texas deja de ser una cuestión de carácter interno para convertirse en un asunto de carácter internacional, en una cuestión de interés nacional entre México y Estados Unidos.

Para tal fin, Santa Anna cruzó el 14 de abril el río Brazos y llegó a Fort Brand; de ahí se estableció en San Jacinto donde fue sorprendido y derrotado por Houston, quien lo tomó prisionero y lo obligó a firmar los Tratados de Velasco, en los que éste accedió a firmar dos tratados, "...uno, público, que comprometía

\*\*\* Ver Apéndice Mapa No. 4.

a Santa Anna a no volver a tomar las armas contra el pueblo de Texas, hacer cesar las hostilidades y evacuar el territorio texano, e indemnizar toda propiedad tomada durante el retiro. En el otro Decreto, se comprometia a preparar el terreno para que prosperaran las negociaciones de reconocimiento de la Independencia y la firma de un Tratado de amistad, en el cual se fijaran las fronteras de Texas no debiendo de extenderse el territorio de este último más allá del Río Bravo del Norte. Finalmente el Gobierno de Texas, se obligaba a embarcar a Santa Anna rumbo a Veracruz..." (24) A través de dichos Tratados, Santa Anna renunciaba definitivamente a Texas pero el Congreso de México los desconoció y siguió firme en su política de salvaguardar la integridad nacional. A pesar de esto, la independencia se impuso de facto, y como se señalará más adelante, los reconocimientos que obtuvo por parte de Estados Unidos en 1837, Francia en 1839, e Inglaterra en 1840 sellaban definitivamente la suerte de esa parte del territorio mexicano. Asimismo, por su parte, los Estados Unidos amenazarían ahora con la incorporación de Texas a su territorio.

Ahora bien, era natural que el asunto de Texas afectaría las relaciones entre México y los Estados Unidos. Por un lado, estaban las viejas ambiciones de éstos sobre el territorio de Texas, desde la compra de Louisiana; por el otro, el apoyo popular a la lucha texana y el aparente disimulo de las autoridades del vecino país ante los acontecimientos, lo cual puede demostrarse con la actitud del presidente Jackson que aun cuando había declarado la neutralidad de su país ante los

acontecimientos que estaban ocurriendo en Texas, toleró indirectamente el apoyo a estos. Ante esta situación, el ministro mexicano, Manuel Eduardo de Gorostiza, llevó a cabo una serie de protestas ante el gobierno norteamericano que nunca fueron tomadas en cuenta, ocasionando que las relaciones entre ambos países quedaran suspendidas.

Así, ante tales acontecimientos, el ministro Butler empezó a utilizar las reclamaciones norteamericanas como instrumento de presión. Cabe recordar que dichas reclamaciones databan desde la época colonial y de la lucha independentista, siendo en su mayoría del área comercial y fiscal, pero otras se relacionaban con el ejercicio de la justicia ante la conducta de sus nacionales. Así, la lucha texana hizo del año 1836 el momento adecuado para que el Gobierno norteamericano presionara.

Por otra parte, la posible anexión de Texas desde la declaración de independencia en marzo de 1836, había desatado la lucha entre abolicionistas y esclavistas en los Estados Unidos, razón por la cual el presidente Jackson tuvo que descartarla y de igual manera el reconocimiento de éste tuvo que esperarse un tiempo, a pesar que el Congreso había autorizado desde junio de 1836 a otorgarlo, en cuanto el Gobierno texano diera muestras de viabilidad. Sin embargo, antes de que el presidente entregara el mando a su sucesor, el 7 de marzo de 1837, extendió el reconocimiento.

Para 1838, el acoso de las reclamaciones norteamericanas y francesas y la inestabilidad del Gobierno mexicano, habían

agravado la situación. Igualmente, pendía la amenaza de bloqueo norteamericano cuando se recibió el ultimátum francés en marzo de 1838. Antes de fin del año, los puertos de nuestro país estaban bloqueados, y Veracruz había sido ocupado. Todo ello hacía muy difícil que nuestro país llevara a cabo una lucha de reconquista del territorio texano.

La postura de México de rechazar el ultimátum del Barón de Deffaudis, representante del gobierno francés en México por considerarlo insultante, ocasionó que el 16 de abril de 1837, los franceses rompieran relaciones con nuestro país e impusieran el bloqueo a las costas del Golfo. El bloqueo, sin embargo, sólo se hizo efectivo en Veracruz. Pero los perjuicios a la economía nacional fueron considerables. Al disminuir los ingresos del país por razones fiscales, el gobierno se vio obligado a imponer préstamos forzosos, a fijar nuevas contribuciones y a abrir nuevos puertos a lo largo de las costas.

Para el 27 de octubre del mismo año, las aguas mexicanas estaban amenazadas por nuevos buques franceses, anclados frente a Veracruz. Unos días después, el militar francés Charles Baudin y el ministro mexicano de Relaciones Luis G. Cuevas iniciaron una serie de conferencias en Jalapa. En ellas, el gobierno francés insistía en las reclamaciones presentadas y añadía nuevas indemnizaciones producto de los gastos efectuados por la expedición francesa. Ante esta circunstancia, México sólo reconoció el derecho a la indemnización por pérdidas materiales sufridas por los franceses. Esto ocasionó que el 21 de noviembre se rompieran las pláticas y para el día 27 los invasores

iniciaran el ataque, bombardeando el fuerte de San Juan de Ulúa.

Más tarde, el 22 de diciembre con la finalidad de servir como mediador para lograr la paz, arribó a Veracruz el ministro plenipotenciario de Inglaterra, Ricardo Pakenham, el cual entabló conversaciones con Baudin y el día 8 de enero el ministro inglés salió para la ciudad de México, en donde convenció al gobierno mexicano de que realizara pláticas de paz con los franceses.

El 17 de febrero, Baudin decidió levantar el bloqueo a los puertos federalistas de Tuxpan y Matamoros y para el 6 de marzo se reunieron, en la fragata inglesa 'Madagascar', los representantes del gobierno mexicano, Manuel Eduardo de Gorostiza y Guadalupe Victoria, con los representantes extranjeros, Baudin y el comodoro Douglas, los cuales firmaron el 9 de marzo el Tratado de Paz y un convenio entre México y Francia. En los puntos principales de dicho tratado se estipulaba "...que para satisfacer las demandas francesas de los perjuicios anteriores al 20 de noviembre de 1838, el gobierno mexicano debería pagar al gobierno francés la suma de 600 mil pesos, a dos, cuatro y seis meses de plazo, a partir de la ratificación de los tratados. Asimismo se especificaba que los buques mexicanos y sus mercancías, capturados tanto durante el bloqueo como en la ocupación, deberían ser considerados como legalmente adquiridos por los opresores; se decidió que este asunto quedaría supeditado al arbitraje de un tercer país...". (25)

Así, para el 7 de abril de 1839, volvió a ondear la bandera mexicana en el puerto de Veracruz y el 28 de abril el comandante

Baudin se retiró del territorio nacional, con lo que se concluyó este desafortunado episodio de la historia diplomática, atentatorio contra la soberanía de nuestro país, que fue la guerra con Francia conocida como la Guerra de los Pasteles.

Para México, la guerra con Francia, en lugar de unir a su población había agudizado la situación política, y los levantamientos federalistas parecieron poner en peligro la existencia de la República, lo que trajo como consecuencia la suspensión de toda acción contra Texas, lo que sin embargo no impidió que aquella República dejara de mantener la irritación popular y tratara de patrocinar la fundación de una República del Río Grande.

A pesar de sus graves apuros financieros, la República texana tuvo una expansión sorprendente que sirvió para despertar proyectos expansionistas. Esta vitalidad permitía a los emisarios texanos insistir en las oportunidades que derivarían del reconocimiento. Tanto Francia como Gran Bretaña deseaban detener el expansionismo norteamericano, pero mientras la primera todavía deseaba darle a México la oportunidad de reconquistar Texas, la segunda se interesaba más en procurar obtener ventajas en el nuevo mercado. Después de decidir que el potencial justificaba el reconocimiento, en 1839 lo extendió. Los británicos empezaron a insistir al Gobierno mexicano en la conveniencia de reconocer la independencia de su provincia rebelde para evitar que se uniera a los Estados Unidos. Entre sus argumentos, subrayaba los beneficios de asegurar una barrera con aquel país.

Mientras tanto, en Londres James Hamilton, un nuevo agente texano ex Gobernador de Carolina del Sur, presentaba un convincente memorándum a Lord Palmerston, el 14 de octubre de 1840, en el que citaba "...las ganancias que obtendría la gran Bretaña si reconocía a Texas: comercio, abastecimiento de algodón en caso de guerra con Estados Unidos, posibilidad de cobro de una parte de la deuda mexicana si conseguía la paz entre México y Texas, y detener el expansionismo norteamericano...". (27) Ante esta situación, el Gobierno Británico extendió en noviembre el reconocimiento y firmó tres tratados con Texas. En su comunicación al Ministro mexicano en Londres, se explicó que después de cinco años se consideraba ilusoria la reconquista de Texas y que era necesario regularizar el comercio. Entre los tratados firmados, "...una Convención autorizaba a transferir a Texas un millón de pesos plata de la deuda exterior de México, si este firmaba una tregua ilimitada...". (28)

Para entonces, los texanos consideraban a México como una nación débil que nunca podría desarrollarse y que tampoco sería capaz de aprovechar la potencialidad económica de su territorio; por ello, empezaron a luchar por anexarse en forma definitiva a los Estados Unidos, los cuales para 1840, con la introducción de los ferrocarriles, el uso intensivo del acero y de la hélice en los navíos, desarrollaron su industria y su comercio, y los capitales y su población se concentraron en las ciudades. Sin embargo, la esclavitud, como sistema de producción en el sur, retardaba el desarrollo económico de éste y de toda la nación, porque impedía la utilización del trabajo asalariado y el empleo de la máquina.

desigualdad que fue causa fundamental de la Guerra de Secesión.

Asimismo, en los Estados Unidos al ocupar la presidencia el expansionista John Tyler quien, debido a que carecía del apoyo de su partido, recurrió a una retórica beligerante para ganar popularidad, abogando por la anexión de Texas. Tyler en realidad sólo aprovechaba la fuerza que había logrado el movimiento expansionista que, para principios de la década de 1840, se convertía en verdadera fiebre. La belicosidad expansionista se expresaba en la prensa y en los alardes de sus políticos.

De esa manera, después de tres años de relativa calma en las relaciones México-Estados Unidos, éstas se volvían a deteriorar y ahora, de manera progresiva, porque los ecos de las amenazas expansionistas llegaban a la prensa mexicana. Asimismo, la fiebre expansionista había obligado al Gobierno mexicano a dejar a un lado su obsesión texana, y también a cobrar conciencia del peligro que corrían sus otras provincias del norte, ya que desde 1835, los Estados Unidos venían manifestando interés en California, e incluso Jackson, durante su visita en 1836, le había comunicado a Santa Anna su interés por comprar el norte de California con la bahía de San Francisco, tan ansiada por marinos y comerciantes de Nueva Inglaterra, por la que estaba dispuesto a pagar. Ante este panorama, era poco lo que México podía hacer para detener la avalancha expansionista. El movimiento de avance hacia el Oeste era espontáneo, desde la fundación de las colonias, pero desde tiempos de Jefferson había pasado a estar coordinado desde la Casa Blanca. Durante las primeras décadas del siglo XIX había sido un movimiento constante y tranquilo, pero

para los años cuarenta se había convertido en doctrina y era blanco o bandera de los partidos.

Ahora bien, para lograr el objetivo de agrandar el territorio de Estados Unidos a costa del de México, que inicialmente se quería obtener a través de las reclamaciones como del problema texano, sólo se conseguiría mediante un recurso: la guerra con México en 1847. Esta se dio, como consecuencia de la iniciativa de anexión que envió el presidente Tyler al Congreso en 1844, la cual fue rechazada en ese momento. Por otra parte, el ministro mexicano, José María Bocanegra, se dirigió al ministro de los Estados Unidos en México, Wady Thompson, indicándole que el Gobierno de México tenía conocimiento de dicha iniciativa y que, de ser aceptada, sería considerada por México como una declaración de guerra. Posteriormente, se logró la aprobación conjunta de ambas cámaras el día 1 de marzo de 1845. La resolución se tomó rápidamente, en vista de que los ingleses tenían intereses comerciales en Texas. Ante esta situación, el ministro mexicano en Washington, Juan Nepomuceno Almonte, tuvo que retirarse, y con ello se rompieron las relaciones diplomáticas entre ambos países. Ante esta situación, el Congreso norteamericano hizo la declaración de guerra el 13 de mayo de 1846, en tanto que el mexicano lo hizo el 7 de julio, dos meses después, ya cuando el territorio nacional se encontraba invadido. Así, fue en este periodo que nuestro país perdió la mayor parte del territorio nacional ante las invasiones norteamericanas que se dieron. En el norte, un ejército al mando de los coroneles Stephen W. Kearny y Alexander W. Doniphan, iniciaban la ocupación de Nuevo México, y

para los años cuarenta se había convertido en doctrina y era blanco o bandera de los partidos.

Ahora bien, para lograr el objetivo de agrandar el territorio de Estados Unidos a costa del de México, que inicialmente se quería obtener a través de las reclamaciones como del problema texano, sólo se conseguiría mediante un recurso: la guerra con México en 1847. Esta se dio, como consecuencia de la iniciativa de anexión que envió el presidente Tyler al Congreso en 1844, la cual fue rechazada en ese momento. Por otra parte, el ministro mexicano, José María Bocanegra, se dirigió al ministro de los Estados Unidos en México, Wady Thompson, indicándole que el Gobierno de México tenía conocimiento de dicha iniciativa y que, de ser aceptada, sería considerada por México como una declaración de guerra. Posteriormente, se logró la aprobación conjunta de ambas cámaras el día 1 de marzo de 1845. La resolución se tomó rápidamente, en vista de que los ingleses tenían intereses comerciales en Texas. Ante esta situación, el ministro mexicano en Washington, Juan Nepomuceno Almonte, tuvo que retirarse, y con ello se rompieron las relaciones diplomáticas entre ambos países. Ante esta situación, el Congreso norteamericano hizo la declaración de guerra el 13 de mayo de 1846, en tanto que el mexicano lo hizo el 7 de julio, dos meses después, ya cuando el territorio nacional se encontraba invadido. Así, fue en este periodo que nuestro país perdió la mayor parte del territorio nacional ante las invasiones norteamericanas que se dieron. En el norte, un ejército al mando de los coroneles Stephen W. Kearny y Alexander W. Doniphan, iniciaban la ocupación de Nuevo México, y

tras la conquista de Santa Fé, el 18 de agosto, se proclamaba su anexión a Estados Unidos.

Por otra parte, el 4 de julio de 1846, el general John Fremont organizó en San Francisco una revuelta con la ayuda de los colonos norteamericanos, cuyo resultado fue la declaración de Independencia de California; días después, el general John Drake se apoderó de Monterrey y declaró que California pertenecía a los Estados Unidos. En tanto, John B. Montgomery ocupaba la Bahía de San Francisco y Robert F. Stockton entraba en la población de Los Angeles. Ahora bien, la única justificación de los norteamericanos al posesionarse de nuestro territorio nacional fue el derecho de conquista. En el resto del país, México se enfrentaba a la invasión de las tropas norteamericanas y al bloqueo de los puertos en el Golfo de México. No obstante, la guerra continuó y para febrero y abril de 1847 una gran parte del territorio nacional estaba invadido.

Ante tal situación, el gobierno solicitó las ayudas francesa e inglesa para defender el territorio nacional, sin embargo, estas naciones no aceptaron debido a que no quisieron iniciar juntas tal enfrentamiento, aún cuando no les convenía que los Estados Unidos obtuvieran esa posición estratégica, y con la única ayuda que se contó, fue con la sugerencia de la firma de un tratado de paz que detuviera la avanzada militar de los Estados Unidos y se buscara la mediación de una potencia europea que frenara el expansionismo de esa nación y con ello se favorecieran los propios intereses de los ingleses.

Más tarde, una vez que la capital de nuestro país estaba siendo invadida, la negociación de paz se hizo impostergable y se firmó un armisticio en Tacubaya, iniciándose las negociaciones para la paz el 27 de agosto en Azcapotzalco. Representaban a México: José Joaquín Herrera, Bernardo Couto, Ignacio Mora y Miguel Atristáin con José Miguel Arroyo como intérprete. Por la parte mexicana, el proyecto consideraba, a cambio de la respectiva indemnización, los siguientes puntos: "...que se reconocería la independencia de Texas con sus límites originales; que se retiraría de inmediato el ejército norteamericano; que no cedería la Alta California; que se pagarían los daños y perjuicios causados por los norteamericanos durante la guerra; y que se darían por saldadas todas las deudas anteriores. Por los Estados Unidos, Nicholas Trist presentó un proyecto de tratado en el cual México perdía Texas, Nuevo México, gran parte de Tamaulipas, de Coahuila y de Chihuahua, la Alta y Baja Californias, el Golfo de California y la mitad de Sonora, sin estipular la cantidad a pagar por ellas; además, se exigía la concesión a perpetuidad del Istmo de Tehuantepec de costa a costa y la renovación por 8 años más del tratado de amistad y comercio firmado en 1831..." (29)

Sin embargo, ante la situación de desventaja política, económica y social como ya vimos anteriormente, las condiciones de nuestro país resultaban insuficientes para salvar nuestro territorio. Por lo tanto, se inicia la lucha diplomática, como último recurso de México para defender su territorio. Así, podemos caracterizar a la diplomacia mexicana de esa época como pragmática y negociadora cuya finalidad era evitar enfrentamientos innecesarios con las

potencias y principalmente con los Estados Unidos. que fueran atentatorias a su integridad territorial.

Debido a las condiciones del tratado de paz. fue necesario una segunda reunión, en la cual los comisionados mexicanos aceptaron la independencia de Texas mediante una indemnización, pero no la cesión del territorio comprendido entre los rios Nueces y Bravo. ni el de la Baja California. Además, se debía conservar una parte de la Alta California para comunicar la península con el resto del país. En cuanto al Istmo de Tehuantepec. se señalaba que la concesión estaba en posesión de súbditos ingleses y que, por lo tanto, el gobierno británico debía participar en el arreglo de este punto.

En la tercera reunión, celebrada el 10. de septiembre, el representante de los Estados Unidos, Nicholas Trist, renunciaba a la Baja California y a parte de la Alta, pero declaró que la cesión de Nuevo México era la condición indispensable para la paz. No obstante lo anterior y debido a que no se llegó a ningún acuerdo respecto a esto, se rompieron las pláticas y se reanudo el avance de las tropas norteamericanas hacia la ciudad de México. Con la caída de Chapultepec, los norteamericanos se apoderaron de nuestra ciudad.

En tan critica situación, se planteaba la urgencia de firmar un tratado de paz para salvar al resto del país, ya que de no hacerlo, México seria absorbido por los Estados Unidos, lo que no carecia de fundamento, ya que dentro y fuera del Congreso y en el propio gabinete norteamericano, se habia iniciado un movimiento

de agitación a favor de la anexión de todo México. que se enfrentó a una mínima oposición.

En estas circunstancias, se negoció la paz a lo largo del mes de enero, firmándose el Tratado Guadalupe Hidalgo, el 2 de febrero de 1848, en el cual "...México cedía 2 400 000 km<sup>2</sup> de territorio, que comprendían la Alta California, Nuevo México y Texas, más la región situada entre los ríos Nueces y Bravo, que pertenecía originalmente a Tamaulipas y Coahuila. La indemnización sería de 15 millones de pesos, y México se obligaba a pagar todas las reclamaciones pendientes y las que se hicieran hasta la fecha de la firma del tratado, cuyo monto ascendía a 20 millones de pesos. Los norteamericanos se obligaban a controlar las incursiones bárbaras a nuestro territorio y se renovaba por ocho años más el tratado de amistad y comercio firmado en 1831...". (30) \*\*\*\*

Ahora bien, ante la posición dividida y la falta de unión en el Congreso mexicano para ratificar el Tratado, la guerra continuó. Finalmente, "... el 24 de mayo de 1848, el Congreso mexicano ratificó el tratado, en tanto que el norteamericano, después de fuertes polémicas en las cámaras, lo había hecho el día 10. de abril del mismo año...". (31)

Sin embargo, las pretensiones territoriales norteamericanas no concluyeron con la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo sino que, apoyándose en la necesidad de precisar las delimitaciones de las fronteras, Estados Unidos vio la posibilidad de adquirir más territorio mexicano, que le facilitaría la construcción de un

\*\*\*\* Ver Apéndice Mapa No. 5

ferrocarril que uniera el Este con el Oeste. Para tal fin, en julio de 1853, el ministro norteamericano en México, James Gadsden, recibió instrucciones del presidente Franklin Pierce para hacer al gobierno mexicano cuatro proposiciones de compra de territorio que incluían gran parte de los territorios fronterizos Baja California y parte de los Estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas, dicha proposición forzó a que se llevara a cabo una negociación con Santa Anna, que desde el inicio se dio cuenta de que oponerse a ello podría desatar otra guerra, que evidentemente nuestro país no estaba en condiciones de enfrentar.

Asimismo, se dieron agresiones de un grupo de colonos norteamericanos en la zona de la Mesilla (al norte de Chihuahua) por órdenes del gobernador de Nuevo México, quien argumentaba que ese territorio les era necesario para trazar la línea ferroviaria que uniera al Atlántico con el Pacífico, ya que de este modo, quedaría construida la infraestructura que impulsaría el desarrollo comercial de la franja del sur del territorio recientemente adquirido.

Ante esta situación, México reclamó y los norteamericanos propusieron la formación de comisiones para negociar la situación. Así, durante el mes de diciembre de 1853, se realizaron cuatro reuniones en la que los representantes mexicanos se mostraron inflexibles respecto a la cesión del territorio de Baja California, de la franja norte del país, y del paso de Tehuantepec. Sin embargo, dada la desventaja ante el agresor, México tuvo que "...anular el Artículo 11 del Tratado de Guadalupe, y ceder la Mesilla, otorgar a Estados Unidos el

derecho de navegación en el Río Colorado y en el Golfo de California. Previa la formación de una comisión que revisaría las reclamaciones de Estados Unidos, entre ellas las de Hargous "cuya existencia legal México no reconoce". A cambio de tales concesiones, Estados Unidos pagaría 20 millones, de los cuales retendría 5 para pagar a sus reclamantes. Además de comprometerse a reconocer los títulos mexicanos de propiedad en el territorio cedido, los Estados Unidos se comprometían a colaborar en la supresión de expediciones filibusteras...". (32) \*\*\*\*

Sin embargo, el tratado tropezó con dificultades para su ratificación, en el Senado de los Estados Unidos se hicieron algunas modificaciones y el Tratado una vez corregido, "... redujo la extensión territorial, quedando sólo lo necesario para la construcción del ferrocarril y, la indemnización se redujó a sólo 10 millones. Por otra parte, la anulación del Artículo 11 del Tratado de Guadalupe se mantuvo, pero se insertó una provisión que reconocía la concesión Sloc, y el derecho de los norteamericanos a utilizar la ruta de Tehuantepec...". (33) Aquí es importante señalar que dicha concesión se refería a un proyecto presentado por el coronel A.G. Sloc, de Nueva Orleans, organizador de una compañía mixta mexicano-americana para construir la ruta transísmica, ofreciéndole así a México una salida en caso necesario. Asimismo, es necesario resaltar que este artículo del Tratado era el único que favorecía los intereses de México, ya que prometía protección a la frontera norte de nuestro país de los ataques de los indios.

\*\*\*\* Ver Apéndice Mapa No.5

Por último, hay que mencionar que, aunque la firma de dicho Tratado al que menos beneficiaba era a nuestro país, el 30 de junio de 1854, se intercambiaron las ratificaciones y Santa Anna recibió el ansiado primer pago.

Así, podemos concluir diciendo que México nació a la vida independiente amenazado por las potencias extranjeras de la época. Muy pronto vinieron los esfuerzos de reconquista de España y las pretensiones coloniales de otras potencias europeas, como la Gran Bretaña y Francia, de nuestro propio Continente provino la amenaza del expansionismo norteamericano al que hubo que hacerle frente. Por ello, resulta de gran importancia la diplomacia durante la primera parte del siglo XIX, ya que nuestro país se enfrentó a las amenazas dirigidas a la independencia política del país y a su integridad territorial. No obstante, la política exterior mexicana de aquella época careció de experiencia dada la tutela que España había ejercido sobre los asuntos internacionales y los pocos contactos con el exterior que la metrópoli permitía a su Colonia mantener. No obstante, dicha carencia en materia de política exterior durante los primeros años de independencia de nuestro país debe atribuirse a la inexperiencia de quienes la llevaban a cabo, se dieron además de otros factores como fueron las luchas internas y la debilidad de los gobiernos que evitaron diseñar una política exterior coherente y continua que respondiera a las necesidades del país en esos momentos. Por otra parte, la diplomacia servía a los intereses a corto plazo de la facción que pretendía mantenerse en el poder, aun a costa de pérdidas para la nación. Esta situación

se agravaría más con la pugna entre conservadores y liberales a mediados de siglo.

En segundo lugar, los pobres resultados de la política exterior de estos años se explican igualmente por la falta de información. Por un lado, no se contaba con una amplia información de lo que ocurría en otros países, de la que se hubiera requerido para diseñar estrategias diplomáticas eficaces. Pero más aún, la falta de información también se daba en relación a lo que sucedía en nuestro propio país, siendo el ejemplo más claro de esto el desconocimiento de lo estaba pasando en T́exas durante los años veinte y el primer lustro de los treinta, d́andose como consecuencia la pérdida de esta. Es evidente que esta falta de información no sólo impedía planear la política exterior, sino fomentaba el desconocimiento de las intenciones de otros países que, en muchas ocasiones, enfrentaba a México a problemas no previstos y ante los cuales inevitablemente, se reaccionaba con improvisaciones que en la mayoría de las veces como pudimos ver, arrojaban malos resultados.

Asimismo, hubo en aquel tiempo una excesiva confianza en las capacidades de México, heredadas del optimismo criollo y del mito de la Nueva España como cuerno de la abundancia. La presencia conjunta de estos factores y la importancia a principios del siglo XIX de la posesión de la tierra, hizo que una vez que México declaró su Independencia hiciera frente a dos problemas fundamentales de aquella época en relación con su vida externa: el primero, creado de su propia Independencia, fue el de conseguir el reconocimiento de los países importantes, que a la

vez representaban un peligro para su vida independiente, su soberanía e integridad territorial; y el segundo, heredado de la época colonial, que fue el de establecer y hacer respetar sus límites territoriales. Ahora bien, se puede decir que fue necesario hacer referencia de la historia de nuestro país desde el momento en que éste quiere constituirse como un Estado soberano e independiente, ya que fue dentro de este marco en donde surgió la política exterior mexicana, debido a que ésta buscaba consolidarse gracias a nuestra propia experiencia histórica. La carencia tan grande de estrategias políticas definidas, el aislamiento, la distancia, los intereses y las luchas internas condenaron a México a una constante confrontación con las potencias de la época, ocasionando que el país se enfrentara a intervenciones, guerras y pérdidas del territorio nacional.

De todo lo anterior se desprende que para los objetivos de esta investigación, resulta fundamental abordar el análisis del territorio nacional, toda vez que este empieza a surgir como un factor importante de negociación de la política exterior mexicana, ya que la misma se constituye en una herramienta vital para la defensa de los intereses nacionales de nuestro país frente al exterior. Por lo mismo, no hay que olvidar que durante buena parte del siglo pasado, la política exterior se utilizó para defender la existencia de la recién creada República ante los esfuerzos de España por recuperar su antigua Colonia y, más tarde, ante la incontenible expansión norteamericana ya presente desde la época colonial.

## CITAS BIBLIOGRAFICAS

- 1) B. Rudenko. Ensayos de Historia de México. México. Ed. Libresa. 1983. p.25.
- 2) Sayeg Helu, Jorge. El Constitucionalismo Social Mexicano. La Integración Constitucional de México (1808-1988). México. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1991. p. 79.
- 3) Idem., p.p. 105 - 106.
- 4) Ibidem., p.116.
- 5) Ibidem., p.228.
- 6) Ibidem., p.251.
- 7) García Cantú, Gastón. Libro del Museo Nacional de las Intervenciones 1829 - 1917 Tomo I. México, Ed. Imprenta Madero. 1981..p.72.
- 8) Idem., p. 71.
- 9) Ibidem., p. 73.
- 10) Ibidem., p. 76.
- 11) B. Rudenko. Ensayos de Historia de México op. cit. p.33.
- 12) Idem., p.43

- 13) Ordoñez Saleme, Latife E., América Latina, Política e Historia, México, Ed. Apuntes de la ENEP-Aragón U.N.A.M., Agosto 1989. p.61.
- 14) Bosch García, Carlos, Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos 1819 - 1846, México, Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores, 1885. p.27.
- 15) Ordoñez Saleme, Latife E., América Latina, Política e Historia.... op. cit., p.60.
- 16) García Bosch, Carlos, Historia de las Relaciones entre México..... op.cit., p. 28.
- 17) Sepúlveda Amor, Bernardo, Política Exterior de México, 175 Años de Historia, México, Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985. p.116.
- 18) Idem., p.117.
- 19) García Cantú, Gastón, Libro del Museo Nacional de las.... op.cit., p.41.
- 20) Ordoñez Saleme, Latife E., América Latina, Política.... op. cit., pp. 91-92.

- 21) Idem. p. 92.
- 22) García Cantú, Gastón. Libro del Museo Nacional de las Intervenciones..... op.cit. p. 41.
- 23) Idem. p. 44.
- 24) Zoraida Vázquez, Josefina. México y el Mundo Historia de sus Relaciones Exteriores Tomo I. México, Edición del Senado de la República, 1990. p.97.
- 25) García Cantú, Gastón. Libro del Museo Nacional de las..... op. cit. p.33.
- 26) Idem. p.52.
- 27) Zoraida Vázquez, Josefina. México y el Mundo Historia..... op. cit. p.112.
- 28) Idem. p.112.
- 29) García Cantú, Gastón. Libro del Museo Nacional de las Intervenciones..... op. cit. p.60.
- 30) Idem. p. 65.
- 31) Ibidem. p.65.

32) Zoraida Vázquez, Josefina. México y el Mundo

Historia . . . . op. cit. p. 168

33) Idem. p.169.

## CAPITULO TERCERO.- LA IMPORTANCIA DEL TERRITORIO NACIONAL EN LA FORMULACION DE LA POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE BENITO JUAREZ (1858-1872)

### III.1. EL PRIMER GOBIERNO JUARISTA (1857-1861)

#### III.1.1. EL PROGRAMA DE GOBIERNO LIBERAL

Durante los primeros años de la vida independiente de México se formaron dos grandes partidos: el Liberal y el Conservador, los cuales desde sus inicios, y a lo largo de todo el siglo XIX, se enfrentaron en una dura lucha por obtener el poder y control del país.

Así, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, la alianza formada por la Iglesia y los sectores más conservadores (terratenientes y la burguesía comercial) se enfrentó a los liberales, representados en su mayor parte por terratenientes aburguesados y pequeños propietarios rurales. Por lo tanto, liberales como conservadores, aunque en forma distinta, aspiraban a la modernización del país: los primeros buscaban libertades en el comercio y en el trabajo, la supeditación de la Iglesia al Estado, la democracia representativa, el favorecimiento a la pequeña propiedad, el sostenimiento del federalismo y el debilitamiento de las fuerzas armadas; los segundos pretendían - por una vía más moderada y respetando al sector eclesiástico- la preservación de los intereses de la oligarquía terrateniente comercial y el fortalecimiento del desarrollo del capitalismo pero sin participación popular ni elecciones democráticas. La idea de estos últimos era que los cambios fueran introducidos por

un Estado grande y fuerte, de preferencia monárquico, apoyado en un ejército poderoso.

Ahora bien, la diferencia en los medios para lograr un objetivo común entre los dos partidos provocó una lucha civil en el país durante trece años. Este periodo se inició con el movimiento armado contra la dictadura de Santa Anna, ya que en la última etapa de éste que va de 1853 a 1855, se aplicaron medidas sumamente reaccionarias: se liquidaron las libertades públicas y las manifestaciones democráticas con las que el país había tratado de normar su vida desde principio de siglo. Igualmente, la bancarrota del erario, arbitrarias contribuciones y la venta de la Mesilla, incrementaron el descontento popular.

Con base en lo anterior, para 1853, la situación del país era desesperada ya que entre el Ejército, el Presidente y el agio, todo el dinero del país que se obtenía a través de las entradas aduanales, los subsidios del clero y los millones obtenidos por la venta de la Mesilla, desaparecían. Asimismo, la administración santanista, lujosamente despótica y derrochadora, machacaba todos los derechos individuales, subordinando el dinero de la nación a los gustos del Presidente y cuyo gobierno se daba infusas de monarquía dictatorial, corría a la ruina. Sin embargo, las únicas asociaciones que podían haber limitado el desenfreno del dictador que eran el Clero y el Ejército no hacían nada para detenerlo.

Ahora bien, fue en la burocracia donde se preveían los cambios futuros, porque aquí era donde se sabía por experiencia que los

regímenes excesivos no sólo no duran, sino que traen cambios violentos, así fue en esta donde surgió el Pronunciamiento en contra de la Dictadura, que más tarde tomaría el carácter de una Revolución.

Por otra parte, con todos estos problemas existentes en nuestro país, tanto partidarios como enemigos de la revolución estaban de acuerdo en poner fin a la anarquía, a la inestabilidad y al descontento que existía. El régimen dictatorial había llegado a tal grado de ineficiencia que ni sus aliados se sentían seguros. Sin embargo, las contradicciones y rivalidades entre oligarcas de intereses comunes y liberales, que a partir del Constituyente de 1856 se dividirían en 'puros' y 'moderados', influyeron decisivamente para la marcha de la Reforma. Aquí, resulta importante resaltar que, para la ideología liberal la Reforma sería formulada como la ley suprema del país, cuya base debía ser en lo político la independencia de la Iglesia y el Estado, en lo económico la nacionalización de los bienes del clero y en lo social terminar con los privilegios, destruir las desigualdades tanto sociales como legales y poder fundar la democracia a través de una autoridad civil.

Por lo tanto, los liberales inician la lucha el 10. de marzo de 1854 al expedir Florencio Villarreal respaldado por Juan Alvarez e Ignacio Comonfort el Plan de Ayutla, a los cuales se le unieron prestigiados liberales que volvían del destierro: Melchor Ocampo, Benito Juárez, Ponciano Arriaga y José María Mata.

Con dicho Plan se buscaba establecer un régimen transitorio para

que posteriormente se eligiera un presidente interino y se convocara un Congreso extraordinario, el cual elaboraría una nueva Constitución y reafirmaría a la nación con el carácter de una 'República representativa popular'. El movimiento contra Santa Anna se hallaba respaldado por la mayoría de los mexicanos, ya que obviamente el Presidente bien poco había hecho para lograr las mejoras que tanto los liberales como conservadores pensaban que necesitaba el país.

Así, después de la huida de Santa Anna del país -en agosto de 1855- y del sometimiento del ejército y caudillos a la revolución triunfante, los dirigentes de la misma se enfrentaron a un reto de mayor alcance: el desarrollo de un programa que materializara sus teorías.

... El proyecto liberal de Nación consideraba primordial, la creación de un Estado Nacional de Derecho: Republicano Federal y Laico. Los dirigentes del liberalismo mexicano aspiraban a sacar al país de la bancarrota quitando a la Iglesia su fuerza económica y política. En el aspecto social, pretendían acabar con los privilegios coloniales liquidando a la sociedad estamental. En materia cultural, el Estado tomaría en sus manos la educación y se establecería por primera vez en el país la libertad de creencias...". (1)

Por lo anterior, se puede señalar que el aspecto principal que vivió nuestro país durante este periodo dentro de su vida política, fue la necesidad de llevar a cabo una lucha para establecer el capitalismo democrático. Muchas de las actividades

políticas del partido liberal en esta época . indudablemente se dedicaron a conseguir este objetivo.

Para entender lo anterior, resulta necesario explicar lo que el partido liberal entendía por dicho capitalismo. "...Los tres conceptos básicos eran: igualdad ante la Ley, instituciones republicanas y laissez-faire. Entre sus metas específicas se hallaban: la libertad de imprenta y de palabra, expansión de las actividades educativas y redistribución de la propiedad raíz y uno de los objetivos principales era inculcar en los mexicanos una firme creencia en el trabajo y en el ahorro. En suma: sería esta la revolución de la clase media mexicana...". (2)

Ahora bien, como el movimiento contra Santa Anna se hallaba respaldado por la mayoría de los mexicanos, casi todos estaban de acuerdo en que había que hacer algo para mejorar la situación interna del país, ya que en general todos los liberales compartían la creencia de que el país estaba atrasado respecto a su potencial económico y social, debido principalmente, a la sofocante influencia del clero, de la milicia y de los conservadores. Así, en lo que se refería al transporte y a la producción minera y agrícola, era indispensable contar con capital extranjero para fortalecer estos rubros de la economía y poder llevar a cabo dicho capitalismo que sacaría adelante a México en aquella época. Asimismo, ambos grupos pensaban igualmente en la necesidad de reducir los gastos gubernamentales y determinaron poner fin a las transacciones del gobierno con los agiotistas como una primera medida para el logro de dicho objetivo. Por otra parte, la eliminación de partidos políticos personales y el

fomento de la unidad entre la clase burócrata, permitiría que se dieran en nuestro país administraciones más estables y menos corruptas, según creían tanto liberales como conservadores. De igual manera, pugnaban por una acción más efectiva para poner fin a las invasiones de los indios en los Estados fronterizos y una mayor seguridad para la propiedad. Igualmente, todos estaban de acuerdo, además, en una pronta liquidación de la deuda pública.

No obstante, el pensamiento liberal iba más allá de la posición conservadora. Los liberales no creían que dicho capitalismo funcionaría adecuadamente sin medidas adicionales, que afectarían directa o indirectamente a la Iglesia. Por lo que, dicha institución tenía que despojarse de sus tierras, las que se dividirían en pequeñas parcelas individuales. Además, el clero tendría que dejar de gozar de sus antiguas franquicias y se tendrían que abolir las obenciones parroquiales, ya que con esto "...las instituciones republicanas, fundadas en los derechos naturales, la soberanía del pueblo y el sufragio universal, gobernarían al país. Un gobierno establecido de tal modo, garantizaría la libertad de expresión y de imprenta, así como la tolerancia religiosa y una de las principales tareas del gobierno sería fomentar la inmigración procedente de países no católicos...".(3)

Este movimiento que se daba en nuestro país no era único, puesto que los grupos liberales de toda América Latina presentaban demandas idénticas para hacer cambiar la situación de sus países. Asimismo, tampoco se hallaba el pensamiento liberal mexicano en desacuerdo con el que prevalecía en Europa y, de hecho, con

varios años de diferencia, mucho de los países del viejo hemisferio pasaron por fases similares. "...Por lo que atañía a la Iglesia, fácilmente podría uno aplicar la declaración de Binkey en relación con el clero europeo, respecto al de México: la Iglesia Católica Romana entraba a la década de 1850 manteniendo una estrecha colaboración con los elementos dominantes de la sociedad y en 1871 quedaba sola y abandonada por ellos. Esta transición se hallaba asociada con cada una de las principales corrientes de cambio: intelectual, económico y político. El Estado, y ya no la Iglesia, se convertía así en el verdadero gobierno..."(4)

Sin embargo, como veremos más adelante, entre los mismos liberales se suscitaban profundas discrepancias de opinión que fueron más notables en el período conocido como la Reforma en el que se dio una marcada división entre los radicales (puros) y los moderados. Los radicales se inclinaban por adoptar medidas rápidas y enérgicas para solucionar los problemas de México, mientras los moderados insistían en una mayor cautela. Como podría esperarse, resulta a menudo difícil en extremo diferenciar entre los dos, puesto que en muchos aspectos fundamentales ambos convenían en cuanto a fines y simplemente diferían en cuanto a medios.

### III.1.2. LA CONSTITUCION DE 1857 Y LAS LEYES DE REFORMA

Como ya señalamos, en el período que fue de 1847 a 1853, se dieron intensos debates entre liberales y conservadores acerca de la situación por la que atravesaba nuestro país, y en particular

acerca de las causas de la derrota tan aplastante frente a los norteamericanos. Para los conservadores, los acontecimientos les habían dado la razón. "...México no era un país con una tradición Republicana como Estados Unidos, así que la instauración a contrapelo de un sistema ajeno a nuestra tradición política había terminado por fomentar la anarquía, el desorden y la corrupción en los gobiernos Republicanos y sus ejércitos, minando las fuerzas de México y dejándonos a merced de la república del norte. Una de las conclusiones de este análisis -luego atribuida a Lucas Alamán- fue la de formar una alianza hispanoamericana (y se pensaba particularmente en el conservador y próspero Chile) capaz de contener los embates del norte. También se desprende del análisis la idea de establecer en México una monarquía europea que pudiera poner orden en casa y detener el expansionismo norteamericano. El principal exponente de estos planes fue Gutiérrez Estrada quien aseguraba que "la triste experiencia de lo que este sistema (Republicano) ha sido para nosotros, parece autorizarnos ahora a hacer en nuestro país un intento de monarquía auténtica en la persona de un príncipe extranjero"...."(5) Sin embargo, estas ideas no tuvieron buena aceptación e incluso Gutiérrez Estrada tuvo que salir del país.

Por otra parte, a los liberales les preocupaba la carencia de apoyo popular que se había mostrado durante la guerra con los Estados Unidos en 1847. La respuesta a la que se llegó entonces fue que no había una nación como tal, ya que los indígenas y el propio ejército no se sentían como parte de la nación, así que veían con desinterés la invasión que por lo demás no cambiaba en

mucho su propia situación. Por lo tanto, se llegó al extremo de aceptar una solución similar a la conservadora: "...entonces será absolutamente necesario que cualquier mexicano consciente de tener algo que perder, deberá convencerse de la verdad que no podemos continuar solos como nación, y que necesitaremos, por lo menos durante unos años, de la intervención armada de un poder extranjero..."(6). Por lo anterior, todo parecía estar a favor de la posición conservadora.

Así, la lucha por la imposición de los proyectos respectivos de nación fue muy sangrienta, la cual tiene sus antecedentes en 1853, cuando un grupo de liberales se rebeló contra la dictadura de Antonio López de Santa Anna, quien fue traído del exilio por el partido conservador para gobernar a los mexicanos bajo los postulados de estos. Este movimiento proclamó el Plan de Ayutla en el que se desconocía a Santa Anna, y se convocaba a la elección de un Congreso, con el propósito de elaborar una nueva Constitución. Asimismo, dicho movimiento se desencadenó fuertemente en nuestro país y contó con el apoyo unitario de la población debido a la venta del territorio de la Mesilla a los Estados Unidos, ya que fue considerada como una fácil solución al problema de los límites fronterizos de Texas y Nuevo México. Por lo tanto, se ha considerado esto como la causa principal que diera origen a dicho movimiento, y así como el que el Partido Liberal no había hasta ese momento podido consolidarse en el poder, teniendo en consecuencia que enfrentarse a revueltas que continuaron hasta 1855 para poder lograr su objetivo.

De igual manera, con el levantamiento de Ayutla, se inicia uno

más de los grandes movimientos revolucionarios de nuestra historia: el de Reforma, con el que se marca la consolidación de la nacionalidad mexicana y cuya primera etapa se desarrolla a partir de este levantamiento, surgido -como indica Justo Sierra- "... ante la necesidad profunda de hacer establecer una Constitución Política, es decir, un régimen de libertad basándola sobre una transformación social, sobre la supresión de las clases privilegiadas, sobre la regeneración del trabajo, sobre la creación plena de la conciencia nacional por medio de la educación pública...". (7)

Con base en lo anterior, es importante resaltar que la Revolución de Ayutla fue un verdadero levantamiento popular que dio a nuestro país su estructura política, ya que no solamente se concreto a derrocar al régimen existente, o al simple cambio de quienes detentaban el poder -como tantas veces se dio en el pasado-, sino que fue el origen de profundas modificaciones políticas en México, siendo una de ellas la Constitución de 1857.

Ahora bien, para llevar a cabo el programa del gobierno liberal, se dieron una serie de leyes con la que se iniciaría la reforma del Estado mexicano, siendo la primera de ellas la Ley de Organización de la Administración de Justicia en el Distrito Federal y Territorios, elaborada por Benito Juárez y promulgada el 25 de noviembre de 1855. Dicha Ley constituyó un primer intento para lograr la igualdad jurídica de los mexicanos, pues suprimió parcialmente los fueros y quedaron abolidos los tribunales especiales para delitos del fuero común. Asimismo, fue la primera Ley revolucionaria; el primer derivado del Movimiento

de Ayutla, dirigida hacia el logro de uno de los objetivos fundamentales del proyecto liberal: el de la igualdad ante la ley.

No obstante, en oposición a dicha Ley también conocida como Ley Juárez, que hacía vulnerables los intereses religiosos, el clero, al grito de "religión y fueros", se rebeló y fue secundado por los militares conservadores. Sin embargo, la rebelión fue sofocada por el general Comonfort en Puebla y a causa de dichos acontecimientos, el Gobierno Liberal confiscó en esta ciudad los bienes de la Iglesia, y expulsó de México a los clérigos involucrados. Aunque esto no impidió que el movimiento religioso continuara, los liberales siguieron adelante con la Reforma.

Asimismo, otras Leyes que sirvieron como antecedente a las Leyes de Reforma fueron la Ley Lafragua y la Ley Lerdo. La primera representa, cierto avance hacia la libertad de imprenta que quedaría establecida en la Carta Constitucional que ya se gestaba. La Ley Lafragua "...previene que nadie podía ser molestado por sus opiniones. Todos tienen derecho para imprimirlas y circularlas sin necesidad de previa censura..".<sup>(8)</sup>

Más fue la Ley Lerdo del 25 de junio de 1856, la de desamortización de los bienes de corporaciones, indudablemente, la de mayor importancia de las que surgieron en este corto periodo, por su trascendental influencia en el desarrollo económico y social de nuestro país. Esta ley tan sólo pretendía poner en movimiento las enormes riquezas que por tanto tiempo habían permanecido estancadas, sin realizar despojo de ninguna

clase, como muchas veces se ha pretendido hacer creer:

"... Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República (dice en su artículo primero la Ley de Desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y religiosas) se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito, al seis por ciento anual..." (9)

Por su parte, esta Ley para Lerdo representaba la posibilidad de llevar a cabo la transformación económica suprimiendo para siempre los bienes de manos-muertas, y asimismo, afirmaba que esta masa de riqueza nacionalizada podría servir de base para un empréstito negociado en los Estados Unidos, que proporcionase recursos con el fin de terminar con la inestabilidad económica y política que en esos momentos imperaba en el país, ya que con ello se podría armar un gran ejército liberal. Pero por otra parte, Ocampo había querido que la nacionalización hubiese producido en México los mismos efectos que en Francia: "... la creación, o por lo menos la consumación del movimiento que llevó la riqueza rural francesa a una clase numerosa de pequeños propietarios; esta dislocación de la propiedad territorial fue la magna obra social de la revolución; ella formó otra clase burguesa adicta a las ideas nuevas, porque con ellas estaban vinculados sus intereses..." (10) Y esto era lo que Ocampo quería y por esto deseaba aplazar la promulgación de las Leyes.

En lo que respecta al empréstito que se quería conseguir de los Estados Unidos, Ocampo no tenía confianza alguna en el buen éxito de esta tentativa; comprendía que reducida la garantía a pagarés castigados forzosamente en un tanto por ciento que sumaría una crecidísima cantidad, valdría poco, sin tener en cuenta que el valor de la riqueza de manos-muertas había sido inconsideradamente exagerado -en lo cual no se equivocaba como lo veremos más adelante-. Sin embargo, para Ocampo, la operación financiera con los Estados Unidos debería ir aparejada con una muestra absolutamente clara de la buena voluntad del gobierno mexicano hacia ellos, cuyo temporal protectorado no era asunto excluido de las consideraciones a que se prestaba una cuestión que parecía sin salida, en muchos de los círculos liberales. De aquí nació la idea de celebrar con nuestros vecinos un convenio.

Por otra parte, los promotores de la Constitución de 1857 fueron civiles del partido liberal como Benito Juárez, Melchor Ocampo, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, y otros, quienes ante la situación de inestabilidad del país convocaron a un Congreso Constituyente. La Constitución era de tipo estrictamente liberal fue promulgada el 5 de febrero de 1857 y mediante ella se organizó al país en forma republicana, democrática, representativa y federal, caracterizándose a los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial por sus atribuciones bien definidas. Al jefe del Ejecutivo lo sustituía en sus ausencias definitivas o temporales el Presidente de la Suprema Corte de Justicia. De igual manera, incluyó cambios importantes en torno a los privilegios de la Iglesia y el ejército, la propiedad de la

tierra y la relación Estado-Iglesia. Conforme a los principios de la nueva Ley Suprema se convocó a elecciones generales resultando electo para presidente el General Comonfort, quien se hizo cargo de su puesto el 10. de diciembre del mismo año. Por otra parte, lo que se ha llamado el Código de Reforma, o más usualmente Las Leyes de Reforma, Juárez y Ocampo creían que el momento en que la revolución reformista se acercase al triunfo, era el que convenía para la expedición de estas nuevas leyes. Sin embargo, en esos momentos el gran temor que tenía el Presidente Juárez consistía en que el clero y la población católica, en una inmensa mayoría, pensara en la necesidad de una guerra santa, de una contienda religiosa, ya que, realizar la Reforma implicaba desarmar a la Iglesia, privarla de sus bienes y de su tutela moral sobre el Estado y en el fondo herir el sentimiento religioso, lo que era una gran preocupación para el grupo liberal.

Grosso modo, fue con el anuncio de un gran manifiesto de Juárez a la nación el 7 de julio de 1859, con el cual se mostraba claramente la realidad ideológica del programa de Reforma. Así, en los comienzos del manifiesto Lerdo de Tejada daba ideas relacionadas a la Hacienda Pública sobre bases justas, a Ocampo deben atribuirse las ideas que a la colonización del país se refieren y que era muy racional y por lo mismo muy lejano, porque hacia de la paz y de la seguridad las condiciones esenciales de la aclimatación de los extranjeros en el suelo mexicano. De igual manera, a Ocampo se le atribuye la idea de fomentar a toda costa la creación de la pequeña propiedad agrícola y a Juárez la parte

que a instrucción popular se refiere. Mucho de todo esto era un resumen de cuanto el partido liberal había deseado siempre: rastreando su obra desde la Constitución del veinticuatro, se notan las ideas que llegaron a la Constitución del cincuenta y siete y a la Reforma, sin embargo, quisieron inscribirlos de nuevo en el manifiesto, ya que estos constituían los grandes principios reformistas. Dichos principios quedaron así establecidos:

"... 1.- Adoptar, como regla general e invariable, la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos.

2.- Suprimir todas las corporaciones de regulares del sexo masculino, sin excepción alguna, secularizándose los sacerdotes que actualmente hay en ellas.

3.- Extinguir actualmente las cofradías, archicofradías, hermandades y en general todas las corporaciones o congregaciones que existen de esta naturaleza.

4.- Cerrar los noviciados de los conventos de monjas, conservándose las que actualmente existen en ellos con los capitales o dotes que cada una haya introducido, y con la asignación de lo necesario para el servicio del culto en sus respectivos templos.

5.- Declarar que han sido y son propiedades de la nación todos los bienes que hoy administran el clero secular y regular con diversos títulos, así como el excedente que tengan los conventos de monjas, deduciendo el monto de sus dotes, y enajenar dichos bienes, admitiendo en pago de una parte de su

valor, títulos de la deuda pública y de capitalización de empleos.

6.- Declarar, por último, que la remuneración que dan los fieles a los sacerdotes, así por la administración de los sacramentos, como por todos los demás servicios eclesiásticos y cuyo producto anual bien distribuido basta para atender ampliamente al sostenimiento del culto y de sus ministros, es objeto de convenios libres entre unos y otros, sin que para nada intervenga en ellos la autoridad civil....". (11) Además de estas medidas que para el Gobierno lograrían la sumisión del clero a la potestad civil, en sus negocios temporales, se dejaba también a éste los medios necesarios para que pudiera consagrarse exclusivamente, al ejercicio de su sagrado ministerio. Asimismo, consideraba indispensable proteger en la República, con toda su autoridad, la libertad religiosa, por ser ésta necesaria para su prosperidad y engrandecimiento, además una exigencia para el desarrollo de la civilización en esos momentos.

Así, como ya lo señalamos en el capítulo anterior, desde la declaración de Independencia en 1821, no había habido en México un documento tan trascendental. Por lo tanto, ni la Constitución del 57, tuvo tanta importancia como este programa, debido a que en la Constitución se establecían las ideas de lo que sería la Reforma, la cual quedaría formulada en términos completos y legalizada con este Manifiesto. También es importante señalar que México nació bajo un régimen constitucional, ya que nos regía la Constitución española de 1812. Asimismo, nacimos creyendo en la soberanía popular, en la división de poderes y en las libertades

políticas.

Ahora bien, es importante resaltar que en dicho Manifiesto se daba una regla fundamental, que no se había señalado en la Constitución de 1857 la cual era, "... la perfecta independencia entre los negocios públicos (políticos, administrativos, en una palabra civiles) y los negocios eclesiásticos; el Estado adquiría un carácter plenamente laico.."(12) Asimismo, en la declaración del manifiesto, así como en el artículo de la ley del 12 de julio de 1859 que se dio después, quedaron establecidas la separación y la libertad de cultos:

"...Habrà perfecta independencia entre los negocios del Estado y los negocios puramente eclesiásticos. El gobierno se limitará a proteger con su autoridad el culto público de la religión católica, así como el de cualquier otra..."(13)

Con base en esto, en términos jurídicos quedaron rotas las relaciones entre la Iglesia y el Estado quedando considerados como distintas entidades, ya que "...no hay más que el Estado órgano del poder social, dueño exclusivo de sus asuntos y árbitro de sus necesidades, y la Iglesia, es decir los negocios eclesiásticos, transformada, por el sólo hecho de la independencia, en una de tantas asociaciones que viven sin privilegios de ningún género dentro del Estado al igual de las otras; pero como la Iglesia católica, por algunos de sus elementos, pudiera impedir al Estado llenar sus fines de progreso y bien social, la asociación denominada Iglesia Católica quedaba definitivamente privada de ciertos órganos y recursos; lo que no

era, en suma, más que restricciones a la libertad. Era una asociación condicional y limitadamente libre, frente al Estado plenamente libre. Quizás pudiera en rigor decirse que la asociación eclesiástica, en cuanto no se refería a su objeto esencial, la religión, quedaba bajo la dependencia del Estado ..."(14) Así, México se convirtió en una nación católica, pero con su gobierno laico y sin religión.

No obstante, se podría decir que toda la Reforma estaba implícita en una ley fundamental: la de nacionalización de bienes eclesiásticos, aunque se dieron en el mismo mes de julio de 1859, otras Leyes como fueron las del matrimonio civil, la del registro civil y la de secularización de los cementerios y camposantos. Sin embargo, en la ley de nacionalización se trataba de todo: de confiscación de todos los bienes del clero secular y regular; de la independencia de la Iglesia y del Estado; de la supresión de las órdenes monásticas y asociaciones poseedoras de bienes de manos muertas y de las consecuencias de esto; de la suerte de las religiosas; de la nulidad de las enajenaciones de los bienes de la Iglesia hechas sin anuencia del gobierno legítimo y de las penas de los opositores de la ley. Hubo además de la separación Iglesia-Estado, otra medida de importante trascendencia que fue "...el tránsito al dominio del Estado de la propiedad territorial y derechos reales de la Iglesia mexicana, formulado en el artículo primero; nos referimos al famoso artículo 22, que declaraba nula toda operación hecha con los bienes del clero fuera de las disposiciones de la ley, conminando a los contraventores, no sólo con la nulidad de sus contratos,

sino con penas severas a los contratantes, a los notarios, a los testigos. Todos temieron desde entonces comprar o prestar a la Iglesia; todos los contratos con ella fueron desde ese instante precarios; el lucro usurario de los que cambiaban por dinero las obligaciones de los cabildos subió en proporción del riesgo, y el nivel del dinero santo en las cajas de la reacción comenzó a bajar aceleradamente...."(15)

A raíz de la expedición de la ley del 12 de julio de 1859 salió Lerdo de Tejada rumbo a los Estados Unidos con el objeto de negociar un empréstito, dando por garantía la parte de los bienes del clero que debía ingresar a las cajas públicas, garantizados por los pagarés negociables que otorgarían los adjudicatarios, pero no se contaba con la falta de confianza del mercado norteamericano en la pronta victoria del partido liberal.

Sin embargo, para llegar a obtener dicho empréstito, Lerdo se proponía, para interesar al gobierno del presidente Buchanan en una acción favorable a los reformistas, sin intentar disminuir nuestra integridad nacional se necesitaba del gobierno de Juárez una demostración palpable de adhesión y confianza en el pueblo norteamericano celebrando con ellos una alianza que se conocería más adelante como el convenio Mac Lane-Ocampo.

Asimismo, la actividad liberal durante 1859 fue favorable para las relaciones entre México y los Estados Unidos, ya que al consolidarse la Reforma política con la promulgación de las Leyes de Reforma, se atrajo en cierta manera la simpatía norteamericana para el grupo juarista, y a pesar de sus ambiciones

expansionistas. existió apoyo como quedo demostrado en el caso sobresaliente que se dio con el incidente de Antón Lizardo, "... en el cual la flota norteamericana detuvo un barco que los conservadores habian comprado en Cuba, con el cual trataban de atacar Veracruz desde el mar, al tiempo que se sitiaba por tierra..."(16) Dicho apoyo, facilitó la victoria liberal ya que el 25 de diciembre de 1860 las tropas liberales ocuparon la capital de la República.

Resumiendo, podemos señalar que la Constitución de 1857, fue el resultado del octavo Congreso constituyente de nuestra historia, resultando fiel reflejo de los principios que sus autores respetaron siempre: los de la democracia. Sin embargo, esta Carta Magna fue el resultado de una serie de discrepancias dentro de la vida politica del país, ya que después de la huida de Santa Anna -en agosto de 1855- cada partido politico lucha por establecer sus criterios respecto a la forma de Gobierno que en esos momentos deberian imperar en nuestro país.

Asimismo, hay que señalar que la Constitución de 1857 fue la bandera de Juárez desde su promulgación y con ella gobernó aunque en muchas ocasiones tuvo que salirse de sus postulados por no poder aplicarlos ni siquiera en el lugar donde se encontrara establecido su gobierno. "...Luchaba por implantar la legalidad y por rescatar la perdida autoridad del Estado, condición primera de la vida de los pueblos. Sacó adelante la Constitución como un símbolo en conflictos internos e internacionales pudiendo aplicarla en los últimos siete años de su gestión gubernamental, lo que continuó haciendo Lerdo de Tejada, su estrecho

colaborador. por cuatro años más. Ya el hecho de que durante toda esta segunda parte de nuestra historia el país haya tenido una sola Constitución —el Imperio no pasó del Estatuto Provisional del 10 de abril de 1865—, a diferencia de las varias promulgadas en los años anteriores, nos habla de estabilidad..”(17)

### **III.1.3. LA GUERRA DE REFORMA**

La Guerra de Reforma o también conocida como la Guerra de los Tres Años tiene su origen en el momento en que el Presidente Comonfort trató de reconciliarse con el partido conservador y con la Iglesia convocando a un Congreso en que todas las tendencias estuvieran representadas a fin de que se promulgara una nueva Constitución que fuera menos radical, ya que parecía obvio que para llegar a establecer buenas relaciones tanto con los conservadores como con la Iglesia habría que anular los artículos más extremos de la Constitución. Con esta idea el General Félix Zuloaga proclamó el Plan Político de Tacubaya el 17 de diciembre de 1857 aprobado por el Presidente, suspendiéndose la vigencia de la Constitución. El presidente de la Suprema Corte Lic. Benito Juárez se opuso a esta concesión hecha a los conservadores siendo puesto en prisión por Comonfort.

Por otra parte, se creía que Comonfort, que había sido elegido presidente con el apoyo reticente de los radicales que preferían a Lerdo, favorecería esta vía como la única posible para evitar la guerra civil. Pero no se llegó a ningún acuerdo. Los liberales consideraban a Comonfort conservador y los conservadores liberal.

y finalmente se quedó sin apoyo. En la guerra civil que siguió, los conservadores tomaron la iniciativa, no había transcurrido un mes cuando estalló el pronunciamiento el 11 de enero de 1858, el cual fue dirigido por los conservadores que actuando en la misma forma que los liberales exaltados, no querían transacciones y aprovechándose de la buena disposición de Comonfort derogaron la Constitución, destruyeron a su Gobierno y declararon Presidente al General Félix Zuloaga. Ante esta situación, Comonfort se vio obligado a abandonar el país no sin antes poner en libertad a Juárez, quien se trasladó a Guanajuato y ahí se proclamó Presidente de la República, estableció el Gobierno de conformidad con la Constitución de 1857 y formó su Gabinete en el que Ocampo era su miembro más distinguido.

Así, con un Presidente conservador en la ciudad de México y un Presidente liberal en Guanajuato, empezó la Guerra de los Tres Años o de Reforma, asimismo, fue el comienzo de una nueva era para México, en la que surgió por primera vez después de la Independencia, un partido liberal poderoso y dispuesto a modernizar al país en los aspectos jurídico, social, económico e institucional, ya que en décadas anteriores, los liberales cuando debían enfrentarse a una contrarrevolución se sometían virtualmente sin resistencia al ejército. Ahora, aún no tenían un ejército, pero contaban con el apoyo de las masas en las ciudades y en algunas zonas rurales, lo que les permitió formar gradualmente a uno en el que abogados y periodistas liberales serían oficiales. Sin embargo, en un principio dominaron los conservadores en la lucha armada, no solamente por la ventaja que

habían logrado bajo Comonfort, sino también por tener de su parte al ejército y al clero, o lo que es lo mismo a los poderes militar y económico.

Así pues, algunos gobernadores estatales reconocieron a Zuloaga como Presidente, otros se declararon en contra y algunos modificaron su postura original. Debido a esta situación en el país, Juárez fue perseguido hasta Guadalajara, adonde había huido con su Gobierno, viéndose obligado a salir rumbo a Manzanillo en donde se embarcó cruzando por Panamá hasta Nueva Orleans, para venir a instalarse en Veracruz. El país pronto se dividió en dos zonas de igual fuerza más o menos. Los Estados que rodeaban el Golfo de México estaban bajo control de los liberales, a excepción de Yucatán que prefirió ser neutral. Los Estados del norte también eran liberales. El núcleo central del país era conservador, a excepción de los Estados de Michoacán y Zacatecas.

Debido a lo anterior, desde el principio ambos contendientes tuvieron que buscar fuentes para financiar la guerra. Zuloaga, cumpliendo una promesa hecha a la Iglesia, anuló la Ley Lerdo, por lo que la Iglesia recuperó la propiedad sobre sus bienes desamortizados. A cambio, la Iglesia quedó obligada a prestarle un millón y medio de pesos, pero como las instituciones religiosas disponían de poco numerario, nueve décimas partes de esa cantidad se pagaron en cheques que tenían por garantía las propiedades eclesiásticas. El gobierno conservador vendió estos documentos con descuento a los financieros, que a su vez adquirieron los bienes de la Iglesia porque ésta no pudo redimirlos. Tenía que haber un descuento porque el gobierno

liberal había declarado ilegales todos los actos y transacciones del régimen conservador. Por esto el precio se rebajó conforme el riesgo. De esta manera, los que disponían de dinero financiaron a Zuloaga a cargo de la Iglesia, que tuvo que ver cómo se dispersaba su riqueza. Alegando que la Iglesia estaba financiando voluntariamente al gobierno conservador, los gobernadores y jefes militares liberales de algunas áreas aisladas tales como Michoacán y el norte decretaron préstamos forzosos sobre el clero, o sea confiscaron los bienes de los religiosos.

Sin embargo, a pesar de la aparente fuerza de la facción conservadora, estos se dividieron con el Plan de Navidad el 23 de diciembre de 1858, al proclamar a Miramón como Presidente y aceptar éste su puesto interinamente el 2 de febrero de 1859, saliendo inmediatamente a combatir a los federalistas.

Ahora bien, para Juárez la situación se torno crítica en febrero y marzo de 1859 cuando el nuevo presidente conservador y comandante militar Miguel Miramón intentó tomar Veracruz. El intento fracasó, pero casi al mismo tiempo el comandante liberal de la parte occidental de México, Santos Degollado, también fracasó en su proyecto de apoderarse de la Ciudad de México. Con todo ello, el conflicto se estaba haciendo cada vez más cruel y destructivo y ahora casi todo el país era escenario de la guerra.

Así, ante esta situación el Gobierno liberal o constitucionalista como se llamó, publicó el día 7 de julio de 1859 en Veracruz un manifiesto. El documento, firmado por el Presidente Juárez, Ocampo y Lerdo, culpaban de la guerra a la

Iglesia y anunciaban las series de reformas anteriormente vistas las cuales fueron: "...la confiscación de los bienes eclesiásticos, tanto de las propiedades inmobiliarias como de los capitales; el pago voluntario de las tasas parroquiales; la separación completa entre Iglesia y Estado; la supresión de los monasterios y la abolición de los noviciados y conventos de monjas. No se proclamó la plena libertad de culto. El manifiesto también reconoció la necesidad de dividir la tierra, pero añadió que la redistribución se efectuaría en el futuro como una consecuencia natural del progreso económico. Por el momento, sólo prometió una ley que terminaría con los obstáculos legales a la división voluntaria de la propiedad rural...". (16)

El manifiesto de Veracruz significó un gran aliento a la causa liberal: levanto de inmediato la moral de los combatientes en todo el país y abrió el camino a las reformas que tantas veces se había tratado de establecer. Así, el 12 de julio el gobierno expidió la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos; a ella siguieron como ya vimos la del matrimonio civil (julio 23), la que organizaba al Registro Civil (julio 28), la que hacía cesar la intervención del clero en lo referente a cementerios y panteones (julio 31), y la del acuerdo que retiraba la representación de México en la Santa Sede (agosto 3).

Al iniciarse el año de 1860, los conservadores aún mantenían una posición de dominio militar; sin embargo, a partir de los intentos de Miguel Miramón por ocupar Veracruz, los conservadores comenzaron a perder terreno. Así, a finales de 1860 los liberales dominaban la mayor parte del país. La Guerra de los Tres Años

tuvo fin en Calpulalpan, con la victoria del partido liberal sobre el conservador, ya que con ésta, el Presidente Juárez regresó triunfalmente el 11 de enero de 1861 a la capital de la República.

No obstante, desde el inicio de la Guerra de Reforma preocupaban a Ocampo, que en esos momentos ocupaba la Secretaría de Relaciones Exteriores, tres cuestiones principales: obtener el reconocimiento de Gobierno de los Estados Unidos para el Gobierno liberal; ganar crédito y confianza para la causa liberal, a efecto de lograr un préstamo en armas y municiones; y procurar por todos los medios posibles, combatir la proyectada expedición armada del filibustero norteamericano Zerman en el norte del país.

Por lo anterior, los gobiernos tanto liberal como conservador tuvieron que enfrentarse como explicaremos más adelante no sólo al problema de cómo lograr ingresos sino también al de reclutamiento de tropas. Cada bando se hallaba desesperado y a principios de 1860 ambos habían mostrado deseos de negociar con países extranjeros. Debido a la situación financiera, ambos gobiernos lucharon por obtener empréstitos foráneos y dedicaron gran parte de sus esfuerzos a esa finalidad.

Así, como toda lucha civil, la Guerra de Reforma dejaría al país en una situación lastimosa, y lo peor fue que los tres sangrientos años de 1858 a 1861 probaron ser sólo la primera etapa de la guerra, pues la frustración conservadora los llevó a conspirar en Europa para favorecer una intervención extranjera en

su favor. La precaria situación hacendaria del país daría el pretexto.

Ahora bien, resulta interesante resaltar en esta parte de la investigación la importancia de la Reforma en el cambio de la estructura social que desde la primera mitad del siglo XIX había estado vigente en nuestro país. Quizá deba decirse que el cambio correspondió, más que nada, a un equilibrio de las fuerzas sociales. "...Las continuas protestas y los levantamientos campesinos, que van de 1842 hasta aproximadamente 1860, lograron debilitar al sector terrateniente conservador e inclinar la balanza a favor de los liberales..." (19) Así pues, al ponerse en práctica todas las medidas del proyecto liberal durante la Reforma, se podría pensar que hubo un cambio en el orden político y económico del país al introducir a la circulación una gran cantidad de riqueza acumulada -todas las propiedades de la Iglesia y de la clase terrateniente-, al dividir la propiedad y al facilitar, por este medio, la creación de una verdadera clase media.

No obstante, el triunfo militar sobre los conservadores no significó, en modo alguno, paz ni prosperidad. En los siguientes seis años, los liberales requirieron de toda su fuerza para mantener unido a nuestro país ante las luchas internas y la invasión extranjera.

#### III.1.4. EL TRATADO MAC. LANE - OCAMPO

Dentro de la actividad diplomática tanto del gobierno liberal como del gobierno conservador, se llevaron a cabo una serie de

Tratados durante este período con Francia, España, Gran Bretaña y con los Estados Unidos. Sin embargo, para el logro de nuestros objetivos, sólo haremos referencia a dos Tratados por su gran importancia en nuestra investigación.

El Tratado firmado entre Melchor Ocampo, a nombre del gobierno de Juárez y el representante de los Estados Unidos, Robert Mc Lane, el 14 de diciembre de 1859, tuvo gran trascendencia en la relación entre México y los Estados Unidos durante esta parte del siglo XIX. No hay que olvidar que para esos momentos, México había entrado en una etapa de reforma radical como ya vimos, al promulgar su Ley Juárez y la Ley Lerdo, así como el Decreto de 1856 que prohibía a los extranjeros adquirir bienes raíces en la frontera, y la Ordenanza General de Aduanas, vigente hasta 1916. Asimismo, para 1857 el país tenía una nueva Constitución que reformaba varias medidas del pasado y que algunas de ellas afectaban a los intereses norteamericanos como fue el artículo 2 "...en la República todos nacen libres. Los esclavos que pisen el territorio nacional recobran, por ese sólo hecho, su libertad y tienen derecho a la protección de las leyes. El artículo parecía confirmar no sólo la práctica de no devolver a los esclavos, sino la declaración abierta de que se les protegería. Otro artículo que resultó objetable fue el 30, que declaraba mexicanos a los extranjeros que adquirieran bienes raíces en México o tuvieran hijos mexicanos, aunque se hacía la salvedad de que esto se aplicaría siempre que no manifiesten la resolución de conservar su nacionalidad..." (20)

Sin embargo, en esos momentos la República Mexicana no había

podido lograr la estabilidad interna, ya que como vimos, se iniciaron los enfrentamientos entre liberales y conservadores, debido a toda esta política reformista del partido liberal y sobre todo por la nueva Constitución que en esos momentos se convirtió en el principal problema. Muchos liberales abrigaban la esperanza que los conservadores aceptarían su derrota y procederían legalmente, formando un partido político para las próximas elecciones. Aún cuando la oposición conservadora se hizo patente de inmediato, la Iglesia no adoptó una postura formal sino hasta noviembre, cuando el arzobispo de México expidió una orden al clero en la que le prohibía prestar juramento a la Constitución. Por su parte, el partido conservador al dar el golpe de Estado con el Plan de Tacubaya, que revocaba la Constitución de 1857, iniciaba la Guerra de Reforma y en consecuencia el Gobierno liberal tuvo que trasladarse primero a Guanajuato y después a Veracruz. Así, por tres años México se vio envuelto en una cruenta guerra civil durante la cual liberales y conservadores tuvieron que enfrentarse al problema de cómo lograr ingresos y reclutar tropas. Cada bando se hallaba desesperado y ambos habían mostrado deseos de negociar con países extranjeros dándose como consecuencia, que las potencias extranjeras buscaran obtener las mayores ventajas de esta situación ya que, las presiones de estas eran incesantes. Asimismo, la inestabilidad política de México estimulaba los deseos expansionistas de los Estados Unidos y los intereses de Europa, por lo que Juárez temía que México se viera envuelto en un conflicto internacional por las reclamaciones de las diversas potencias extranjeras. Por lo tanto, todo esto influiría para que ambos partidos buscaran

urgentemente el reconocimiento de su gobierno.

Ahora bien, es importante señalar que el Tratado Mac Lane - Ocampo se da como consecuencia de otros, dado que su antecedente inmediato fue el Tratado concertado en septiembre de 1859 entre Don Juan N. Almonte, representante del gobierno ilegítimo de Miramón y Don Alejandro Mon, plenipotenciario de la Reina Española Isabel II, como consecuencia del incidente que se dio el 15 de septiembre de 1856, en donde fueron asesinados en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac en el Distrito de Cuernavaca, varios españoles, ya que eran acusados de enriquecerse con el sudor del pueblo. Este incidente dio por resultado el rompimiento de las relaciones diplomáticas con España a partir del 23 de enero de 1857. A raíz de este conflicto, españoles, ingleses y franceses hicieron causa común en sus demandas para presionar al gobierno mexicano. Asimismo, los antecedentes del Tratado Mon-Almonte, se remontan al convenio celebrado entre los mismos países en 1851, para el reconocimiento de créditos a súbditos españoles, y en 1853, México y España celebraron otro Tratado, por el que el primero de ambos países emitió bonos para el pago de esa deuda, habiéndose determinado un fondo específico para redimir los bonos emitidos. Posteriormente, el gobierno de Comonfort tuvo noticias de que se había incrementado indebidamente el monto de los créditos reconocidos en el convenio porque se incluyeron adeudos ficticios, por lo que el 12 de abril de 1856 por conducto del secretario de Hacienda, Guillermo Prieto, había dado órdenes de que los españoles acreedores de los créditos ficticios entregasen a la

Tesorería General los bonos recibidos para la amortización de sus créditos; como se rehusaron les fueron embargados sus bienes por el valor correspondiente. En respuesta, el 28 de mayo de 1857 el Gobierno español envió una escuadra a Veracruz y nombró a Miguel de los Santos Alvarez Enviado Extraordinario. El representante ibero adoptó una actitud conciliadora y admitió un convenio, en el cual aceptó el derecho del gobierno de México a revisar los créditos reconocidos en el convenio, a desconocer los ficticios y a responsabilizar a quienes hubiesen hecho tales maquinaciones fraudulentas. En el desarrollo de las negociaciones, el gobierno mexicano aceptó levantar el embargo y el representante español dispuso el regreso de los barcos de guerra y, por último, el 12 de junio de 1856 en un convenio se pactó revisar la totalidad de los créditos para determinar los ficticios, cuyos beneficiarios serían obligados a regresar lo recibido indebidamente, cooperando para ello ambos gobiernos. Pero el gobierno hispano no apoyó las negociaciones de su representante y por el contrario lo destituyó. Por otra parte, ante el asesinato de los españoles, España exigió el 10 de enero de 1857, la captura de los asesinos, so pena de romper las relaciones diplomáticas de su gobierno con el nuestro. El ministro de Relaciones de Comonfort, Ezequiel Montes, hizo ver al enviado español, Pedro Solera, la imposibilidad jurídica de reducir los términos judiciales y, por otra parte, que los delitos cometidos no tenían el carácter político y a mayor abundamiento, los agravios entre particulares no lo son entre gobiernos, por lo que los crímenes cometidos en la hacienda de San Vicente eran una violación delictuosa a las leyes vigentes, pero de ninguna manera constituían una ofensa

para España, y, por último subrayó el empeño en hacer justicia, por lo que estimaba haber satisfecho plenamente sus deberes derivados tanto del derecho de gentes, como del internacional y del positivo vigente en el país.

A pesar de las razones expuestas, el 19 de enero de 1857, Solera declaró rotas las relaciones diplomáticas. No fue sino hasta marzo de 1858, que el Gobierno de Zuloaga con el objeto de zanjar las desavenencias diplomáticas con España y lograr el reconocimiento de su gobierno, nombró ministro plenipotenciario ante España a Juan Nepomuceno Almonte. Así, el Gobierno conservador dio muerte, el 25 de septiembre de 1858, a cinco sujetos a quienes declaró responsables de los crímenes de San Vicente; el gobierno español aceptó, entonces, a Almonte como representante del Gobierno mexicano y, un año después, el 19 de septiembre de 1859 se iniciaron las discusiones entre él y el señor Mon, para llegar a un arreglo, las que se concluyeron el 26 de septiembre de 1859, fecha en que quedó redactado y fue firmado el Tratado respectivo por Mon y Almonte.

Ahora bien, dicho Tratado constó de ocho artículos, en los cuales el gobierno conservador aceptaba las siguientes peticiones españolas:

"...1. México se comprometía a perseguir y capturar a los asesinos de españoles que estuvieran prófugos.

2. México no era responsable de estos asesinatos; sin embargo, convenía en indemnizar a las familias de las víctimas de Chiconcuac y San Vicente.

3. El anterior punto se hacía extensivo a las

familias de las víctimas de San Dimas.

4. Se aclaraba que las indemnizaciones no podían servir de base para otros casos de igual naturaleza.

5. Los gobiernos de Francia e Inglaterra como mediadores, sancionarian las indemnizaciones.

6. Se restablecía el Tratado de la Convención de 1853 entre México y España como si nunca hubiera sido interrumpido y se conservaría mientras que por otro acto de igual naturaleza no fuese de común acuerdo derogado o alterado. Los otros artículos se referían a nuevas reclamaciones y a las ratificaciones del Tratado...". (21)

Posteriormente, Juárez se negaría a reconocer dicho Convenio por haber sido firmado por una facción y no por el Gobierno legítimo, además de que presentaba anomalías, como la de exigir indemnizaciones económicas al país en asuntos puramente civiles.

No obstante, para 1859 la situación política, militar y económica del Gobierno Federal era desesperada, ya que la nacionalización de los bienes del clero no había resuelto el problema económico del Gobierno juarista; en el terreno de las armas, la guerra no se decidía, por lo que el Presidente Juárez se encontraba en Veracruz, pretendiendo lograr el apoyo económico de Estados Unidos para fortalecer su gobierno y hacerle frente a los conservadores. Asimismo, el que los conservadores se encontraran en la capital les daba importantes ventajas, ya que fue más fácil que dicho gobierno fuera reconocido por las potencias extranjeras acreditadas en el país. Además, mientras el gobierno de Juárez

mantuvo la Secretaría de Relaciones sólo en la persona de su secretario, sin ningún personal de apoyo, el conservador contó con la planta general de la Cancillería. Los dos gobiernos recurrieron al extranjero en busca de apoyo para lograr la victoria sobre su opositor. El liberal recibió, después de difíciles negociaciones, el reconocimiento de Estados Unidos, mientras que el conservador estrecharía sus vínculos con España.

Por otra parte, las relaciones con España no favorecían al gobierno liberal, debido a que en el mes de octubre de 1858, las relaciones entre ellos se tensaron aún más por haberse exigido un préstamo forzoso a los comerciantes de Tampico, entre los cuales habían muchos peninsulares.

En lo que respecta a los antecedentes del Tratado firmado entre Mc Lane y Ocampo, se ubican en la segunda Presidencia de Santa Anna en 1842, en ese Gobierno se otorga a un ciudadano de nombre José Garay, la primera concesión para establecer comunicaciones a través del Istmo de Tehuantepec. En 1843 el Presidente Nicolás Bravo ratifica y prórroga la concesión, lo mismo hace Mariano Salas en 1846. Un año después, De Garay transmite sus derechos a tres súbditos ingleses. Por otra parte, el Tratado de Paz que propusiera Trist en agosto de 1847, para dar fin a la intervención norteamericana, exigía que el Gobierno Mexicano concediera el derecho de paso para los ciudadanos norteamericanos a través del Istmo de Tehuantepec. A fines de 1848, la concesión de Garay era transmitida de sus primeros adquirientes británicos al Sr. Hargous y socios. Tanto los Presidentes Joaquín Herrera en 1850 como Mariano Arista en 1851 firmaron un Tratado con los

Estados Unidos para la protección de la ruta del Istmo y a principios de 1853, se otorgó un contrato a una firma norteamericana para la construcción de una vía interoceánica por Tehuantepec. Finalmente, el propio Santa Anna, al firmar el Tratado de la Mesilla, concedía en el artículo VIII "...libre tránsito por la vía de comunicación del Istmo a las personas y propiedades de ciudadanos norteamericanos, comprometiéndose además a celebrar con el Gobierno norteamericano un arreglo para el tránsito, por la misma vía, de tropas y municiones de los Estados Unidos..."(22)

Como último antecedente habrá que señalar que el propio Comonfort dio una concesión para construir la ruta interoceánica, utilizando en parte el Río Coatzacoalcos, a una empresa de Louisiana y que, meses después, ya iniciada la Guerra de los Tres Años, el gobierno usurpador de Zuloaga propondría al Embajador americano Forsyth que estaba dispuesto a vender a los Estados Unidos una parte del territorio. Así, queda claro que el Tratado suscrito en 1859 tiene sus raíces en el acuerdo entre Santa Anna y Don José de Garay, el que, a su vez, vendió sus derechos, los que finalmente quedaron en manos de norteamericanos. Por otra parte, el primer Tratado de Paz que proponen los norteamericanos en el armisticio de agosto de 1847, el cual fue rechazado por los representantes mexicanos, garantizaba a perpetuidad a los Estados Unidos el derecho de tránsito por el Istmo de Tehuantepec. En las instrucciones que el Secretario de Estado Buchanan, daba a su enviado Trist, lo autorizaba a que pagara hasta 25 millones de dólares por Nuevo México y la Alta California, con tal de que se

aprobara en el Tratado la estipulación respecto a los derechos sobre el Istmo de Tehuantepec. Al darse la negativa del Gobierno de México, Trist desistió de su exigencia y en el Tratado de Guadalupe Hidalgo, no se hace ninguna referencia al respecto.

Esto no significó de ninguna manera que los Estados Unidos renunciaran a sus intereses expansionistas basados en el "Destino Manifiesto" que hablaba de una Gran República Continental que se extendiera desde el Atlántico hasta el Pacífico, y que por razones económicas exigiría de un paso interoceánico bien en Nicaragua, Panamá o Tehuantepec. Para tal efecto un ingeniero norteamericano de apellido Barnard realizó en 1852 un estudio sobre el Istmo de Tehuantepec para la construcción de un ferrocarril en el Istmo, donde subrayaba que esa era la ruta ideal porque con las otras se entraría en conflicto con los intereses de los ingleses y franceses en el Caribe.

Ahora bien, los primeros años de la década de los cincuenta significaron nuevas presiones por parte de los Estados Unidos. Primero, por medio de su representante diplomático, Clifford, luego por su sustituto, Letcher, quien, incluso como se había señalado, firmó una Convención con Mariano Arista en 1851. Para esa época ya existía una corriente mexicana muy fuerte para desconocer las concesiones a De Garay y al llevarse al Congreso Mexicano la Convención, ésta fue totalmente rechazada. Cuando el Congreso norteamericano supo de este hecho, varios Senadores se pronunciaron por la ruptura de relaciones, pensando en que por la fuerza podían hacer valer más fácilmente los derechos adquiridos. Sin embargo, la misión diplomática norteamericana

insistió ofreciendo 3 millones de dólares por la obtención de los derechos de vía y Santa Anna autorizó en el Tratado de la Mesilla, la construcción de un ferrocarril y un camino en el Istmo, y el derecho de los Estados Unidos para transportar por el Istmo los efectos de su Gobierno libre de derechos de aduanas y el tránsito de tropas y municiones por ese mismo territorio. Constituyendo esto ya una servidumbre de paso respecto al Istmo.

Un hecho en 1857 complicó todavía más las cosas para nuestro país, la elección James Buchanan a la Presidencia de los Estados Unidos, quien había proclamado desde tiempo atrás una política expansionista basada en el Destino Manifiesto. Dicha política expansionista quedó más clara con las instrucciones que Buchanan dio a su representante en México Forsyth, él que llegó a México a mediados de 1857 teniendo como principal objetivo confirmar y ampliar los derechos que Santa Anna le había concedido a los Estados Unidos en 1853, o sea el de lograr 'reafirmar' los derechos de Estados Unidos en el Istmo de Tehuantepec y su uso perpetuo, negociando un acuerdo sobre el asunto de Tehuantepec, acuerdos comerciales y la resolución de las reclamaciones. Asimismo, se le autorizaba a ofrecer de 12 a 15 000 000 por Baja California y una gran porción de Sonora y Chihuahua, junto con el paso perpetuo por el Istmo de Tehuantepec. Buchanan mostraba así que seguía siendo expansionista.

No obstante, que el representante del presidente Buchanan sondeó la posibilidad de obtener territorio, pero resultó claro que estos no cederían ni un pedazo de tierra, por lo que para abril, sugirió a su gobierno la posibilidad de llevar a cabo una

intervención en México. Sin embargo, debido a un impuesto que fue aplicado por el gobierno conservador sobre las propiedades de mexicanos y extranjeros, el ministro rompió relaciones con México. Con esta respuesta, Forsyth se retira de México y se nombra agente extraordinario a Churchwell.

Ahora bien, el presidente Buchanan no perdía la esperanza de poder intervenir en México, la cual quedó claramente señalada en su segundo mensaje anual al finaliza el año de 1858: "...Existe hoy sin duda -dijo- motivo suficiente para el recurso de guerra contra el gobierno que se encuentra funcionando en la capital. Si éste llegara a conseguir el triunfo sobre las fuerzas constitucionalistas, cesaría toda esperanza racional de ajustar pacíficamente nuestras diferencias. Por otra parte, si llegara a imponerse el partido constitucional, e imperase su autoridad en la República, habría motivos para suponer que, encontrándose inspirado por un espíritu menos hostil, concediera a los ciudadanos norteamericanos la satisfacción que exigiera la justicia. No veo otro remedio para estos males, ni modo alguno de restablecer el imperio de la ley y del orden en esta frontera remota y desordenada, a no ser que el gobierno de los Estados Unidos extienda su protección, durante algún tiempo, sobre la parte septentrional de Sonora y Chihuahua, estableciendo puestos militares en esos Estados, medida que recomiendo muy seriamente al Congreso..." (23) Con este hombre y con esta doctrina política, Juárez tendría que enfrentarse con la negociación diplomática más ardua que nuestro país hasta esa fecha realizara.

Por otra parte, Juárez no tenía el reconocimiento del Gobierno norteamericano y Zuloaga ya había obtenido el de varias naciones europeas y en esos momentos el partido liberal estaba en los meses más difíciles de la Guerra de los Tres Años, ya que las grandes ciudades del país estaban en manos de los usurpadores y la Iglesia se disponía a conceder un préstamo para el auxilio del ejército conservador. Churchwell llegaba sólo como Agente Diplomático a nuestro país, en enero de 1859. Entre sus pretensiones había algo más que el acuerdo sobre el Istmo de Tehuantepec, el derecho perpetuo de tránsito desde el Paso hasta Guaymas y de un punto del Río Grande a otro punto del Golfo de California, ya que asimismo, pretendía adquirir la Baja California. Sin embargo, las gestiones de Churchwell con el gobierno liberal fueron inútiles y abandonó México en marzo de 1859. El 6 de abril de ese año llegó a nuestro país, Robert Mc Lane, en esos momentos el Presidente Juárez, habría de enfrentarse conjuntamente a la mala situación interna de la nación y a la presión diplomática y política de los Estados Unidos.

Para entonces, la situación política, militar y económica tanto de los conservadores como de los liberales era desesperante. Esta inestabilidad económica condujo a negociaciones con los Estados Unidos y España.

Dos años antes, en febrero de 1858, John Forsyth, ministro norteamericano en México, informó al Departamento de Estado de su país sobre la posibilidad de obtener derechos de tránsito a través del Istmo de Tehuantepec así como de modificar la frontera

norte de México por medio de alianzas con los sectores más reaccionarios. Forsyth, encontró favorable acogida entre el clero: con Zuloaga en la presidencia las negociaciones siguieron adelante, mas como el gobierno forzó a norteamericanos residentes en el país a pagar un impuesto especial de guerra, se rompieron las relaciones y el ministro retornó a los Estados Unidos, sin que se realizara el Tratado propuesto.

Por otra parte, las gestiones con España tuvieron más éxito, ya que el gobierno conservador obtuvo el reconocimiento de esa nación con el Tratado Mon-Almonte, firmado como ya lo señalamos en noviembre de 1859, en el cual México convino entonces en reconocer las demandas de ciertos ciudadanos españoles y en ratificar el Tratado de 1853, por el cual se obligaba a liquidar reclamaciones que muchos ya consideraban canceladas. Sin embargo, la respuesta liberal no se hizo esperar denunciándolo como un ultraje.

Pero ni el Tratado con España, ni las victorias militares ayudaron a la mala situación financiera del grupo conservador por lo que, Miramón, en octubre de 1859, acordó el empréstito Jecker. Según los términos de esta transacción, "... Miramón se comprometía a pagar a Jecker y Asociados la cantidad de 15 millones en lugar de los aproximadamente 700 mil pesos que el gobierno recibió originalmente como préstamo..." (24) Así, los "Bonos Jecker" servirían posteriormente, como uno de los pretextos para la intervención de Francia en México.

Por otro lado, las relaciones con los Estados Unidos favorecían a

los liberales, ya que, a lo largo de todo el siglo XIX, al sector conservador siempre le interesó una política exterior orientada hacia Europa en especial, por razones religiosas, históricas y culturales, les importaba la relación con la Santa Sede y con España. Sin embargo, después de la revuelta de Tacubaya, los Estados Unidos se habían adherido -al igual que los países europeos- al procedimiento acostumbrado de reconocer al gobierno que dominara en la ciudad de México. Aunque el ministro norteamericano, Forsyth, había querido negociar un Tratado con los conservadores -como ya vimos- no lo logró, puesto que ya se habían roto las relaciones. Así, el gobierno de Juárez, por su parte, buscó el reconocimiento de los Estados Unidos, y para tal fin envió a José María Mata a Washington. Y de igual manera, los Estados Unidos con la finalidad de celebrar un Tratado con México y con el objeto de contar con información propia de la situación de México y poder tomar su decisión. El Secretario de Estado norteamericano, Lewis Cass, nombró a su agente especial William M. Churchwell, para que fuera a Veracruz a hablar con el presidente Juárez, en busca de bases para un entendimiento previo al reconocimiento oficial. Dichas bases como ya lo vimos, consistían en la adquisición "... del derecho perpetuo de tránsito desde El Paso hasta Guaymas en el Golfo de California y de un punto del Río Grande a otro punto de dicho Golfo para construir un ferrocarril a través de los Estados de Sonora y Chihuahua, así como el derecho perpetuo de vía a través del Istmo de Tehuantepec. De igual modo, se mantenía el interés por adquirir la baja California como parte del Estado de alta California ya que, según el enviado norteamericano, no tenía

valor para México. Indicaba que la adquisición de la península aseguraría a los Estados Unidos en el futuro, el control del comercio con los países de Australia, China, Japón, Hawai, y Filipinas...". (25) Constituyendo esto, la garantía para que se le otorgara al gobierno liberal dicho reconocimiento.

Ahora bien, Curchwell después de visitar los Estados de Veracruz, Puebla y la ciudad de México y de hablar con el presidente Juárez, consideró que éste merecía el reconocimiento del gobierno norteamericano. Así, los primeros triunfos diplomáticos de Juárez se producen con la intervención de José María Mata, siendo de ellos el más importante el reconocimiento del gobierno constitucional del presidente Juárez, por parte del presidente de los Estados Unidos, James Buchanan, el día 6 de abril de 1859.

Para llevar a cabo tal fin, Buchanan nombró como nuevo ministro en México a Robert M. Mc.Lane. Entre las instrucciones que traía consigo estaban el reconocimiento del gobierno liberal, la negociación de un Tratado de comercio y límites y la oferta de 10 000 000 de pesos por Baja California y el privilegio de tránsito libre en diversos puntos de la República. Sin embargo, el partido liberal no estaba de acuerdo en ceder territorio, sobre todo mientras tuvieron la esperanza de lograr un préstamo de los Estados Unidos para hacerle frente a la guerra con los conservadores. Por otra parte, Mc.Lane aconsejaba a su gobierno el llevar a cabo una intervención armada en México para proteger la vida y los intereses de los norteamericanos y, en diciembre, el Presidente recomendaba al Congreso:

"...aprobar una ley que autorizaba al Presidente... a emplear

una fuerza militar suficiente que entre a México con el propósito de obtener indemnizaciones pasadas y seguridades para el futuro.. Repito la recomendación contenida en mi último mensaje de que pueda concederse autoridad al Presidente para establecer uno o más puestos militares a lo largo de la línea divisoria en Sonora o Chihuahua...". (26)

Ahora bien, dicho préstamo se obtendría otorgando como garantía los bienes del clero regular y secular, ya que esto tenía como finalidad solucionar las urgencias económicas del Gobierno liberal y además, se quería arrebatar a la Iglesia sus recursos para acabar con su fuerza política dentro del país. Asimismo, en cuanto a las condiciones para negociar dicho préstamo, las instrucciones del gobierno liberal fueron precisas en el sentido de "... defender la integridad del territorio nacional, no vender ni enajenar parte alguna del país, no mezclar la nueva deuda con ninguna de las que ya se tiene y no ofrecer términos de pago que superen el ingreso de las rentas..." (27)

No obstante, al no conceder los Estados Unidos el préstamo por la desconfianza que existía hacia el triunfo del Gobierno Republicano, estos aprovecharon la oportunidad de tal situación para proponerle al Gobierno de Juárez un Tratado que les asegurara adquirir privilegios sobre Tehuantepec, así como la construcción de un ferrocarril que, partiendo del oeste de Texas, entrase por Chihuahua y Sonora para terminar en el Golfo de California.

Para mediados del año de 1859, la Guerra de Reforma se

encontraba también a la mitad de los tres años que había de tener de duración. Su curso había sumido al país en el caos: los conservadores, incapaces de triunfar definitivamente en la guerra, prolongaban ésta indefinidamente, al no poder vencer a los liberales, ni tampoco llegar a un acuerdo con ellos. El partido conservador, empeñado en atribuir a la guerra un carácter religioso, para identificar a los ojos del pueblo, los intereses de la clase pudiente con los de la religión católica, se percató de que aquella lucha en la que el ejército conservador tenía el monopolio de las indulgencias plenarias y bendiciones celestiales, no podría ganarla nunca sin ayuda de una potencia externa, por ello empezó a fraguar una intervención extranjera, en cuyo preámbulo se inscribe el Convenio para el arreglo de las cuestiones pendientes entre ambos países -México y España-, o como ya señalamos el conocido Tratado Mon-Almonte.

Finalmente, después de todas las presiones que los Estados Unidos hicieron sobre México con el propósito de que éste les cediera territorio, el gobierno liberal consideraba que "...la cesión de territorio es el acto más grave e importante de su soberanía que pueda ejecutar un Gobierno..." (28) No obstante, el Presidente Buchanan insistía en no firmar un convenio que no incluyera la cesión de la Baja California, por lo que el Ministro de los Estados Unidos seguía presionando a Ocampo.

Así, el Tratado sería firmado el 14 de diciembre de 1859, con las siguientes concesiones:

"... - Estados Unidos obtiene el derecho de tránsito a

perpetuidad por el Istmo de Tehuantepec, para paso de ciudadanos y bienes.

- Las dos Repúblicas convienen en proteger los caminos que existen o existieren en el futuro, además de garantizar la neutralidad de los mismos.

- Se abrirán dos puertos de depósito en los dos océanos.

- México eximirá del pago de derechos a los efectos y mercancías norteamericanas que pasen por el Istmo y por los puertos de depósito.

- Se permitirá la entrada de fuerzas militares norteamericanas para la protección de sus nacionales en dicha zona.

- Se permitirá a los Estados Unidos el tránsito de sus tropas de Guaymas a Nogales.

- Se autorizará a perpetuidad el paso de ciudadanos norteamericanos y sus propiedades de Tamaulipas al Puerto de Mazatlán, vía Monterrey; y de Nogales a Guaymas.

- Los productos industriales o manufacturados de cualquiera de las dos Repúblicas quedarán libres de derechos. (Se anexó lista de productos).

- Se establece que los ciudadanos norteamericanos podrán ejercer libremente su religión.

- En compensación de las rentas a las que renunciaba México, por el libre tránsito de mercancías, los Estados Unidos pagarán al

Gobierno de México la suma de 4 millones de pesos, pero retendría dos para el pago de reclamaciones... "(29)\*\*\*\*\*

El Tratado Mac Lane-Ocampo fue resultado de la política expansionista e imperialista norteamericana y de la inestabilidad política de México que durante esta parte del siglo, le costó a la diplomacia mexicana la pérdida de gran parte de su territorio nacional. Con dicho Tratado, se pretendía terminar con un largo proceso de presiones sobre nuestro país ya que durante este siglo la gran inestabilidad política, económica y social ocasionó problemas que en gran parte de los casos -como ya lo vimos en el capítulo pasado- el gobierno en turno pretendería solucionarlos negociando sus compromisos internacionales con parte de nuestro territorio lo que era perfectamente conocido por los Estados Unidos. De ahí que, siempre se aprovecharían de la inestabilidad y de la crisis política, económica y social para ejercer presión y poder lograr sus pretensiones expansionistas. Ahora, la Guerra de Reforma y el peligro de que el gobierno liberal fuera derrotado sería la coyuntura que permitiría negociar con México un nuevo Tratado. No obstante, "...Ocampo aceptó, de los males, el que consideró el menor, y convirtió un Tratado de Cesión Territorial en un Convenio de Tránsito Comercial..." (30)

Junto con el Tratado se firmó una Convención para conservar el "...orden y la seguridad en los dos territorios. En ella se estipulaba que, dada la guerra civil, si el resguardo y seguridad de los ciudadanos de las dos Repúblicas fueren arriesgados dentro del territorio de la otra y que el Gobierno \*\*\*\*\* Ver Apéndice Mapa No. 6.

legítimo no pueda, por cualquier motivo, ejecutar tales estipulaciones o prevenir tal resguardo y seguridad, será obligación de aquel Gobierno solicitar el socorro del otro para mantener la debida ejecución de ellas', que 'si el desorden sucediere sobre la frontera de las dos Repúblicas, las autoridades de ambas más inmediatas al lugar adonde el desorden exista, obrarán de acuerdo por el arresto y castigo de los criminales. Obviamente, tal Convención también exponía al país a la pérdida de su soberanía...". (31)

Sin embargo, no solamente los conservadores protestaron inmediatamente contra el Tratado, sino que muchos liberales opinaron que el gobierno había ido demasiado lejos. Afortunadamente para México, el senado norteamericano no lo ratificó, ya que hecha en el Congreso la votación fue rechazado no sólo por los senadores republicanos, sino también por algunos demócratas. Las causas fundamentales fueron las siguientes: "...a) Porque en el Tratado se legislaba sobre ramos de comercio, que es atribución del Congreso Federal; b) Por la inconveniencia de que Estados Unidos se obligara a no legislar por diez años sobre un punto tan importante, principalmente en el caso de que sobreviniera una guerra u otras circunstancias que hicieran necesario imponer derechos a los artículos cuya admisión se declara libre en el Artículo 8. del Tratado...". (32)

Por lo anterior, la política exterior de Juárez sería gravemente censurada como toda su legislación reformista. No obstante, visto a la circunstancias de aquella época, podría considerarse que con dicho Tratado se frenarían los intentos de Estados Unidos no

sólo de apoderarse de una parte del territorio, sino de todo nuestro país. Asimismo, se intentó crear un Tratado de Tránsito, que aunque también perjudicaría al país, sería mejor que seguir perdiendo territorio.

### **111.1.5. BASES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ESTADO MEXICANO EN EL SIGLO XIX**

Algunos especialistas en el tema de las relaciones exteriores consideran que "... México no tuvo una verdadera política exterior sino hasta la época contemporánea, cuando su presencia en el mundo y su acción en los foros internacionales ha sido más intensa. Sin embargo, se puede considerar que tal visión, parte de un concepto muy restringido de la política exterior, desconociendo la obra creadora de los mexicanos del siglo pasado, forjadores del Estado Nacional..." (33) Pero si entendemos a la política exterior en su sentido más amplio, como la actitud y actividad que desarrolla un país frente al exterior, todos los Estados tienen necesariamente que asumir una posición en el contexto internacional desde el momento que estos consolidan su independencia y buscan el reconocimiento. De ahí que, para que exista una línea definida de política exterior, "...es requisito sine qua non que haya Estado (y, por ende, instituciones políticas y jurídicas); que haya sociedad civil, que haya conciencia individual y colectiva. Fragar todo esto llevó centurias enteras a los países considerados 'paradigma': a nosotros apenas décadas, que fueron de lucha y de conformación de la identidad nacional..." (34)

Por tanto, a pesar de que México vivió un largo y difícil proceso para consolidar su Estado nacional, en el que se pasaron diversas etapas y se experimentaron diferentes formas de Gobierno, en cada una de ellas existió siempre una actitud explícita frente al mundo exterior la cual tenía siempre como objetivo fundamental consolidar la independencia del país y asegurar su integridad territorial.

No obstante, en la primera parte del siglo XIX, México ya en su vida independiente todavía no había logrado consolidarse como el Estado Nacional Mexicano, ya que hacia el extranjero seguía teniendo una imagen de extrema debilidad, debido a que "...del 28 de septiembre de 1821 en que se formó la Junta Provisional Gubernativa al 12 de agosto de 1855 en que renunció Santa Anna, en 33 años, se habían sucedido 52 gobiernos en la República Mexicana..." (35)

Ahora bien, como necesariamente la política exterior está condicionada por su política interna, no podríamos comprenderla desvinculada de la otra, sin correr el riesgo de tener una visión fragmentaria de las relaciones de México. Por ello hemos hecho una revisión conjunta de la política interna y externa de estos años, a efecto de lograr su comprensión integral.

De tal manera, se podría decir que al inicio de la vida independiente de nuestro país, la política exterior estuvo condicionada por la necesidad de obtener el reconocimiento de su Independencia. Tuvo que convertirse en una política defensiva que luchaba por salvar al país de los convenios ruinosos que querían

imponerle las grandes potencias a cambio de otorgarle su reconocimiento. Después, los hombres que conducían las relaciones diplomáticas tuvieron que enfrentar las agresiones armadas que diversos gobiernos extranjeros perpetraron en nuestro país bajo distintos pretextos, con el fin de conquistar territorio o de dominar sus instituciones para imponer un gobierno acorde a sus intereses.

Por lo anterior, veremos que después de la intervención francesa que constituyó la más larga que el país a sufrido, se daría un cambio significativo en materia de política exterior: se tomó la decisión de no firmar convenio alguno que no conviniera a México, aún cuando se pasara por un periodo de aislamiento. En especial, no se buscarían relaciones con los países que acababan de agredir la soberanía nacional, bajo la divisa de que entre debilidad y fortaleza, más vale un desierto de por medio. Una vez consolidado el Estado nacional, paulatinamente se fueron restableciendo sus vínculos internacionales en un clima de respeto a la dignidad de la Nación mexicana.

### **III.2. EL TERRITORIO NACIONAL Y SU IMPORTANCIA PARA LA POLÍTICA EXTERIOR (1862-1867)**

#### **III.2.1. LA INTERVENCIÓN TRIPARTITA Y LA OCUPACIÓN FRANCESA**

Al iniciarse el año de 1860, los conservadores mantenían una mejor posición militar; sin embargo, a partir de los infructuosos intentos de Miguel Miramón por ocupar Veracruz, los conservadores empezaron a perder terreno. Así, 1860 fue un año de triunfos decisivos para los liberales que ya para mediados de año

dominaban la mayor parte del interior del país.

La Guerra de Tres Años tuvo su final en Calpulalpan en la cual el liberalismo triunfó en nuestro país y para el 11 de enero de 1861 el gobierno de Juárez regresó a la Ciudad de México encontrándose con todos los rubros de la economía paralizados por la guerra, además de que la nacionalización de los bienes de la Iglesia no habían dado los beneficios esperados. Los pocos recursos del Estado estaban agotados y aunque Juárez propuso medidas de ahorro, como la reducción de las fuerzas armadas y de los aranceles para estimular el comercio, o la supresión de las alcabalas para hacer más efectivo el sistema tributario, la situación financiera no mejoraba.

No obstante, la Reforma permitió un cambio en la estructura social que desde la primera mitad del siglo XIX había estado vigente. Quizá deba decirse que el cambio correspondió, más que nada, a un equilibrio de las fuerzas sociales. Las continuas protestas y los levantamientos campesinos, que van de 1842 hasta aproximadamente 1860, lograron debilitar al sector terrateniente conservador e inclinar la balanza a favor de los liberales. Así pues, la Reforma modificó profundamente el orden político y el orden económico al introducir a la circulación una cantidad enorme de riqueza acumulada, al dividir la propiedad y al facilitar, por este medio, la creación de una verdadera clase media. Sin embargo, el triunfo militar sobre los conservadores no significó, en modo alguno, paz ni prosperidad. En los siguientes seis años, los liberales requirieron de toda su inteligencia, ingenio y poder para mantener unido a México contra la lucha

interna y la invasión extranjera.

Ahora bien, en junio de 1861, el Congreso declaró a Juárez presidente de México. Tuvo que soportar toda la carga del puesto sólo, porque Ocampo había poco que había sido capturado y ejecutado por las guerrillas conservadoras. Así, los problemas que Juárez tenía que afrontar le hacían tambalearse cada vez más. "...La venta de los bienes de la Iglesia confiscados, valorados en cerca de 150 millones de pesos -quizá constituía un quinto de la riqueza total de la nación-, había empezado en enero de 1861. Para atraer a los compradores mexicanos -que como buenos católicos romanos se oponían a la confiscación- y para crearse una amplia base social, el gobierno liberal aceptó todo tipo de documentos, créditos, vales y papeles de la deuda interna en pago, o al menos en parte del pago, de las propiedades eclesiásticas. Por lo tanto, de la venta de bienes confiscados en el Distrito Federal en 1861, que tenían un precio de 16 millones de pesos que era un precio devaluado, el gobierno sólo recibió un millón de pesos en metálico. Además, los financieros de Veracruz -como Limantour y otros- ya habían pagado sus propiedades en productos o en efectivo. Finalmente, el gobierno reconoció como válida la compra de inmuebles eclesiásticos efectuada por la casa Rothschild durante el régimen conservador..." (36)

Asimismo, en 1861 muchos campos de cultivo mostraban aún la devastación ocasionada por la guerra. La minería apenas podía sostenerse, y cuando sus productos de exportación llegaban a los puertos de salida, iban ya cargados de múltiples gravámenes. El

volumen del contrabando excedía a menudo al comercio legal y la hacienda pública vivía una de sus peores etapas. Juárez dijo al iniciar sus labores en el Congreso, en mayo de 1861, que el erario nacional se encontraba en tan lamentable situación, que ni las Leyes de Reforma, ni la nacionalización de los bienes de manos muertas, podían remediarla.

Por lo tanto, el hecho de que las propiedades hubieran sido adquiridas a un precio inferior a su valor y que hubieran sido pagadas por adelantado explica que los ingresos por la confiscación de 1861 hubieran sido tan bajos. Por otra parte, a esta situación interna se suma que los ingleses tenedores de bonos, que esperaban cobrar los atrasos de sus intereses obtenidos con estas ventas, no cobraron nada. También Francia estaba presionando, reclamando el pago de los bonos Jecker emitidos por el gobierno conservador y que hacía poco políticos influyentes habían comprado en Francia, y que posteriormente, servirían al Gobierno francés para inflar la deuda de México y justificar su intervención armada. Además, el general conservador Miramón se apoderó de una conducta de plata perteneciente a la legación inglesa, con un monto de 660 mil pesos. Todo ello contribuyó a aumentar la deuda exterior de México. Asimismo, los extranjeros residentes en México presentaban otro tipo de reclamaciones sobre daños reales o supuestos padecidos durante la guerra civil. Ante esta situación, el único plan que según el presidente Juárez pondría a la nación en situación financiera estable, sería la consumación de la Reforma, el restablecimiento de la paz y la reducción del presupuesto militar. Asimismo,

señalaba que "...no era demasiado tarde aún para lograr que las Leyes de Reforma alcanzaran sus metas finales; los cambios en la administración coadyuvarían para lograr el efecto deseado; que Hacienda compilara los expedientes completos de todas las transacciones efectuadas con respecto a tierras y que los gobernadores dejaran de usar los poderes que para la disposición de las mismas se les había otorgado bajo las Leyes de Reforma.."(37) Si bien el Estado había confiado en que la nacionalización de éstas redundaría en un considerable estímulo para la vida económica de México, todavía siguió buscando la manera de revivir e incrementar la economía nacional. Para estimular el comercio, la administración hizo desaparecer el antiquísimo impuesto sobre ventas y alcabalas y, en un esfuerzo por facilitar el transporte de mercancías, fijó un nuevo impuesto sobre la propiedad destinado al mejoramiento de caminos y, con el objeto de mejorar la seguridad de los viajeros, se crearon cuatro cuerpos de milicia rural y, para mejorar el sistema telegráfico, se destinaron a él los ingresos provenientes de un nuevo impuesto sobre la venta de tabaco.

No obstante, aunque la lucha civil dejó al país en una situación lastimosa, lo peor fue que los tres años de 1858 a 1860 probaron ser sólo el principio de la guerra, pues la frustración conservadora los llevó a conspirar en Europa para favorecer una intervención extranjera en su favor. Por lo tanto, en nuestro país el Presidente Zuloaga deseoso de establecer el orden y consolidar su triunfo tenía la intención de invertir el producto de un nuevo préstamo en la creación de un cuerpo militar

compuesto de franceses y mandado por un general francés designado por el Emperador Napoleón. Por otra parte, el representante acreditado en Francia por Zuloaga era en aquel entonces el general Juan Nepomuceno Almonte, cuya política era común a las ideas de Zuloaga, partidario de un poder personal; de que México necesitaba ayuda del extranjero que estableciera aquí una monarquía. Al mismo tiempo, en México, Zuloaga alcanzaba la primera parte del plan. "...Con una comisión del 28% , la casa Rothschild le acordaba un empréstito sobre los bienes del clero...". (38) Sin embargo, una nueva causa vino a modificar sus planes: tras un movimiento en su contra, Zuloaga cayó del poder, el cual recayó en el general Miramón, quién pertenecía al grupo de los que pensaba que un verdadero monarca era mejor solución que un dictador extranjero. No obstante, más adelante -como lo señalaremos-, la precaria situación hacendaria del país daría el pretexto para la intervención.

Por otra parte, los Estados Unidos habían cambiado su actitud sobre nuestro país. Como las potencias europeas, los Estados Unidos habían considerado hasta entonces al gobierno de la capital de México como el único legal. Pero como ese gobierno no respondía a sus intereses, los Estados Unidos habían roto con él y habían reconocido oficialmente a su rival, es decir al gobierno establecido en Veracruz y presidido por Juárez.

Pero otros acontecimientos externos también afectaban la situación mexicana. Apenas terminaba la guerra civil en México, se iniciaba una en el país vecino. "... La elección de Abraham Lincoln a la presidencia dio origen a la separación de Carolina

del Sur y, para principios de 1861, los Estados sureños constituían una confederación. La decisión de Lincoln de mantener la unión hizo inevitable una guerra civil larga y sangrienta que se extendería hasta 1865....". (39)

Ahora bien, aunque Juárez trató de remediar la situación de nuestra nación y retornar al país a una vida normal, no se superó la bancarrota. Esto obligó al gobierno el 17 de julio de 1861 a suspender el pago de su deuda externa "...deuda compleja y de diverso origen que alcanzaba un monto de 96 950.635 pesos., cuya mayor parte se debía a la corona inglesa...". (40)

Así, para el día 21 de julio, el Gobierno mexicano explicó a los representantes diplomáticos la ley de suspensión de pagos:

"...La República quiere estimar sus recursos, organizarlos para sacar de ellos todo el partido posible, y colocar las obligaciones de la Nación sobre una base sólida e inalterable. Para ello, es preciso un corto intervalo de reorganización para que el Gobierno pueda, durante algunos días, disponer de sus rentas y emplearlas metódica y económicamente en restablecer la paz y la seguridad pública. El deudor, cuando es honrado y tiene propósito firme de llenar sus compromisos, puede tomar una actitud digna al presentarse a su acreedor para declararle su impotencia temporal...". (41)

Como era de esperarse, los ministros de Francia e Inglaterra no sólo protestaron contra esta medida, sino que cortaron sus relaciones con el gobierno hasta la resolución de sus respectivas

cortes. Sin embargo. Juárez no encontró comprensión. por el contrario. esta medida sirvió de pretexto para que Inglaterra. Francia y España se unieran en una empresa de intervención que quedó sancionada mediante la Convención de Londres el 31 de octubre de 1861 que condenó la acción mexicana. La reunión que se celebró en octubre decidió obligar a México a cumplir con sus compromisos internacionales con el envío de una flota de los tres países. que empezó a aparecer en Veracruz antes de fin de año.

Asimismo. esta determinación de intervenir el territorio mexicano se debía en parte a otros factores que afectaban en forma directa los intereses europeos en nuestro país como fueron: las ambiciones territoriales de los Estados Unidos en el Continente que afectaban a los intereses comerciales de las Potencias Europeas como en el caso de Inglaterra que tenía las pretensiones de controlar las rutas de mayor tráfico en la zona. Francia. que era una gran potencia comercial y España que veía amenazados sus dominios territoriales como en el caso de Cuba.

Por otra parte. las tres potencias aliadas invitaron a Estados Unidos a adherirse a la Convención. pero este país padecía ya la Guerra de Secesión por lo que no aceptó. No obstante. buscarían sacarle provecho a la coyuntura manifestando de nuevo sus intereses expansionistas. Así. Matías Romero. representante de México en Washington. buscó el apoyo de estos para que no avalaran la acción de los intervencionistas y ayudaran a la nación mexicana a salvaguardar su independencia y su integridad territorial.

Ahora bien, en un principio los Estados Unidos estaban dispuestos a asumir en su totalidad la deuda de México contraída con las potencias europeas, pero con dos salvedades: "...una era que las potencias en cuestión aceptaran y otra que el gobierno mexicano garantizara el pago a Estados Unidos mediante la hipoteca sobre todas las tierras públicas y los derechos sobre las minas de los Estados de Baja California, Chihuahua, Sonora y Sinaloa. Si al cabo de seis años el gobierno mexicano no cumplía con el pago, pasarían de inmediato a ser propiedad de Estados Unidos. Ante condiciones tan onerosas Romero rechazó de lleno la oferta de ayuda....".(42) Por su parte, las potencias aliadas habían invitado a Estados Unidos fundamentalmente para obtener su neutralidad en el asunto.

Ante la amenaza de la Guerra, el gobierno mexicano buscó todos los recursos para evitarla. El 23 de noviembre, el Congreso derogó la Ley de Suspensión de Pagos, la que llegaría demasiado tarde ya que, las potencias intervencionistas ya estaban en camino hacia México.

El primer desembarco en Veracruz fue el español, el 8 de diciembre de 1861; a éste siguieron el inglés, el 6 de enero de 1862 y el francés, al día siguiente. Los delegados de las potencias invasoras recibieron autorización de sus gobiernos para determinar la forma de pago del importe de las deudas y reclamaciones: por Francia estaban el vicealmirante Jean Jurien de la Graviere y el conde Dubois de Saligny; por Inglaterra, Sir Charles Lennox Wyke y el comodoro Hughes Dunlop; y por España, el general Juan Prim, quien fungió como presidente del grupo de

delegados. Dias antes, el Congreso de la Unión habia otorgado a Juárez poderes extraordinarios para resolver la crisis y para adoptar cualquier medida que considerada conveniente durante la emergencia; debia procurar mantener la independencia nacional, la integridad territorial, la forma de gobierno establecida por la Constitución y las Leyes de Reforma.

Por su parte, al comenzar a discutir los delegados extranjeros sobre lo que se debia reclamar a México, surgieron las incompatibilidades: "...España reclamaba el cumplimiento del Tratado Mon-Almonte y la protección a los españoles. Inglaterra, por su parte, presentaba demandas más justas y razonables al exigir garantías del pago de la deuda, que ascendia a 50 millones de pesos, más la liquidación inmediata de los 600 mil pesos que habian sido sustraídos de la Delegación Británica en la ciudad de México por Miramón; pero Francia sorprendió con sus demandas a los delegados de los otros países, puesto que exigia 12 millones de pesos. Finalmente enviaron al gobierno de Juárez un documento en el que señalaban que no venian a intervenir en nuestra vida política, sino a ofrecer a México una ayuda benévola y desinteresada...".<sup>(43)</sup> Ante esta situación, el Presidente Juárez envió a Manuel Doblado, ministro de Relaciones Exteriores, a entrevistarse con Prim para resolver la situación de la mejor manera posible; para ello se celebró una entrevista en La Soledad Veracruz.

El resultado de las conferencias significó un triunfo para la diplomacia mexicana al firmarse los Tratados de La Soledad, en los cuales se declaraba que:

"...1.- Supuesto que el gobierno constitucional que actualmente rige en la República mexicana, ha manifestado a los comisarios de las potencias aliadas que no necesita del auxilio que tan benévolutamente han ofrecido al pueblo mexicano, pues tiene en sí mismo los elementos de fuerza y de opinión para conservarse contra cualquier revuelta intestina, los aliados entran desde luego en el terreno de los tratados para formalizar todas las reclamaciones que tienen que hacer en nombre de sus respectivas naciones.

2.- Al efecto y, protestando, como protestan los representantes de las potencias aliadas que nada intentan contra la independencia, soberanía e integridad del territorio de la República, se abrirán las negociaciones en Orizaba, a cuya ciudad concurrirán los señores comisarios y dos de los señores ministros del gobierno de la República, salvo el caso en que, de común acuerdo, se convenga en nombrar representantes delegados por ambas partes.

3.- Durante las negociaciones, las fuerzas de las potencias aliadas ocuparán las poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacán con sus radios naturales.

4.- Para que ni remotamente pueda creerse que los aliados han firmado estos preliminares para procurarse el paso de las posiciones fortificadas que guarnece el ejército mexicano, se estipula que, en el evento desgraciado de que se rompiese las negociaciones, las fuerzas de los aliados desocuparían las poblaciones antedichas y volverán a colocarse en la línea que

esté adelante de dichas fortificaciones, en rumbo a Veracruz, designándose como puntos extremos principales el del Paso Ancho en el camino de Córdoba y Paso de Ovejas en Jalapa.

5.- Si llegase el caso desgraciado de romperse las negociaciones y retirarse las tropas aliadas a la línea indicada en el artículo precedente, los hospitales que tuviesen los aliados quedarán bajo la salvaguardia de la nación mexicana.

6.- El día en que las tropas aliadas emprendan su marcha para ocupar los puntos señalados en el artículo 3., se enarbolará el pabellón mexicano en la ciudad de Veracruz y en el castillo de San Juan de Ulúa...". (44)

Así, la diplomacia mexicana constituyó la herramienta con la que Juárez logró que las potencias reconocieran de facto a su gobierno, al comprometerse a negociar con él sus reclamaciones.

Asimismo, por medio de este Tratado, México desechó con firmeza toda protección extraña y además, demostraba con esta manera su dignidad y buena fe, así como su energía, su previsión y su afán de que los asuntos que había pendientes de resolución llegasen, por vía pacífica, a un término justo y amistoso.

Como resultado de las diferencias existentes entre las potencias por la forma en que debían afrontar la intervención, estas avisaron al gobierno de Juárez, en una nota colectiva, que en adelante actuarían independientes unos de otros. Por lo tanto, Inglaterra y España decidieron retirarse de nuestro país como respuesta al compromiso que Juárez había hecho con los Tratados

de la Soledad de reconocer las reclamaciones económicas que hacían las potencias, en tanto que los convencionistas se comprometían a no intentar ninguna acción contra la soberanía e integridad de la República Mexicana. Sin embargo, aun cuando Inglaterra y España se retiraron, Francia, por medio de su negociador, Dubois de Saligny, rompió la alianza y desconoció dichos Tratados, desenmascarando así el objetivo francés: avanzar con el ejército al centro del país para controlarlo militarmente mientras llegaba un Emperador a gobernarlo.

Ahora bien. La política exterior de Napoleón III se basaba principalmente en realizar alianzas con todos los países europeos para contar con su apoyo en sus ideas imperialistas. No obstante, la diplomacia francesa se esforzaba por contener los abusos expansionistas de los Estados Unidos, defendía por el hecho mismo los intereses de España y actuaba, por otra parte, en completo acuerdo con la diplomacia británica. Su objetivo principal, era formar un poderoso Estado en base a un gran desarrollo económico. De aquí parte su idea de llevar a cabo una intervención en Centro América y más específicamente en México.

### **III.2.2. EL SEGUNDO IMPERIO**

A partir de abril de 1862 el ejército francés avanzó por el camino de Veracruz a Puebla. Después de varios enfrentamientos entre las fuerzas mexicanas y las francesas, días antes del histórico 5 de mayo, Juárez expresaba: "...en estos momentos necesitamos probar a la Francia y al mundo entero que somos dignos de ser libres y contamos con los recursos suficientes para

defender nuestra nacionalidad e independencia...". (45) Con esta acción, el gobierno mexicano buscaba no sólo una victoria militar -que lograría con la derrota sufrida de las fuerzas francesas el 5 de mayo-, sino un triunfo político para demostrar al mundo que en México existía un gobierno constituido, fuertemente apoyado por el pueblo y capaz de enfrentarse a la primera potencia militar de la época.

Sin embargo, el 25 de septiembre llegaron los refuerzos franceses al mando del general Frédéric Ellis Forey, sustituto de Lorencez, a quien acompañaba, entre otros oficiales, el general Achille Bazaine. En un manifiesto, Forey declaró que "... el objeto de esta expedición no sería obligar a los mexicanos a aceptar un gobierno, sino a asegurar la estabilidad política. Si los mexicanos deseaban una monarquía, Francia la apoyaría y así, el general Forey podría sugerir al archiduque Maximiliano de Austria como el príncipe que habría de ocupar el trono mexicano, y quien estaría siempre obligado a actuar a favor de los intereses de Francia, no sólo por gratitud, sino, porque sin su influencia no podría sostenerse...". (46)

Por otra parte, no sólo la fuerza extranjera estaba contra de Juárez. También entre la población existía simpatía por el establecimiento de un régimen monárquico. El sector mayoritario del pueblo, manejado por la Iglesia, lo apoyaría.

Ahora bien, ante los intereses franceses de no perder dicha oportunidad para invadir nuestro país y la preocupación de algunos norteamericanos ante el temor de que Francia también

Para mucha gente el primer paso hacia el logro de esa meta era el ejercicio de su derecho a votar; y después de que el gobierno hubo regresado a la ciudad de México, momentáneamente esperaban una convocatoria que fijara la fecha para las elecciones nacionales.

Más tarde, cuando la proclama apareció finalmente, el 14 de agosto, hizo más que meramente determinar "...la fecha para la selección de diputados, miembros de la Suprema Corte y Presidente; concedió a los miembros del clero el derecho de votar y permitió tanto a éstos como a los empleados federales tomar asiento como diputados en el Congreso, a la vez que eliminaba el requisito de residencia para los diputados. Además, de ello, la convocatoria proponía cinco cambios constitucionales, mediante los cuales se establecería un Senado; se concedería al Presidente un veto suspensivo de dos terceras partes; se permitirían, en principio, todos los reportes del Ejecutivo al Congreso, por escrito, contra la práctica de las interpolaciones verbales de los ministros; se limitaría el derecho de la Diputación Permanente del Congreso para convocar a sesiones extraordinarias y se determinaría la sucesión presidencial además del Presidente de la Suprema Corte. Aparte de esto, la convocatoria ordenaba a los Estados someter los cinco puntos como modificaciones a sus propias constituciones, dispensándolos el gobierno federal, al efecto de ajustarse a los preceptos respecto a modificaciones... que establecieran las Constituciones estatales." (60)

Junto con la convocatoria Lerdo expidió una circular explicando

formara un dique de contención al avance anglosajón-protestante de los Estados Unidos, consciente de que este país podía dominar todo el Continente.

A pesar de las fuerzas desplegadas por los franceses, la guerrilla mexicana logró su objetivo: mantener al invasor dueño tan solo del terreno que pisaba. Sin embargo, Puebla cayó, y ante el inminente peligro que corría la capital, el 29 de mayo de 1863 se decretó el traslado de los Poderes de la Federación a San Luis Potosí. Dos días más tarde el Congreso, en su última sesión, concedió facultades extraordinarias al presidente Juárez mientras durase la ocupación francesa. Se inició así una de las etapas más difíciles de México: la República trashumante la cual duraría cuatro años. \*\*\*\*\*

El 7 de junio el ejército francés entró a la ciudad de México. Pocos días después, el 12 de junio, Forey proclamó la adopción de la libertad de cultos y respeto a la ley de nacionalización de bienes eclesiásticos, lo que causó gran inconformidad entre los conservadores. Así, estas medidas ocasionarían que, la euforia con que fueron recibidos los franceses poco a poco se tornaría en rechazo y hasta la misma Iglesia que había apoyado la intervención, pronto estaría en contra de ella.

El 16 de junio, Forey y Saligny organizaron el gobierno provisional mediante un triunvirato formado por Juan N. Almonte, el general Mariano Salas y Pelagio Antonio Labastida, y un comité de notables que más tarde formaría una Asamblea Constituyente, la

\*\*\*\*\* Ver Apéndice Mapa No. 7

cual se encargaría de nombrar Emperador a Maximiliano.

Por otra parte, en dicha Asamblea se definiría la forma de Gobierno que debería adoptar el país: "...1.- La Nación Mexicana adoptará por forma de Gobierno la Monarquía Moderada, hereditaria con un Príncipe católico. 2.- El soberano tomará el título de Emperador de México. 3.- La corona imperial de México se ofrecerá a S.A.I. el Príncipe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes. 4.- En el caso que el Archiduque no llegase a tener posesión del Trono la Nación mexicana se remite a la benevolencia de S.M. Napoleón III, Emperador de los franceses, para que le indique otro Príncipe católico..." (48)

Ante esta situación, el Gobierno Republicano se avocó a organizar la resistencia para lo cual requería armamento y, desde luego, el lugar para adquirirlo era Estados Unidos. Sin embargo, una vez más los Estados Unidos le negarían su apoyo al gobierno republicano declarando su neutralidad respecto de los asuntos de nuestro país.

En este sentido, el Secretario de Estado, William H. Seward, manifestaba, paradójicamente, el respeto de su Gobierno por la autodeterminación de los mexicanos: "...Los Estados Unidos profesan respecto a México los mismos principios que respecto a las demás naciones. Ni tienen derecho ni tampoco voluntad de intervenir con la fuerza en los negocios interiores de dicha República, ya sea para establecer y sostener el sistema republicano u otro Gobierno de carácter nacional o bien para derribar una administración imperial o extranjera, si es que en

México llegara a establecerse o a aceptarla. Los Estados Unidos no tienen derecho ni voluntad de intervenir en esa lamentable guerra entre Francia y México. Por el contrario, practican respecto a México, en todas las fases de dicha guerra, la no intervención que exigen a las potencias extranjeras en los negocios de los Estados Unidos...".<sup>(49)</sup> Con ello quedaba de manifiesto que dada su guerra civil, los Estados Unidos no querían complicar su situación entrando en conflicto con Francia. No obstante, durante los primeros años el paso de armas y el abastecimiento a los franceses por parte de los confederados, fue frecuente. Una vez terminada su guerra en 1865, el gobierno de Washington presionaría políticamente a Francia para que retirara sus tropas de México; esto, no como una deferencia hacia sus vecinos del sur, sino como una forma de asegurar sus intereses en la región, recuperando su tradicional postura de acuerdo a la Doctrina Monroe.

Ahora bien, en octubre de 1863 una comisión mexicana llegó a Miramar para hacer el ofrecimiento formal del trono al Príncipe austriaco Fernando Maximiliano. Después de seis meses, este accedió a aceptar el trono imperial mexicano, firmando los Tratados de Miramar que dejaban maniatado al naciente Imperio. En ellos se estipulaban las responsabilidades del Gobierno de Napoleón III en la empresa mexicana, así como su retribución por el Gobierno Imperial de México.

Así, en los Tratados se establecía que "... en el aspecto militar los franceses se comprometían con el Imperio a mantener en México a 25 000 hombres hasta que se hubiera constituido un

ejército imperial propio. Por otra parte, la legión extranjera permanecería durante seis años más en el país, si bien quedaba a discreción del Imperio cuando prescindir de sus servicios. En el Tratado quedaba establecido un mando bicéfalo del ejército, ya que las desiciones tendrían que tomarse de manera conjunta entre el Emperador y el comandante francés. Además, en todos los contingentes que hubiera franceses éstos tendrían el mando sobre los mexicanos. Por su parte, el Imperio mexicano debía pagar al de Francia por gastos de la expedición hasta julio de 1864, 270 millones, más un interés del 3 por ciento anual; de ahí en adelante, debía pagar 1 000 francos anuales por cada soldado de Napoleón III en México. En el aspecto financiero el Imperio mexicano entregaría inmediatamente a su promotor 66 millones en títulos del empréstito; 54 correspondientes a los gastos de la expedición y 12 en abono a las indemnizaciones francesas. Además, el Gobierno de Maximiliano se comprometía a pagar anualmente abonos de 25 millones para cubrir tanto los gastos de la expedición, como los intereses y el capital de la deuda mexicana. Quedaba también estipulada la creación de dos comisiones mixtas para arreglar las reclamaciones. Una trabajaría en México y la segunda en París; esta última revisaría los acuerdos de la primera. Finalmente se acordaba una amnistia a los prisioneros de guerra mexicanos a la entrada del Emperador al país. El documento incluía tres artículos secretos. En ellos, el Emperador de México se comprometía a seguir en su Gobierno los lineamientos liberales que había anunciado Forey en sus proclamas, decisión que daría a conocer en un manifiesto en cuanto pisara suelo mexicano. Además, se fijaba el contingente militar francés de ocupación por un año:

de 38 mil hombres en 1867. Y respecto a la legi<sup>o</sup>n extranjera se establecía que sus miembros conservarían, en su calidad de franceses, derecho al ascenso...".(50) Aquí, resulta importante resaltar que el pensamiento de Napoleón III con respecto a México era la vieja idea de que el territorio mexicano era un cuerno de la abundancia.

Durante su gobierno, Maximiliano tuvo que enfrentar una crítica situación económica provocada por la política de endeudamiento y por el sostenimiento de la guerra, ya que las partidas guerrilleras mexicanas presentaban resistencia permanente. Asimismo, el gobierno de Maximiliano se caracterizó, en lo general, por una serie de contradicciones que con el tiempo determinaron su derrumbe. Lejos de satisfacer las ambiciones de los conservadores y de devolverles sus privilegios perdidos con la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, Maximiliano ratificó muchas de estas y emitió otras de corte eminentemente liberal. En suma, el proyecto de Maximiliano tendía a desarrollar un programa de corte capitalista para México, para lo cual había que terminar con las instituciones tradicionales. Esto lo llevó a enfrentamientos directos con los sectores que lo apoyaban, principalmente el clero y los militares conservadores.

De este modo, desde finales de 1865 y hasta principios de 1866, Maximiliano tuvo en su contra tanto a quienes en un principio lo habían apoyado como al pueblo, que simpatizaba con la causa republicana debido a la represión y el abuso ejercido por el ejército de ocupación.

Durante esta segunda etapa de la vida independiente de México, la relativa estabilidad en la que vivió el país permitió que se tuviera una línea de conducta legalista en lo internacional (no en materia de inversiones) que acabó por lograr para México el reconocimiento de su igualdad jurídica ante los demás Estados independientes.

Asimismo, un factor muy importante para el logro de la consolidación del Estado Mexicano durante este periodo fue que desde antes de la adquisición de Alaska por parte de los Estados Unidos de América, este país había iniciado una nueva trayectoria, no siendo otra que un nuevo tipo de expansionismo, el económico. El nuevo expansionismo americano fue ayudado al mismo tiempo por la revolución industrial que alcanzaba una producción copiosa de artículos de uso y consumo que era necesario colocar en los mercados mundiales, fomentando esto la competencia por todo el orbe de tipo netamente capitalista. "...Este movimiento comercial era el equivalente internacional al liberalismo económico nacional y en el que entraron las grandes potencias europeas en previsión de que se les independizaran sus colonias como había ocurrido con las de América. Fue eliminando poco a poco al expansionismo o colonialismo territorial y así vemos que los imperios coloniales tardíos son efímeros y en el siglo XX contemplamos el derrumbe general de esa vieja política..." (51)

Así, a partir de la República Restaurada nuestro país enfocaría su política exterior al logro de su consolidación como Estado libre e independiente. Económicamente buscaría la invasión de

capital extranjero norteamericano - ya que con Europa no tenía relaciones- y a su comercio, caracterizándose esta época en lo general por las relaciones diplomáticas normales, y a las más serias dificultades se les puede encontrar raíz económica.

### **III.3. LA RECONSTRUCCION NACIONAL (1867-1872)**

#### **III.3.1. TRIUNFO DEL PROYECTO JUARISTA**

Para 1867 México conseguía con el triunfo de la República su segunda independencia y el imperio napoleónico iniciaba su descenso. Asimismo, dicho triunfo significó el reconocimiento de México en la sociedad internacional como país independiente y digno, basado en el Derecho. A partir de entonces, nuestro país se manifestaría como un firme defensor de los principios de 'no intervención y autodeterminación de los pueblos', principios generados -como lo hemos visto a través de esta investigación- durante la lucha de nuestro país por el respeto a su soberanía e integridad territorial.

Por otra parte, la prioridad nacional sería lograr la pacificación del país. Para ello el gobierno juarista llevaría a cabo la centralización del poder a través del fortalecimiento del poder ejecutivo sobre los otros poderes. Asimismo, el partido liberal consolidaría su triunfo sobre los conservadores planteando una modernización del país que implicaría la destrucción de las instituciones tradicionales, así como el desarrollo de una economía fundamentada en la agroexportación con el apoyo de capitales extranjeros prioritariamente europeos.

Así, en México se iniciaba una nueva etapa, aún cuando el

panorama nacional en esta nueva posguerra era desolador: "...con la economía paralizada, el pueblo sumido en la pobreza, los caminos infestados de salteadores, y los gobernadores que se habían convertido en verdaderos caciques que no respetaban a la autoridad federal. No obstante eso, Juárez y sus colaboradores tenían un proyecto definido de Gobierno, así como la voluntad e imaginación suficiente para instrumentarlo. Había graves problemas en los diversos Estados del país. En Yucatán seguía la Guerra de Castas; en los Estados de la Frontera Norte los indios salvajes continuaban incursionando en el territorio nacional, y desde Guatemala había ataques a la población chiapaneca. En Puebla, Sinaloa, Jalisco y Guerrero se organizaban insurrecciones contra los gobernadores. Entre 1868 y 1872, cuatro rebeliones intentaron derrocar al Gobierno....". (52)

### III.3.2. SURGIMIENTO DE LA REPUBLICA FEDERAL

El 15 de julio de 1867, el presidente Juárez hizo su entrada a la ciudad de México, y el mismo día expidió un manifiesto cuyo contenido encierra el significado del triunfo de la República: "...la emancipación del liberalismo republicano respecto al tradicional monárquico, y la conquista de la nacionalidad misma, entendida como una suprema responsabilidad hacia la patria en su pasado, su presente y su porvenir; así como la necesidad de mantener la unidad nacional, para lo cual concibe los principios de libertad, autodeterminación y no intervención como fundamentales entre los pueblos del mundo...". (53)

Por lo tanto, se inicia una nueva etapa para República mexicana.

ya que aparecía radicalmente transformada: "...Benito Juárez había logrado consolidar nuestra nacionalidad; consiguió que el pueblo de México tomara conciencia de está, al amparo del derecho, en el que hubo de encontrar la fuerza necesaria para vencer no sólo a reaccionarios, traidores e invasores, sino aún al destino que parecía no cesar en desafiarme..". (54)

Por lo anterior, se le ha llegado a llamar a este periodo la segunda independencia de México, debido al doble triunfo sobre la reacción y la intervención, utilizando al derecho como el medio para lograrlo.

La lucha interna parecía haber concluido al fin; se iniciaba una etapa de reorganización que se expresaba en el Manifiesto del 15 de julio de 1867, con el que el Presidente Juárez volvía a establecer la República en la ciudad de México, al lado de Sebastian Lerdo de Tejada, José María Iglesias e Ignacio Mejía, que integraban su reducido gabinete. De gran significado es esta proclama porque en ella se recapitulaban las bases sobre las que iba a fincarse en materia de política interna y exterior de esta nueva etapa de la República:

"...Mexicanos:

El gobierno nacional vuelve hoy a establecer su residencia en la ciudad de México, de la que salió hace cuatro años. Llevó entonces la resolución de no abandonar jamás el cumplimiento de sus deberes tanto más sagrados, cuanto mayor era el conflicto de la nación. Fue con la segura confianza de que el pueblo mexicano lucharía sin cesar contra la inicua invasión extranjera, en

defensa de sus derechos y de su libertad. Salió el gobierno para seguir sosteniendo la bandera de la patria por todo el tiempo que fuere necesario, hasta obtener en triunfo de la causa santa de la independencia y de las instituciones de la República....". (55)

Asimismo, el Presidente Juárez reconocía los esfuerzos del pueblo mexicano por conseguir la independencia del país, sin sacrificar, la soberanía nacional, después de esas graves circunstancias por las que atravesó la nación. Ahora gracias al triunfo alcanzado, era imperiosa una época de paz, tan anhelada por el pueblo mexicano; y a ella habría de convocarse también en el Manifiesto:

"...Mexicanos: encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República...". (56)

Y a continuación lanzaba su famosísima sentencia:

"...Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz...". (57)

A partir de entonces, lo que había sido una simple forma de explicar los lineamientos jurídicos de la República, alcanzó perfiles de inmortalidad: no sólo se convirtió en una frase reconocida a nivel universal, sino que dio a México el orgullo de haber surgido como fruto de la democrática lucha por su integración nacional.

### **III.3.3. EJECUCION DEL PROGRAMA LIBERAL DE GOBIERNO**

Una vez establecido de nuevo el gobierno liberal en la ciudad de México, el primer y principal propósito de la élite liberal en el poder fue aplicar la Constitución de 1857 íntegramente, ya que antes que nada y sobre todo se quería "...el federalismo, la separación y el equilibrio de los tres poderes, la participación popular en la vida pública mediante el voto, y la puesta en uso de los derechos civiles...". (58)

Así pues, desde los tres poderes la intelectualidad liberal mexicana resolvió que para homogeneizar a México y ponerlo a la altura de las grandes naciones del mundo de esa época se necesitaba, en el orden político, "...la práctica de la Constitución liberal de 1857, la pacificación del país, el debilitamiento de los profesionales de la violencia y la vigorización de la hacienda pública; en el orden social, la inmigración, el parvifundio y las libertades de asociación y trabajo; en el orden económico, la hechura de caminos, la atracción de capital extranjero, el ejercicio de nuevas siembras y métodos de labranza, el desarrollo de manufactura y la conversión de México en un puente mercantil entre Europa y el remoto oriente; y en el orden de la cultura las libertades de credo y prensa, el exterminio de lo indígena, la educación que daría 'a todo México un tesoro nacional común' y el nacionalismo en las letras y en las artes...". (59)

Así, la Administración liberal y el pueblo cansados ya de la guerra y el desorden, deseaban la paz y la seguridad en el país.

Para mucha gente el primer paso hacia el logro de esa meta era el ejercicio de su derecho a votar; y después de que el gobierno hubo regresado a la ciudad de México, momentáneamente esperaban una convocatoria, que fijara la fecha para las elecciones nacionales.

Más tarde, cuando la proclama apareció finalmente, el 14 de agosto, hizo más que meramente determinar "...la fecha para la elección de diputados, miembros de la Suprema Corte y Presidente; concedió a los miembros del clero el derecho de votar y permitió tanto a éstos como a los empleados federales tomar asiento como diputados en el Congreso, a la vez que eliminaba el requisito de residencia para los diputados. Amen de ello, la convocatoria proponía cinco cambios constitucionales, mediante los cuales se establecería un Senado; se concedería al Presidente un veto suspensivo de dos terceras partes; se permitirían, en principio, todos los reportes del Ejecutivo al Congreso, por escrito, contra la práctica de las interpelaciones verbales de los ministros; se limitaría el derecho de la Diputación Permanente del Congreso para convocar a sesiones extraordinarias y se determinaría la sucesión presidencial además del Presidente de la Suprema Corte. Aparte de esto, la convocatoria ordenaba a los Estados someter los cinco puntos como modificaciones a sus propias constituciones, dispensándolos el gobierno federal, al efecto de ajustarse a los preceptos respecto a modificaciones, que establecieran las Constituciones estatales..." (60)

Junto con la convocatoria Lerdo expidió una circular explicando

la postura de la Administración. Defendía el esfuerzo del gobierno para modificar la Constitución por referendo popular, argumentando que el método previsto en el mismo documento era demasiado lento y tedioso e inadecuado para la urgencia de la situación que se vivía en esos momentos. Asimismo, se pensaba que no se presentaba ningún problema legal, puesto que la voluntad del pueblo, expresada libremente, era la fuente de toda ley y de ahí superior a cualquier otra existente. Defendía específicamente cada uno de los cambios constitucionales sobre la base de que los poderes ejecutivos necesitaban fortalecerse a fin de equilibrar los que poseía la rama legislativa. Cuando la legislatura lo era todo y el Presidente carecía de poder ante ella, mantenía Lerdo, era imposible la administración ordenada del gobierno. Por otra parte, Lerdo negaba que estos cambios fueran nuevos, ya que cuatro de ellas se encontraban en la Constitución de 1824 y las cinco se practicaban en los Estados Unidos, de quienes México había adoptado tantas y grandes ideas. Esencialmente, el gobierno estaba tratando de establecer una mayor distancia entre los poderes Ejecutivo y Legislativo y asegurar un mayor respeto para el primero mediante el aumento de sus facultades.

Sin embargo, la reacción no se hizo esperar fue inmediata y violenta. Con muy contadas excepciones, los periódicos elevaron tal clamor que Juárez consideró necesario hacer pública una declaración apoyando a su ministro y aceptando la completa responsabilidad por la proclama. La cantidad de oposición debe haber constituido una verdadera sorpresa para el gobierno.

particularmente porque procedía no sólo de las fuentes usuales sino también de partidarios de la administración.

A pesar de la oposición a la convocatoria y el hecho de que Díaz, el popularísimo héroe militar también era candidato presidencial, Juárez volvió al poder por una votación aplastante. Aunque Juárez fue reelecto, su popularidad no fue lo suficientemente grande como para llevar a cabo los cambios propuestos en la convocatoria.

Así, el IV Congreso Constitucional se instaló el 4 de diciembre y el mismo día se fijó el día 8 para inaugurar el periodo de sesiones. Un mes antes, el periódico El Siglo XIX saludaba la instalación del Congreso "...como el nacimiento de una nueva época 'después de diez años de dictadura, y de estar como suspendada la Constitución de 1857'. Si el Congreso del 57 dio 'los principios cardinales de las instituciones', el de 1867, a punto de iniciar sus actividades, cargaba con una responsabilidad 'aún más sublime', consistente en 'el desarrollo práctico de los mismos principios ya consignados...". (61)

Ahora bien, durante el periodo de 1867 a 1870, aunque la Administración tenía que dedicar la mayor parte de sus esfuerzos y recursos para combatir a la oposición, tanto política y militar surgida por algunas medidas aplicadas por el gobierno juarista como: las reveliones en algunos Estados en contra del triunfo del Presidente Juárez, de la política seguida por la Administración de reservar los puestos públicos para sus partidarios incondicionales y el disgusto que provocó al

ejército cuando el 23 de julio de 1867 el Ejecutivo redujo el número de militares activos. en un esfuerzo por lograr economías. Ello no impidió a Juárez hacer un esfuerzo por introducir reformas en dos campos en los que creía que México debía progresar. si se deseaba que llegara a alcanzar toda su grandeza potencial: "...uno de ellos era el mejoramiento del sistema educativo y el otro, establecer la economía sobre una base sana y firme. Ellos constituían dos de las metas que encabezaban las listas de los objetivos de la Administración y por lo tanto concentró sus esfuerzos sobre ellos inmediatamente después de su retorno a la capital..." (62)

En lo que respecta a lo económico, teniendo ya encarrilada la reforma educativa que para entonces se consideraba que ella sería el instrumento por medio del cual se formaría una nueva clase dirigente. capaz de establecer el orden, se hizo imperativa la necesidad de establecer una base económica sólida que asegurara la propiedad privada y favoreciera la libre empresa, liberando así las potencialidades de desarrollo del país. Sin embargo, la lucha de la Administración para revivir la economía se inició bajo condiciones que difícilmente podrían haber sido más duras. No olvidemos que nuestro país había tenido largos años de revolución seguidos de la Guerra de Reforma, que a su vez fue seguida, por el combate contra el invasor extranjero. Por lo tanto, no era extraño que al final de la Intervención México se encontrara con una economía tambaleante. No sólo había padecido el país la devastación física común a todas las guerras, sino que los largos años de desorden habían traído consigo un completo

estancamiento económico.

Asimismo, hay que señalar que pese a la estabilidad social que vivió el país en 1867, para 1869 era imprescindible darle solución a los problemas que el país tenía surgidos después de la guerra como fue la depresión, el desempleo, el pauperismo, la paralización del comercio y de la agricultura, la falta de industria doméstica que existía. Ahora, era ya tiempo de llevar a cabo la reconstrucción del país ya que. "...después de la segunda guerra de independencia la nación se enfrentaba con el mismo problema que nació de la primera: el imperativo apremiante de crear la independencia económica indispensable para garantizar su independencia política. De algún modo el gobierno se encontraba en mejores condiciones para hacer frente al problema que los regímenes anteriores: por primera vez desde 1821 la nación disponía libremente de sus rentas..."<sup>(63)</sup> Esto era posible ya que como veremos más adelante, debido a la política exterior que el Presidente Juárez llevaría a cabo en este periodo, el gobierno dio por hecho que el reconocimiento hecho por los países europeos al Imperio de Maximiliano en México, había roto los tratados onerosos que hipotecaron nuestros recursos a las potencias extranjeras y anulaban sus reclamaciones. Dicha medida a la vez permitiría, la moratoria que aseguraba un respiro que el gobierno aprovecharía para poner el país en orden.

De igual manera, la administración se percataba, naturalmente, que la estabilidad económica, política y social estaban plenamente ligadas por lo tanto el gobierno nacional haría todos los esfuerzos por establecer una economía sana. Así, la primera

medida sería que en 1867 y 1868, el Ejecutivo renovara la concesión para el ferrocarril de Veracruz a la ciudad de México y expidió dos nuevas concesiones para la construcción de otras dos vías ferreas: una de México a Tuxpan y la otra que cruzara el Istmo de Tehuantepec. Otras leyes autorizaron la apertura de nuevos caminos y la erección de líneas telegráficas.

Ahora bien, después de que Matías Romero asumió la Secretaría de Hacienda, formuló un plan más definido para llevar a cabo el desarrollo económico, basado "...en la reforma de los aranceles y la eliminación de las agobiantes restricciones sobre minería. Como Romero veía las cosas, México necesitaba alcanzar tres objetivos: inmigración, nuevos caminos y otras mejoras internas y el desarrollo de sus recursos naturales. Esta última era la clave, pues pensaba que la minería sería el medio que conduciría al desarrollo de otras riquezas de México y por ende a la prosperidad de la nación. Dicho en sus propias palabras:

"... La naturaleza ha dotado a México con un suelo privilegiado, susceptible de gran desarrollo, y el objetivo del estadista que desee asegurar la prosperidad y crecimiento de esta nación, debe proveer el desarrollo de los inmensos recursos que están enterrados en su seno, sin alentar la codicia extranjera que trate de tomar posesión del país. O bien: La minería es indiscutiblemente la fuente más importante de riquezas que tenemos y a la vez la más susceptible de un gran desarrollo..." (64)

Por lo tanto, para llevar a cabo el programa de desarrollo que

Matias Romero proponia, se requeria dinero, sin embargo, con los capitales mexicanos no se podria obtener mucho aunque se aplicaran reformas administrativas y fiscales y ademas, un gran número de millonarios mexicanos especialmente los que habian estado a favor de la Intervención, habian abandonado el pais o remitido su capital al extranjero, pues temian una nueva revolucion. En consecuencia, se penso en conseguir el dinero en el extranjero ya como préstamo o como inversión. Así, se hizo el propósito de atraer capitales que invirtieran en México y que con ellos se pudiera realizar el fomento de la agricultura, la revolucion industrial y darle un papel estratégico a nuestro pais de puente entre Asia y Europa y entre Norteamérica y América del Sur.

Por otra parte, la República Restaurada, para ser verdaderamente emancipadora, llevó a cabo sus medidas de aspecto social y cultural como: las libertades religiosas y de prensa, la educación del indio, la educación gratuita, laica y obligatoria, y el fomento del nacionalismo.

Sin embargo, obstáculos de todo orden se oponian al plan liberal. Aunque Juárez y su gente asumieron la modernización del pais a sabiendas de que "...una sociedad como la nuestra, que ha tenido la desgracia de pasar por una larga serie de años de revueltas intestinas, se ve plagada de vicios, cuyas raices profundas no pueden extirparse en un solo día, ni con una sola medida..."(65), tuvieron que hacerle frente a la indiferencia de la ciudadanía ante la aplicación de la democracia, a la ambición política de los militares que querian lograrla a través de

levantamientos en contra del gobierno, el bandidaje existente en los caminos del país, las pretensiones de autonomía de los grupos indígenas, así como la falta de interés del exterior para poder realizarse la inmigración tan deseada por el gobierno mexicano debido a la inseguridad de la vida en el país. Por otra parte, el capital extranjero no dio los frutos esperados debido a la política exterior que Juárez aplicó en este periodo como veremos más adelante. Asimismo, éramos una nación endeudada que no cumplía con sus pagos muy formalmente. Y como si eso no fuera poco, el gobierno liberal aún no tenía relaciones con los grandes países capitalistas, salvo Estados Unidos. Por otra parte, los posibles inversionistas ingleses, franceses y norteamericanos no encontraban en el país un ambiente seguro y prometedor.

Con base en esto, se podría decir que para el periodo que abarca la República Restaurada que va de 1867 a 1876 el país progresó, aunque a paso muy lento y no en todos los ramos de la actividad económica como fue en el caso de la minería. Asimismo, lograr la paz y la estabilidad política y social del país no fue fácil, se hizo necesaria la represión contra sediciosos, indios rebeldes, plagiarios, ladrones de caminos y sobre todo lograr controlar al grupo militar. En lo que respecta a la inmigración, ésta fue relativamente poca debido a las circunstancias de inestabilidad interna aunque los esfuerzos del gobierno liberal fueron muy amplios ya que se les ofreció tanto a colonizadores como a la iniciativa privada tierras a bajos precios y pagaderos a largo plazo; les dio facilidades para adquirir la ciudadanía mexicana, y les ofreció ayudas económicas y prestaciones. Asimismo, se

intentó también el deslinde y la venta de terrenos baldíos. Todo esto era con la finalidad de atraer colonizadores que dieran a nuestro país el espíritu de empresa y progreso del que los mexicanos desgraciadamente carecían. Por su parte, los capitales extranjeros, como era de esperarse, no se atrevieron a poner en marcha la economía mexicana.

Para concluir es necesario mencionar que aunque durante la República Restaurada no se cumplieron todas las medidas planteadas en el programa del gobierno liberal para lograr el progreso del país, consideramos que fue durante esta etapa donde se dieron dos cosas muy importantes: la primera fue que durante toda la época del juarismo en México se consolidó el progreso político de la nación y la segunda fue que aquí se dieron las semillas de la modernización y del crecimiento material del país que darían sus frutos en la época conocida como el Porfiriato.

#### **III.3.4. MEXICO Y SU NUEVA POLITICA EXTERIOR**

Días antes de que Juárez fuera reelecto se había iniciado la reorganización administrativa del Gobierno. El 29 de noviembre de 1867 se dispuso que se reformaran las Ramas de Relaciones Exteriores y Gobernación, que habían venido operando conjuntamente dadas las condiciones de guerra que padecía el país; ahora tendrían distintos titulares.

El gestor de la política exterior de Juárez de 1863 a 1871 fue Sebastián Lerdo de Tejada, con un breve intermedio en 1868, en que el Oficial Mayor, Manuel Azpiroz, quedó encargado del Despacho.

Ahora bien, después del triunfo republicano, las relaciones con Europa quedaron congeladas. La muerte de Maximiliano y la inflexible política exterior de Juárez llevaron a los países europeos a no otorgarle el reconocimiento al Gobierno de la República.

Por otra parte, en lo que respecta a la nueva política exterior de México en materia de relaciones internacionales, estableció la inexistencia de los tratados y convenciones firmadas con los países que nos invadieron y que apoyaron al Imperio. Esto representaba un acto de justicia y de soberanía, lo mínimo que podía hacer el Gobierno para ser respetado en el extranjero.

Lo anterior fue señalado por Juárez en lo que se conoce como 'La Doctrina Juárez', la cual comprende el manifiesto y el mensaje de Juárez, ambos de 1867. Los dos son, sin embargo, documentos notables de nuestra vida nacional. Muy conocido es, por lo menos, un párrafo del manifiesto que Juárez hace público el 15 de julio de 1867, al regresar el gobierno republicano después de cuatro años de ausencia a la capital del país. Ese párrafo es el famoso de "...entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz...". (66) Pero en el mismo manifiesto hay esta otra frase: "... Hemos alcanzado el mayor bien que podíamos desear al ser consumada por segunda vez la independencia nacional. Su importancia es singularísima, pues sin duda es la convicción de que sólo con la victoria sobre la Intervención y el Imperio México había alcanzado de verdad su autonomía....". (67) Asimismo, bajo esta idea se va a basar el otro documento, el

mensaje que Juárez lee el 8 de diciembre de 1867 al abrirse las sesiones del primer periodo del Cuarto Congreso de la Unión, reanudandose así la vida constitucional del país. En su discurso de inauguración, el Presidente marcaba los lineamientos a seguir en política exterior y anunciaba también la decisión y la firmeza con que la República debía acometer la tarea de reconstruir al país y hacerlo progresar hasta obtener el bienestar y la dicha prometidas por las leyes y las instituciones republicanas y democráticas.

En su mensaje, reconoció la solidaridad brindada por las naciones americanas: "...El intento de la intervención monárquica europea hizo que sólo conserve México buenas relaciones de amistad con las Republicas Americanas, por la identidad de los mismos principios e instituciones democráticas. Durante nuestra lucha, aquellas Repúblicas demostraron sus simpatías por la causa de la independencía y de la libertad de México...". (68)

Asimismo, el Presidente destacó la buena relación que en ese momento existía con el vecino del norte: "... con los Estados Unidos de América conservamos las mismas relaciones de buena amistad que existieron durante nuestra lucha. Las constantes simpatías del pueblo de los Estados Unidos y el apoyo moral que su Gobierno prestó a nuestra causa, han merecido y merecen justamente las simpatías y la consideración del pueblo y del Gobierno de México...". (69)

En lo que respecta a Europa, Juárez dice clara, templada y diplomáticamente:

"...A causa de la Intervención, quedaron cortadas nuestras relaciones con las potencias europeas. Tres de ellas, por virtud de la convención de Londres, se pusieron en estado de guerra con la República. Luego, la Francia sola continuó la empresa de la intervención; pero después reconocieron al llamado gobierno sostenido por ella los otros gobiernos europeos que habían tenido relaciones con la República, a la que desconocieron, separándose de la condición de neutralidad. De este modo, esos gobiernos rompieron sus Tratados con la República, y han mantenido y mantienen cortadas con nosotros sus relaciones.

La conducta del gobierno de la República ha debido normarse en vista de la de aquéllos gobiernos. Sin haber pretendido nada de ellos, ha cuidado de que no se haga nada que pudiera justamente considerarse como motivo de ofensa; y no opondría dificultad para que, en circunstancias oportunas, puedan celebrarse nuevos tratados, bajo condiciones justas y convenientes, con especialidad en lo que se refiere a los intereses del comercio..." (70)

Por último, Juárez recalca que su gobierno había cuidado de que los nacionales de esas potencias residentes en México gozaran de la protección de las leyes y de las autoridades del país en el mismo grado y con el mismo título que los mexicanos al decir que:

"...Prácticamente se ha demostrado que por la ilustración de nuestro pueblo, y por los principios de nuestras instituciones liberales, los extranjeros residentes en México, sin necesidad de la protección especial de los tratados, son considerados con

igualdad a los mexicanos y disfrutaban de los derechos y las garantías otorgadas por las leyes... (71) Así, reiteraba la seguridad de que gozaban en México los extranjeros de todos los países, como debía corresponder a un régimen de derecho.

Por otra parte, la nueva política exterior que debía llevar a cabo en México como resultado de su experiencia histórica buscaba establecer relaciones bajo condiciones justas y convenientes para nuestra nación y no a costa de los intereses de nuestro país. Así lo reiteró Juárez en este importante documento:

"...La conducta del Gobierno de la República ha debido normarse en vista de la de aquellos gobiernos. Sin haber pretendido nada de ellos, ha cuidado de que no se haga nada que se pudiera justamente considerarse como motivo de ofensa y no opondrá dificultad para que en circunstancias oportunas puedan celebrarse nuevos tratados, bajo condiciones justas y convenientes, con especialidad en lo que se refiere a los intereses del comercio. Se especificaba por lo demás que México no buscaría el reconocimiento de ninguno de estos países, si bien estaba dispuesto a reanudar relaciones cuando ellos lo solicitaran..." (72) Dentro de su mensaje Juárez también señalaba que:

"...México -dijo- no rehusaba su amistad o su comercio a ningún pueblo de la tierra; pero no solicitará las relaciones diplomáticas de ninguna nación; ha probado al mundo que es capaz de defender sus derechos soberanos contra un enemigo poderosísimo, y está convencido de que no necesita de que ningún

gobierno extranjero reconozca su existencia como nación independiente...". (73)

Asimismo, congruente con su línea política de gran dignidad y nacionalismo, el Presidente Juárez giró sus instrucciones para que no hubiera ni siquiera agentes confidenciales en los países que no reconocían a la República. En este sentido, comunicó al vicecónsul de los Estados Unidos en La Habana que:

"...Como la República Mexicana no está en relaciones oficiales con España ni con ninguna Nación Europea, suplico a usted tenga particular cuidado en no aparecer jamás como autorizado oficialmente por el Gobierno de esa isla (de Cuba), pues no quiero tener ni aun simples agentes confidenciales en lugares en que no se reconoce a la República...". (74)

Esta nueva política exterior permitiría que México por el momento pudiera evitar el pago de intereses de su deuda externa - naturalmente se desconocían las deudas imperiales y las de los gobiernos de Zuloaga y Miramón-, y aunque se reconocía la deuda anterior de nuestro país, por lo pronto, sin relaciones con los países de Europa, su pago quedaba suspendido. Así, el Gobierno mexicano aplazaría por algún tiempo el cumplimiento de sus obligaciones crediticias con el exterior para poder ocupar estos recursos en el desarrollo del país.

A propósito, como puede observarse, en las páginas anteriores hemos hecho varias citas textuales con la finalidad de entender de una manera más clara la línea a seguir en lo que a la política exterior se refiere el gobierno del presidente Juárez

durante este periodo.

Resumiendo, se podría decir que Juárez representó el símbolo republicano en México, por la victoria completa sobre el partido conservador y la Iglesia, sobre Francia y el Imperio, y sobre las potencias de la Europa occidental que, aun cuando no tuvieron una participación armada contra la República, estuvieron a favor del partido de Francia y del Imperio. Asimismo, manifestaba que la República había reiniciado su vida, conservando la paz, creando la confianza, eligiendo autoridades legítimas y estables, lo mismo a nivel municipal que de los Estados y la Federación. Y anunciaba también en el mensaje, la decisión y la firmeza con que la República debía acometer la tarea de reconstruir al país y hacerlo progresar hasta obtener el bienestar y la dicha prometidos por las leyes y las instituciones republicanas y democráticas.

En cuanto a la posición internacional Juárez anuncia, a Europa y al mundo en general, que México se disponía a llevar a cabo una nueva política exterior dentro de la sociedad internacional, la cual estaba fortalecida por la situación interna que en esos momentos imperaba en el país, ya que en primer lugar, con la victoria sobre la intervención se fortalecía interiormente el país, es decir, las diferencias profundas entre los liberales y los conservadores, que habían separado a la población mexicana, y que, por sobre todas las cosas, hicieron posible -y, para algunos, irremediablemente necesaria- la intervención europea, habían desaparecido, o al menos, iban a hallar un modo de integrarse al Gobierno. Asimismo, la división entre los propios

liberales por cuestiones ideológicas o personales, se reconoció ante la Intervención y el Imperio el denominador común de su nacionalismo y de su republicanismo. Por otra parte, los conservadores, al ser derrotados militarmente de manera definitiva, no sólo tendrían que renunciar a recurrir a la ayuda del exterior para hacerle frente a sus adversarios, sino que también deberían hallar la manera de integrarse dentro de la sociedad y bajo las instituciones republicanas y democráticas previstas por la Constitución. De esta forma, el grupo conservador pasaría a ser un grupo o partido opositor, pero no de las instituciones, sino de los programas o medios del gobierno liberal.

Asimismo, Juárez señalaba también otra consecuencia del triunfo sobre el Imperio: "...México con la victoria de la República había logrado ser más fuerte a nivel interno y más respetado en el exterior, porque aparte de haber logrado internamente una cohesión de la población, el factor más importante era que el mayor poder militar del mundo en esa época había fracasado en su propósito de mantener en México el Imperio de Maximiliano. Esa fortaleza a la que Juárez se refería en su mensaje no era de carácter militar, aún cuando la contienda, en último término, se hubiera liquidado militarmente. Su esencia, más que nada, era moral...". (75)

Por otra parte, Juárez señalaba el hecho de que la protección de las autoridades republicanas, en cuanto se instalaron en los lugares desalojados por sus adversarios, se extendería hasta sus enemigos, los mexicanos conservadores y los extranjeros que en

alguna forma habían servido al gobierno Imperial. Así, se establecería en México la igualdad de la ley que en el programa de gobierno liberal ya se había señalado desde 1857. Por lo tanto, los extranjeros vivirían exactamente como los mexicanos, sin necesitar para ello de la protección especial que pretendían otorgárles los tratados o convenciones internacionales, ya que la experiencia histórica había demostrado que esos Tratados no eran tan necesarios como nuestro país lo había creído hasta entonces y que en varias ocasiones sirvieron como pretexto para que México sufriera intervenciones extranjeras. Ahora, Juárez instauraba en la nueva política exterior nuevos rubros para la celebración de los Tratados manifestando que se celebrarían nuevos con los países con quienes México en ese momento no tenía relaciones, dentro de un marco preferentemente comercial, es decir, los que crean relaciones e intereses económicos, a los simplemente políticos, o sea, los que crean tan sólo relaciones de gobierno a gobierno y bajo nuevas condiciones, las cuales deberían ser particularmente justas y convenientes para México.

Todo esto, sin embargo, era la base de la declaración más importante del mensaje: México consideraba insubsistentes todos los tratados que lo habían ligado a esas potencias hasta principiar la guerra de intervención. La importancia de esa declaración radica en que los únicos tratados que México tenía con Inglaterra, Francia y España era los que amparaban las deudas contraídas por el país, muchas de ellas de grandes cantidades, y, por otra parte, que el incumplimiento de los tratados y del pago de las deudas que amparaban había sido la causa principal de la

unión de los tres países acreedores para imponer su pago a través de las armas.

Asimismo, es importante resaltar, que con esta Doctrina se consolidaban tres principios básicos de la Política Exterior Mexicana como son: la Autodeterminación y No Intervención, y la Igualdad Jurídica de los Estados.

Así, a lo largo de nuestra historia nuestro país tuvo que enfrentar varios problemas con el exterior como: el reconocimiento de gobierno, las expediciones filibusteras, la delimitación de los límites territoriales, deuda externa, problemas fronterizos, demandas de indemnizaciones y principalmente las ambiciones expansionistas de las potencias de la época que en muchos casos ocasionaron las intervenciones que sufrió nuestro país a lo largo del siglo pasado. De ahí que, nuestras relaciones internacionales en esta parte de nuestra historia se llevaran a cabo de forma bilateral y bajo diferentes condiciones con cada uno de los países con los que se presentaba determinado problema, y que como ya vimos muchos de estos ocasionaron que nuestro país los resolviera cediendo partes de nuestro territorio nacional, ya que durante el siglo XIX en América tanto central, continental e insular varias potencias europeas se encontraban interesadas en distintas formas. Las que poseían islas estaban interesadas en conservarlas porque vigilaban una ruta comercial que obligaba a las potencias europeas a proteger el Continente como fue el caso de las Islas de América central, de una serie de intereses generales o particulares. Dichos intereses se veían continuamente amenazados

por la política expansionista de los Estados Unidos en la región, ya que esta nación representó durante este siglo un gran peligro principalmente por tres razones: primero por tratar de acaparar todas las rutas comerciales, segundo por codiciar los territorios en este Continente que le asegurarían a futuro el dominio de América y tercero por aprovechar la anarquía que existía en la región para el logro de sus intereses en la región.

Por lo tanto, los países europeos temían que un conflicto armado en la región marcara la pauta para que se provocara una intervención de los Estados Unidos, justificada en la Doctrina Monroe, que le permitiera a estos satisfacer sus ambiciones expansionistas.

Ahora bien, México fue un fiel reflejo de los intereses norteamericanos en América ya que, como lo hemos visto en nuestra investigación, fue un país que sufrió grandes pérdidas territoriales y que estuvo siempre expuesto a los intereses de las potencias de la época. Todo ello debido a que en México, la costumbre de la autoridad personal unida a la ausencia de tradiciones liberales hacían pensar automáticamente en la instauración de una monarquía y, dado que aquí no se contaba con casas de sangre real, las miradas se volvían naturalmente a los soberanos de Europa. Por lo que era natural que en nuestro país, donde existía un gran desorden anárquico, las aspiraciones monárquicas se manifestaron con gran vigor, tanto más, que ya habían existido precedentes. Aquí, resulta importante resaltar que durante dieciocho años a partir de 1859 ninguno de los muchos pronunciamientos y revueltas que soportó México lograron

consolidar un gobierno contrario al liberal, ni siquiera el intento que contó con el apoyo de las fuerzas francesas, por lo que por primera vez en el México independiente hubo principios y bases del gobierno liberal que se defendieron con tesón y se afianzaron, por ser sostenidos por un grupo de caudillos seguros de sus convicciones y con fuerzas y apoyos suficientes para imponerlos, terminándose con la época de anarquía y privilegios. En una palabra: apareció un gobierno fuerte que permitió que los síntomas de desintegración nacional pronto desaparecieran y sobre todo logró que se consolidara de una vez por todas nuestra independencia, soberanía y nuestra forma de gobierno republicano.

Como consecuencia de esta estabilidad se pudo pensar en hacer un esfuerzo para seguir de cerca los avances de los pueblos europeos que rápidamente se industrializaban, comunicaban y enriquecían, beneficiándose de la revolución industrial que a paso acelerado venía dando frutos. Fue durante lo que se conoce como la República Restaurada en nuestro país, que Juárez buscó que la soberanía estuviera ligada definitivamente a buscar el desarrollo nacional. Por lo tanto, fue durante esta segunda etapa cuando se construyó la casi totalidad de nuestra red ferrocarrilera, se establecieron las primeras industrias de tipo moderno, se comenzó la electrificación, se pusieron en servicio las facilidades portuarias, surgieron las plantaciones, las instituciones bancarias; planificándose asimismo la educación, mientras se hablaba en todos los tonos de la ciencia, la evolución y el progreso. Todo ello requería capital y como no lo había en casa, pues se había ido o se había terminado durante

medio siglo de inestabilidad en México, fue bienvenido del extranjero. Así, Juárez, Lerdo de Tejada y Díaz asentaron al Estado Mexicano con sus gobiernos, permitiendo con su labor administrativa el despertar de la conciencia nacional moderna.

### CITAS BIBLIOGRAFICAS

- 1) Galeana, Patricia. México y el Mundo Historia de sus Relaciones Exteriores Tomo III. México, Ed. Senado de la República y el Colegio de México, 1990. p.80.
- 2) Scholes V., Walter. Política Mexicana Durante el Régimen de Juárez 1855-1872. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1972. p.22.
- 3) Idem., p.21.
- 4) Ibidem., p.21.
- 5) Vergara, Luis, et. al., Política Exterior para un Mundo Nuevo. México, Ed. Diana, 1992. p.33.
- 6) Idem., p.34.
- 7) Sayeg Helú, Jorge. El Constitucionalismo Social Mexicano, La Integración Constitucional de México (1808 - 1988), México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1991. p. 251.
- 8) Idem., p.260.
- 9) Ibidem., p.262.

- 10) Sierra, Justo. Juárez su Obra y su Tiempo. México, Editorial Porrúa. Colección "Sepan Cuantos" No. 146. 1980. p.132.
- 11) Idem., p.138.
- 12) Ibidem., p.139.
- 13) Ibidem.,p.139.
- 14) Ibidem.,p.p. 139 - 140.
- 15) Ibidem., p.143.
- 16) Zoraida Vazquez, Josefina y Meyer Lorenzo. México Frente a Estados Unidos (Un Ensayo Histórico 1776-1988). México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1992. p. 82
- 17) G.,Zorrilla, Luis. Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958. México, Editorial Porrúa, No. 29, Tomo I, 1977. p. 409.
- 18) Bethell, Leslie, et.al., Historia de América Latina. América Latina Independiente. 1820-1970. Barcelona, Editorial Critica y Cambridge University Press, Tomo 6, 1991. p.136.
- 19) García Cantú,Gastón. et. al., Libro del Museo Nacional de las Intervenciones 1829-1917. México. Ed. Imprenta Madero, 1981. p.78.

- 20) Idem., p.80.
- 21) Galeana, Patricia, México y el Mundo Historia de sus Relaciones ..... op. cit., p.p. 91-93.
- 22) García Cantú, Gastón, et. al., Libro del Museo Nacional de las Intervenciones..... op. cit., p.68.
- 23) Fuente Mares, José, Los Estados Unidos y Europa, México, Ed. Grijalbo, 1983. p.96.
- 24) García Cantú, Gastón, et. al., Libro del Museo Nacional de las Intervenciones..... op. cit., p. 76.
- 25) Galeana, Patricia, México y el Mundo Historia de sus Relaciones..... op. cit., p. 99.
- 26) Zoraida Vázquez, Josefina y Meyer, Lorenzo, México Frente a Estados Unidos..... op. cit., p. 82.
- 27) Galeana, Patricia, México y el Mundo Historia de sus Relaciones..... op. cit., 98.
- 28) Idem., p. 103.
- 29) Ibidem., p.104.
- 30) Ibidem., p. 104.

- 31) Ibidem. p. 105.
- 32) Ibidem. p. 109.
- 33) Ibidem. p. 9.
- 34) Ibidem. p. 9.
- 35) Ibidem. p. 80.
- 36) Bethell, Leslie, et. al., Historia de América Latina..... op. cit. p.139.
- 37) García Cantú, Gastón, Libro del Museo Nacional de las ..... op.cit. p.78.
- 38) Idem. p. 74
- 39) Zoraida Vázquez, Josefina y Meyer, Lorenzo, México Frente a Estados Unidos..... op. cit. p.83.
- 40) Sepúlveda Amor, Bernardo, Política Exterior de Mexico 175 Años de Historia Tomo I, Mexico. Ed. Secretaria de Relaciones Exteriores, 1985. p. 214.
- 41) Galeana, Patricia, et. al., México y el Mundo Historia de..... op. cit. p.p. 134-135.

- 42) Idem., p. 154.
- 43) García Cantú, Gastón, et. al., Libro del Museo Nacional de las..... op. cit., p. 92.
- 44) Sepúlveda Amor, Bernardo, Política Exterior de México 175 Años..... op. cit., p.p. 222 -223.
- 45) García Cantú, Gastón, et. al., Libro del Museo Nacional de las..... op. cit., p. 95.
- 46) Idem., p. 96.
- 47) Galeana, Patricia, México y el Mundo Historia de sus Relaciones..... op. cit., p. 156.
- 48) Idem., p. 165.
- 49) Ibidem., p. 173.
- 50) Ibidem., p.p. 181- 182.
- 51) G. Zorrilla, Luis, Historia de las Relaciones entre México y los..... op. cit., p. 411.
- 52) Galeana, Patricia, México y el Mundo Historia de sus Relaciones..... op. cit., p. 210.

- 53) García Cantú, Gastón, Libro del Museo Nacional de las Intervenciones..... op. cit., p. 106.
- 54) Sayeg Helú, Jorge, El Constitucionalismo Social Mexicano..... op. cit., p. 365.
- 55) Idem., p. 366.
- 56) Ibidem., p. 368.
- 57) Ibidem., p. 368.
- 58) Zoraida Vázquez, Josefina, et. al., Historia General de México Tomo II, México, Ed. El Colegio de México, 1976. p. 909.
- 59) Idem., p. 909.
- 60) V. Scholes, Walter, Política Mexicana Durante el Régimen de Juárez..... op. cit., p. 161.
- 61) Fuentes Mares, José, Juárez y la República, México, Editorial Jus, Colección México Heroico No.45, 1973. p. 56.
- 62) V. Scholes, Walter, Política Mexicana Durante el Régimen de Juárez..... op. cit., p. 191.

- 63) Roeder. Ralph. Juárez y su México. México, Editorial Fondo de Cultura Económica. 1972. p. 1021.
- 64) V. Scholes, Walter, Política Mexicana Durante el .....  
op. cit., 191.
- 65) García Cantú, Gastón, Libro del Museo Nacional de las.....  
op. cit., p. 105.
- 66) Cosío Villegas, Daniel, "La Doctrina Juárez". en Historia Mexicana, Revista Trimestral del Colegio de México, México, Colmex, Vol. XI, Núm. 4, Abril-Junio, 1962. p. 529
- 67) Idem., 529.
- 68) Galeana, Patricia, México y el Mundo..... op. cit., p.213.
- 69) Idem., 215.
- 70) Cosío Villegas, Daniel, "La Doctrina Juárez". en Historia Mexicana.....op. cit., p.p. 528-529.
- 71) Idem.,p. 529.
- 72) Galeana, Patricia, México y el Mundo Historia de sus .....  
op. cit., p. 216.

- 73) Cosío Villegas, Daniel. "La Doctrina Juárez". en Historia Mexicana op. cit., p. 532.
- 74) Idem., p.532.
- 75) Galeana, Patricia. México y el Mundo Historia de sus..... op. cit., p.216.

## CONCLUSIONES

Tal como hemos visto hasta ahora, la política exterior de México está profundamente enraizada en su historia; y más aún, los principios rectores que la guían surgieron de la experiencia misma de nuestra nación como resultado de la confrontación desigual entre conservadores y liberales, en medio de la intervención extranjera y teniendo como telón de fondo una dolorosa guerra de agresión externa.

Con las leyes de Reforma, Juárez buscaba transformar de manera radical a la sociedad mexicana acabando de raíz con los privilegios seculares, abriendo espacios a la libertad de pensamiento, estableciendo el poder civil y garantizando la igualdad de todos ante la ley.

A propósito de lo anterior, no faltó quien señalara que Benito Juárez fue el producto de síntesis de una época antitética, donde los reformadores liberales eran, en el mismo grupo, moderados, radicales, religiosos, irreligiosos, laicos y, quienes progresivamente, iban representando una opción nacional.

Así, desde la Constitución de 1857 a la muerte de Juárez, en 1872, México es el campo de batalla de una prospección fundamental del mundo:

"... i) La creación de un Estado moderno.

ii) La transformación de la Iglesia en una sociedad sin un patrimonio identificado con la propiedad concentrada de

la tierra y, por tanto, de la ideología como ruptura también conservadora.

- iii) La identificación de una política internacional que coincida con los intereses del Estado moderno y, en consecuencia, con la realidad de la soberanía y libertad....". (1)

De esta forma, Juárez hace frente a la conmoción religiosa y a la memoria de la nación que ha sufrido, al tiempo, la pérdida de los territorios, la transformación de los Estados Unidos de aliado natural en tema de conflicto histórico, la invasión de las tropas francesas y la creación, con el apoyo de Napoleón III, de su Imperio en México.

Ante esto, la política internacional se convirtió en un asunto de primera prioridad, dentro del manejo de la agenda política del Estado, al nivel del manejo de sus relaciones con el exterior en términos de sus intereses nacionales fundamentales.

Con la consumación de la República el 15 de julio de 1867 se dio en nuestro país estabilidad política, institucionalizando la autoridad del Estado y legitimando con ello la del gobierno al consumarse el Estado Nacional Mexicano. Se dio la separación entre el Estado y la Iglesia, buscando a la vez una coexistencia respetuosa y duradera entre ellos. Combatió la autocracia y pasó del liberalismo declarativo al liberalismo eficaz.

(1) Alponente, Juan María, La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial, México, Ed. F.C.E., 1993. p.41.

En este orden de ideas, Juárez es considerado el gran modernizador del siglo XIX en México al conseguir:

- En lo político, consolidar al Estado soberano, erradicando los fueros y privilegios que persistían en el sistema corporativo y en la organización estamental, heredados del virreinato. Igualmente, subordinó el ejercicio del poder al orden jurídico y sometió la voluntad del gobernante al mandato de la ley.

-En lo económico, hizo circular la riqueza, liberándola de manos muertas, para inyectar capital a la economía. Estableció incentivos para incrementar la producción e impulsar el mercado nacional. Organizó y mejoró el manejo de la administración pública. Impulsó la construcción de nuevos caminos y del primer ferrocarril. Inició el proceso de industrialización que habría de cobrar fuerza en el último cuarto del siglo XIX. Reformó la Hacienda Pública: buscó que el gasto público dependiera más de las rentas internas que de préstamos extranjeros, y recomendó por vez primera la restricción de los egresos al nivel de los ingresos. Enfrentó el problema de las viejas deudas externas.

Finalmente, en lo social impulsó y amplió la educación para corregir la estratificación que impedía la movilización social, al tiempo que eliminó los privilegios que la ley daba a las clases dominantes de entonces. De la misma manera, al romper con el monopolio educativo y crear la Preparatoria Nacional, permitió el desarrollo abierto de las ideas.

Ahora bien, hasta aquí hemos hecho una somera evaluación de los

grandes objetivos trazados y logrados en el ámbito doméstico por la política juarista.

Sin embargo, si recordamos la vinculación entre la política interna y la política exterior, es importante recordar que esta última responde, como toda política exterior, a una serie de factores y circunstancias tanto internas como externas.

En este contexto, y dado que a lo largo de la presente investigación hemos sustentado la tesis de que el territorio nacional surge y se constituye durante la época juarista en un elemento importante de negociación para la política exterior, el manejo de la relación bilateral se constituye, por obvias razones, en un tema obligado a referenciar.

En primer lugar, hay que recordar que la historia de las relaciones entre México y Estados Unidos ha estado marcada por la asimetría de sus vínculos a lo largo de la convivencia común. Las enormes diferencias en múltiples campos han establecido las reglas del juego en una interdependencia especialmente difícil para México, que ha utilizado el Derecho Internacional y el sentido común para defenderse de los embates de su vecino del norte, expresados inicialmente por medio del expansionismo territorial y después con la implantación de modelos económicos que acrecentaron la desigualdad y la dependencia. En este sentido, podríamos dividir en dos grandes momentos los aspectos fundamentales de la relación entre México y los Estados Unidos a lo largo de este periodo, la primera etapa de las relaciones bilaterales, que arranca desde el comienzo de la vida

independiente de México hasta 1854, se dio en condiciones difíciles debido al expansionismo territorial abiertamente declarado desde el principio por la ex colonia británica hacia el oeste de su territorio, y al grave desorden político imperante en esos momentos en el país. A partir de entonces, se empezó a gestar una historia común que en pocas ocasiones ha sido favorable para México y que ha beneficiado en gran medida los intereses de su vecino.

Los Estados Unidos de Norteamérica, que entonces se encontraban en una fase primaria de acumulación de capital basado en una economía agrícola, intervinieron en México de diversas formas - presión diplomática y desestabilización- a mediados del siglo XIX, con el claro objetivo de expandir su territorio a costa del nuestro. Así, la unión americana, fortalecida luego de 34 años de paz interna, como contraparte de la ya crónica crisis política de México, llevo a cabo la guerra de conquista de 1846 a 1848. La derrota costó a México la pérdida de 2.4 millones de Km<sup>2</sup> en 1848, y de más de 100 mil km<sup>2</sup> en 1853. Esta experiencia, obligó a los sectores más conscientes de la sociedad a buscar nuevas formas de organización política para defender la integridad territorial y la soberanía nacional ante cualquier agresión extranjera.

Una segunda etapa en los vínculos México-Estados Unidos se dio a partir de que a raíz de las batallas entre liberales y conservadores en Mexico, se promulgaron las Leyes de Reforma, con las que se establecieron nuevas relaciones de poder. A la llegada de Benito Juárez a la presidencia (1858), se inició una etapa de asentamiento político y se propiciaron programas de desarrollo

económico importantes. Es en esta época cuando en México se impone un gobierno fuerte y desaparecen parcialmente los síntomas de la desintegración nacional.

Por su parte, Estados Unidos cambió sus intereses hacia México. Sus ambiciones expansionistas pasaron del ámbito territorial al económico. Sin embargo, dicha situación presentó tal unilateralidad como el choque militar en el pasado. La desigualdad existente entre ambas economías se transformó en una barrera insalvable a lo largo del tiempo.

Con la llegada de Porfirio Díaz al poder en México se intensificó el esquema de penetración económica estadounidense en nuestro país. Los objetivos de desarrollo nacional necesitaban de capital y es entonces cuando se abren las puertas a la inversión extranjera, especialmente a la norteamericana.

Resumiendo, la historia política del siglo XIX, representa un hito decisivo en la historia de México. La consumación de la Independencia en 1821, el proceso de reconocimiento internacional del Estado mexicano, la separación de Texas en 1836, la guerra con Francia en 1838, la pérdida de más de la mitad del territorio nacional en 1848, son, entre otros, algunos de los sucesos más importantes ocurridos en ese entonces, mismos que serían fundamentales en la vida del México independiente.

Así, el Estado Nacional Mexicano debería afrontar a lo largo del siglo pasado, una serie de problemas a nivel interno que tendrían su repercusión en el ámbito externo en torno a cuestiones fundamentales vinculadas con el interés nacional, tales como:

deuda externa, tratados de reconocimiento de gobierno, tratados de fronteras y límites, contención de ambiciones territoriales y de dominio político por parte de potencias extranjeras, etc.

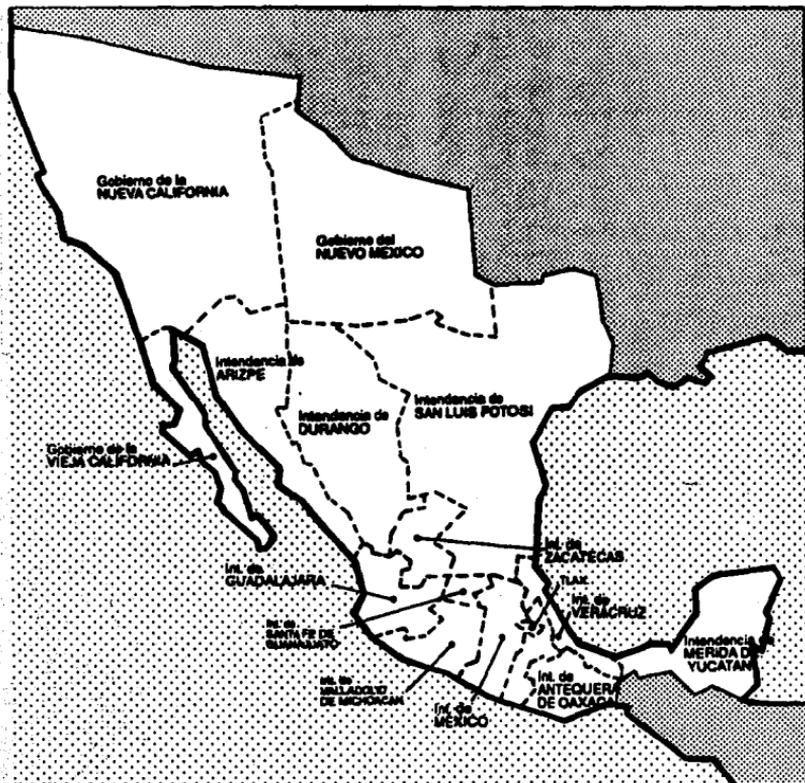
En este sentido, hoy como ayer, la soberanía es principio y objetivo primordial de nuestro quehacer político de la misma manera que lo fue para Juárez. Al vencer al Imperio, a las fuerzas conservadoras y a los invasores extranjeros, consolidó, de un solo golpe, la República, el Estado liberal y la Independencia de México. Como expresara cierto ex Secretario de Relaciones Exteriores de nuestro país:

"...Salvados tiempo y distancia, y toda proporción guardada, los retos de entonces - libertad, soberanía y modernidad - son los retos de hoy..".(2)

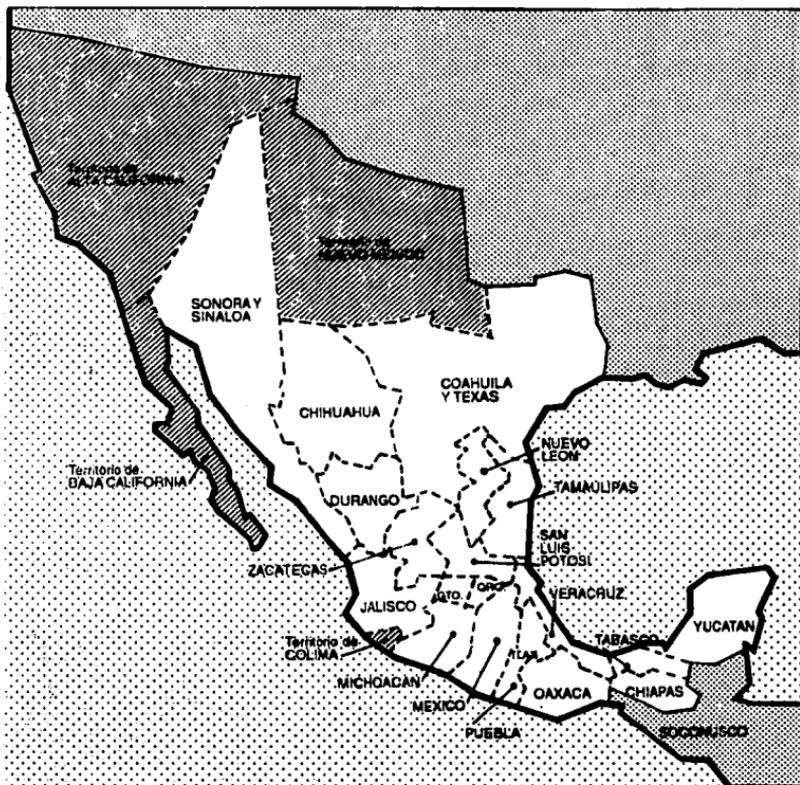
(2) Solana, Fernando, Cinco Años de Política Exterior, México, Ed.Porrúa, 1994, p. 17

**A P E N D I C E**

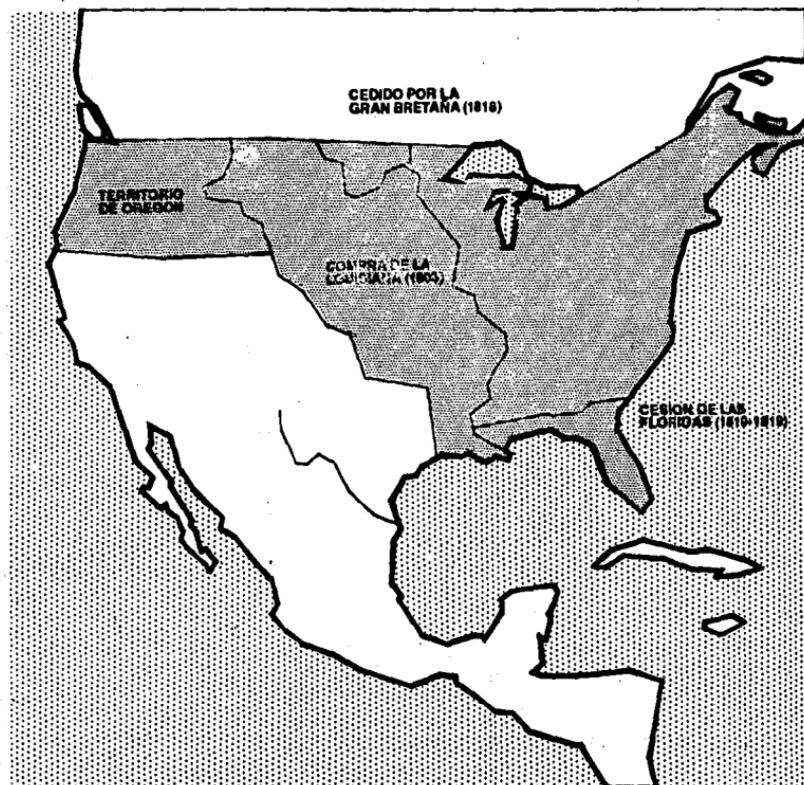
# DIVISION POLITICA DE LA NUEVA ESPAÑA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX



# DIVISION POLITICA DE LA REPUBLICA MEXICANA SEGUN LA CONSTITUCION DE 1824



# LA EXPANSION TERRITORIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA HACIA 1824



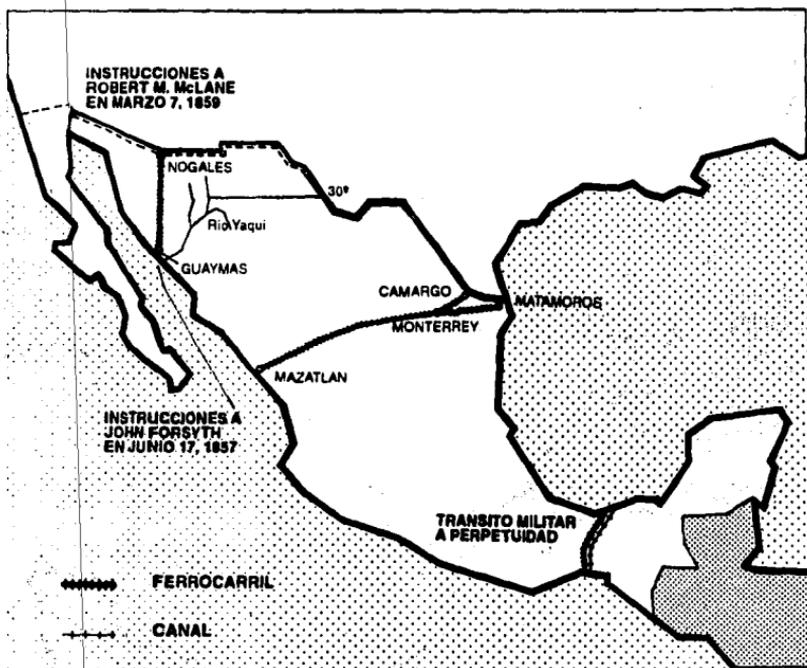
MAPA No. 3

FALLA DE ORIGEN



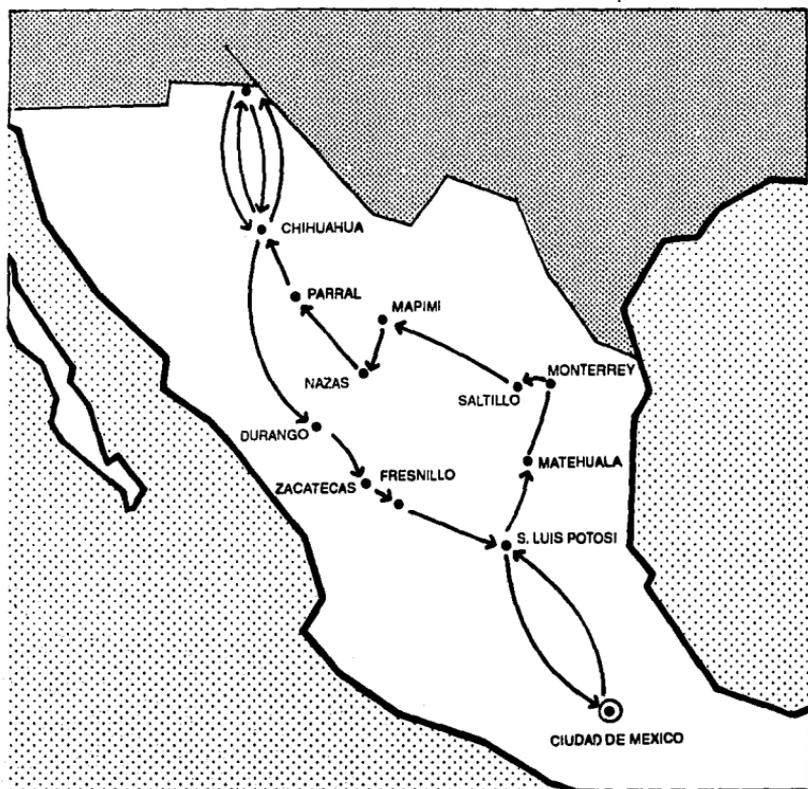


**CONCESIONES A LOS ESTADOS UNIDOS CON  
EL TRATADO McLANE OCAMPO (FIRMADO  
EL 14 DE DICIEMBRE DE 1859)**



**MAPA No. 6**

# RESIDENCIAS TEMPORALES DEL GOBIERNO DE JUAREZ (1863-1867)



## **BIBLIOGRAFIA GENERAL**

1. Abascal, Salvador. Juárez Marxista. México. Ed.Tradición, 1983.
2. Alcalá González, Sonia. La Revolución Francesa y México. México. Archivo General de la Nación, 1989.
3. Alponente, Juan Maria. La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1993.
4. B., Rudenko. Ensayos de Historia de México. México, Ed. Libresa, 1983.
5. Belenki, A. La Intervención Extranjera de 1861-1867 en México. México. Ed. Cultura Popular, 1977.
6. Bethell, Leslie. Historia de América Latina. 1. América Latina Colonial: La América Precolombina y la Conquista. Barcelona, Ed. Critica y Cambridge University Press, 1984.
7. Bethell, Leslie. Historia de América Latina, América Latina Independiente. 1820-1870. Barcelona, Ed.Critica y Cambridge University Press, 1984.

8. Bosch Garcia, Carlos. Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos 1819-1848. México, Ed. S.R.E., 1985.
9. Bringas B., José Rogelio. Estructura del Estado Moderno. México, Ed. Centro de Estudios sobre la Universidad, 1980.
10. Bulnes, Francisco. El Verdadero Juárez y la Verdad sobre la Intervención Francesa y el Imperio. México, Ed. Nacional, 1972.
11. Bulnes, Francisco. Juárez y las Revoluciones de Avutla y de Reforma. México, Ed. Nacional, 1967.
12. Carreño, Alberto María. La Diplomacia Extraordinaria entre México y los Estados Unidos. México, Ed. Jus, 1962.
13. Cosío Villegas, Daniel. "La Doctrina Juárez", en Historia Mexicana. Revista Trimestral del Colegio de México, México, Colmex, Vol. XI, Núm. 4. Abril-Junio, 1962.
14. Cué Canovas, Agustín. El Tratado Mon-Almonte. México, Ed. Los Insurgentes, 1960.
15. Cué Canovas, Agustín. Juárez los Estados Unidos y Europa. México, Ed. Grijalbo, 1970.

16. Cué Canovas, Agustín. México Ante la Intervención 1861-1864. México, Ed. Centenario, 1966.
17. De la Cueva, Mario. La Idea del Estado. México, Ed. UNAM, 1975.
18. De la Garza, Luis Alberto. Evolución del Estado Mexicano Formación 1810-1910. Tomo I. México, Ed. El Caballito, 1986.
19. De la Torre Villar, Ernesto. "El origen del Estado Mexicano", en Problemas de la Formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica. Ed. Internationes Bonn, 1984. Federal Republic of Germany.
20. Díaz, Lilia. Versión Francesa de México 1851-1867. México, S.R.E., Colección del Archivo Histórico Diplomático, 1974.
21. Fernández Ruiz, Jorge. Juárez y sus Contemporáneos. México, Ed. U.N.A.M., 1986.
22. Fuentes Mares, José. Juárez el Imperio y la República. México, Ed. Grijalbo, 1983.
23. Fuentes Mares, José. Juárez los Estados Unidos y Europa. México, Ed. Grijalbo, 1983.

24. Fuentes Mares, José. Juárez y la Intervención. México. Ed. Jus. 1961.
25. Fuentes Mares, José. Juárez y la República. México. Ed. Jus. 1973.
26. Fuentes Mares, José. La Misión de Mr. Pckett. México. Ed. El Colegio de México. 1962.
27. Galeana De Valadés, Patricia. Benito Juárez Benemérito de las Américas. México. Biblioteca Iberoamericana. 1989.
28. Galeana De Valadés, Patricia. México y el Mundo Historia de sus Relaciones Exteriores Tomo III. México. Ed. Senado de la República y el Colegio de México. 1990.
29. García Cantú, Gastón. Libro del Museo Nacional de las Intervenciones 1829- 1917. México. Ed. Imprenta Madero. 1981.
30. Garza Elizondo, Humberto. Fundamentos y Prioridades de la Política Exterior de México. México. Ed. El Colegio de México. 1986.
31. Grajales, Gloria. México y la Gran Bretaña Durante la Intervención 1861-1862. México. S.R.E., Colección del Archivo Histórico Diplomático. 1974.

32. H. Sabine, George. Historia de la Teoría Política. México. Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982.
33. Henestrosa, Andrés. Los Caminos de Juárez. México. Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982.
34. Iglesias Calderón, Fernando. Las Supuestas Traiciones de Juárez. México. Ed. Fondo de Cultura Económica, 1972.
35. Junco, Alfonso. Juárez Intervencionista. México. Ed. Jus, 1961.
36. Kaplan, Marcos. Formación del Estado Nacional en América Latina. Santiago de Chile. Ed. Universitaria, 1969.
37. Klausmiller y Roder, María Jesús. Problemas de la Formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica. Ed. Internationes Bonn, 1984. Federal Republic of Germany.
38. Navarro García, Luis. "El orden tradicional y la Revolución de Independencia en Iberoamérica", en Problemas de la Formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica. Ed. Internationes Bonn, 1984. Federal Republic of Germany.
39. Noel, Salomon. Juárez en la Conciencia Francesa 1861-1867. México. S.R.E.. Colección del Archivo Histórico Diplomático, 1975.

40. Ojeda, Mario. Alcances y Límites de la Política Exterior de México. México, Ed. El Colegio de México, 1984.
41. Ordoñez Saleme, Latife E.. América Latina Política e Historia. México, Ed. Apuntes de la ENEP-Aragón U.N.A.M., 1989.
42. Pérez Martínez, Hector. Juárez. La Habana, Ed. De Ciencias Sociales, 1973.
43. Reynolds, P.A.. Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales. Madrid, Ed. Tecnos, 1971.
44. Roeder, Ralph. Juárez y su México. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1972.
45. Rozental, Andrés. La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1993.
46. Salmerón, Celerino. Las Grandes Traiciones de Juárez. México, Ed. Jus, 1963.
47. Sayeg Hellú, Jorge. El Constitucionalismo Social Mexicano. La Integración Constitucional de México (1808-1988). México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1991.
48. Schefer, Christian. Los Orígenes de la Intervención Francesa en México (1858 - 1862). México, Ed. Porrúa, 1963.

49. Scholes, Walter V., Política Mexicana Durante el Régimen de Juárez 1855-1872, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1972.
50. Seara Vázquez, Modesto, Política Exterior de México, México, Ed. Harla, 1984.
51. Sepúlveda Amor, Bernardo, Política Exterior de México, 175 Años de Historia, México, Ed. S.R.E., 1985.
52. Sierra, Justo, Juárez, su Obra y su Tiempo, México, Ed. Porrúa, 1972.
53. Solana, Fernando, Cinco Años de Política Exterior, México, Ed. Porrúa, 1994.
54. Topete, Ma. de la Luz, Labor Diplomática de Matías Romero en Washington 1861-1867, México, S.R.E., 1976.
55. Varios Autores, Historia General de México, México, Ed. El Colegio de México, Tomo II, 1981.
56. Vergara, Luis, et. al., Política Exterior para un Mundo Nuevo, México, Ed. Diana, 1992.
57. Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, Antón Lizardo, El Tratado Mc Lane-Ocampo, México, Ed. Jus, 1962.

58. Zoraida Vázquez, Josefina y Meyer Lorenzo, México Frente a Estados Unidos (Un Ensayo Histórico 1776-1988), México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1992.
59. Zoraida Vázquez, Josefina, México y el Mundo Historia de sus Relaciones Exteriores Tomo I., México, Edición del Senado de la República, 1990.
60. Zorrilla, Luis, Historia de las Relaciones Diplomáticas Entre México y E.U. 1800-1958, México, Ed. Porrúa, Tomos I y II, 1977.

## BIBLIOGRAFIA DE MAPAS

- 1) García Cantú, Gastón. et. al., Libro del Museo Nacional de las Intervenciones 1829-1917, Mexico. Ed. Imprenta Madero, 1981. p.17.
- 2) Idem., p. 23.
- 3) Ibidem., p.38.
- 4) Ibidem., p. 51.
- 5) G. Zorrilla, Luis. Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958, México. Ed. Porrúa. No. 29, Tomo I, 1977. p. 209.
- 6) Idem., p.369.
- 7) García Cantú, Gastón. Libro del Museo Nacional de..... op. cit., p. 99.